

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en su condición de Director General de la sociedad **“AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.”**, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, 18 - 2ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la constitución de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto Informativo ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2005

DECLARA

Que el contenido del Folleto Informativo de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de diciembre de 2005 y las Condiciones Finales relativas a las Series I, II y III depositadas en CNMV en la misma fecha, coinciden exactamente con los que se presentan adjuntos a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZA

La difusión del citado Folleto Informativo y Condiciones Finales a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a 7 de diciembre de 2005.

D. Luis Miralles García
Director General
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
DE LAS
SERIES I, II y III**

POR UN IMPORTE DE

SERIE I: 1.000.000.000 – 2.000.000.000

SERIE II: 2.000.000.000 – 3.500.000.000

SERIE III: 1.000.000.000 – 2.000.000.000

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Aaa / AAA / AAA

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005.

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie I, la Emisión de Bonos de la Serie II y la Emisión de Bonos de la Serie III (la “**Emisión**”). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) con fecha 5 de diciembre de 2005 (el “**Folleto**”), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el “**Programa**”) y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 15 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Pablo de Ruiz Picasso s/n, así como en el domicilio y en las sucursales de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la “**Sociedad Gestora**”), promotora del fondo de titulización que denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “**Fondo**”), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA actúa en calidad de Director General de la Sociedad Gestora en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

II.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas que a continuación se indican:

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO: 29 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS DE GALICIA: 15 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN: 8 de septiembre de 2005
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS: 15 de septiembre de 2005
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA: 22 de septiembre de 2005
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA: 27 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR): 26 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA: 4 de octubre de 2005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA: 25 de agosto de 2005
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA): 23 de septiembre de 2005
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 6 de septiembre de 2005
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD: 6 de octubre de 2005
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 27 de septiembre de 2005
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS: 20 de septiembre de 2005
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA: 19 de septiembre de 2005
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA: 22 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS: 28 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU: 13 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS: 15 de septiembre de 2005
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS: 1 de septiembre de 2005
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA: 29 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS: 27 de septiembre de 2005

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de la Serie I, de los Bonos de la Serie II y de los Bonos de la Serie III en AIAF.

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a las presentes Emisiones son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos que se cederán al Fondo por la Entidad Cedente son veintitrés Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a siete años (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie I**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie I**"), por importes entre las horquillas que en cada caso se indican; veintitrés Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a diez años desde marzo de 2006 (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie II**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie II**"), por importes entre las horquillas en cada caso se indican; veintitrés Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a diecisiete años (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie III**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie III**"), por los importes que en cada caso se indican.

SERIE I

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA	
	DESDE	HASTA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	138.888.889	277.777.778
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	92.592.593	185.185.185
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN	137.777.774	195.555.556
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS	74.074.074	148.148.148
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	55.555.556	111.111.111
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	46.296.296	92.592.593
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	37.037.037	74.074.074
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)	37.037.037	74.074.074

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	10.000.000	90.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	33.333.333	66.666.667
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	27.777.778	55.555.556
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	23.148.148	46.296.296
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA	5.000.000	20.000.000
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	23.148.148	46.296.296
CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU	18.518.519	37.037.037
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	18.518.519	37.037.037
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	18.518.519	37.037.037
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	18.518.519	37.037.037
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	13.888.889	27.777.778
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	3.703.704	7.407.407
Total	1.000.000.000	2.000.000.000

SERIE II

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA	
	DESDE	HASTA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	277.777.779	486.111.112
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	185.185.185	324.074.074
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN	285.555.556	419.722.225
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS	148.148.148	259.259.259
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	111.111.111	194.444.444
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	111.111.111	194.444.444
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)	111.111.111	194.444.444
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	111.111.111	194.444.444
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	92.592.593	162.037.037
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	74.074.074	129.629.630
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)	74.074.074	129.629.630
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	10.000.000	90.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	66.666.667	116.666.667
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	55.555.555	97.222.222
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	46.296.296	81.018.519
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA	10.000.000	25.000.000
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	46.296.296	81.018.519
CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU	37.037.037	64.814.814
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	37.037.037	64.814.814
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	37.037.037	64.814.814
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	37.037.037	64.814.814
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	27.777.778	48.611.111
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	7.407.407	12.962.963
Total	2.000.000.000	3.500.000.000

SERIE III

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA	
	DESDE	HASTA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	138.888.888	277.777.777
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	92.592.593	185.185.185
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN	10.000.000	60.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES	74.074.074	148.148.148
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	55.555.556	111.111.111
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	46.296.296	92.592.593
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	37.037.037	74.074.074
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)	37.037.037	74.074.074
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	52.777.775	145.555.557
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	33.333.333	66.666.667
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	27.777.778	55.555.556
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	23.148.148	46.296.296
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA	90.000.000	100.000.000
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	23.148.148	46.296.296
CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU	18.518.519	37.037.037
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	18.518.519	37.037.037
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	18.518.519	37.037.037
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	18.518.519	37.037.037
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	13.888.889	27.777.778
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	3.703.704	7.407.407
Total	1.000.000.000	2.000.000.000

El importe total conjunto de las Cédulas Hipotecarias de la Serie I, de la Serie II y de la Serie III será de CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE EUROS (€ 5.400.000.000 euros).

Los Emisores tienen auditadas sus cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y las correspondientes al último ejercicio están depositadas en la CNMV y no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado de conformidad con los acuerdos adoptados por sus respectivos órganos de administración.

Fecha de Emisión

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie I, de las Cédulas Hipotecarias de la Serie II y de las Cédulas Hipotecarias de la Serie III será el 12 de diciembre de 2005.

Precio de Adquisición

El precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie I será de entre 990.000.000 euros y 1.000.000.000 euros si la Emisión es por un importe de 1.000.000.000 euros y de entre 1.980.000.000 euros y 2.000.000.000 euros si la emisión es de 2.000.000.000, equivalente a entre el 99% y el 100% de su valor nominal.

El precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie II será de entre 1.960.000.000 euros y 2.000.000.000 euros si la Emisión es por un importe de 2.000.000.000 euros y de entre 3.430.000.000 euros y 3.500.000.000 euros si la emisión es de 3.500.000.000, equivalente a entre el 98% y el 100% de su valor nominal.

El precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie III será de entre 990.000.000 euros y 1.000.000.000 euros si la Emisión es por un importe de 1.000.000.000 euros y de entre 1.980.000.000 euros y 2.000.000.000 euros si la emisión es de 2.000.000.000, equivalente a entre el 99% y el 100% de su valor nominal.

Tipo de interés

El tipo de interés ordinario variable de las Cédulas Hipotecarias de la Serie I será equivalente al resultado de añadir un diferencial de entre el 0,001% y el 0,015% al Tipo de Interés Nominal Variable de los Bonos de la Serie I.

El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias de la Serie II será equivalente al resultado de añadir un diferencial de entre el 0,001% y el 0,015% al Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de la Serie II.

El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias de la Serie III será equivalente al resultado de añadir un diferencial de entre el 0,001% y el 0,015% al Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de la Serie III.

Tipo de interés de demora

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie I, las Cédulas Hipotecarias de la Serie II y las Cédulas Hipotecarias de la Serie III será el mayor de: (i) el tipo ordinario de la cédula incrementado en 1,5% o (ii) un tipo equivalente a Euribor a 1 mes más 1,5%. Dichos intereses de demora se capitalizarán mensualmente de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

Periodo de devengo de interés

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie I, que se devengarán desde el 12 de diciembre de 2005, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos trimestralmente en la fecha en que se cumplan tres meses de la fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie I.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie II, que se devengarán desde el 12 de diciembre de 2005, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos anualmente los días 12 de

marzo de cada año. Excepcionalmente, el primer periodo de devengo de intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie II incluirá los días transcurridos entre el 12 de diciembre de 2005 y el 12 de marzo de 2006.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie III, que se devengarán desde el 12 de diciembre de 2005, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos anualmente en la fecha en que se cumplan un año de la fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie III.

Información sobre la inversión crediticia

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en la Serie I, la Serie II y la Serie III:

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

IMPORTES EN Miles €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	18.686.331	11.585.462	14.375.182
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	13.543.291	10.143.246	12.236.094
% ELEGIBLE S/ TOTAL	72,48%	87,55%	85,12%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.974.400	2.174.400	2.674.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	30.249.670	24.452.980	27.138.000
RIESGO EN MORA	301.729	320.480	278.796
COBERTURA CONSTITUIDA	517.631	432.942	509.163
% DE MOROSIDAD	0,97%	1,40%	1,03%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,041%	0,031%	0,032%
% COBERTURA / MOROSIDAD	171,55%	135,09%	182,63%

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	8.424.084	6.330.754	7.027.354
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.477.365	3.659.475	4.028.117
% ELEGIBLE S/ TOTAL	53,15%	57,80%	57,32%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.832.500	832.500	832.500
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.745.956	13.216.664	14.223.046
RIESGO EN MORA	43.844	48.844	45.959
COBERTURA CONSITUIDA	325.364	292.712	299.586
% DE MOROSIDAD	0,26%	0,37%	0,32%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,15%	0,14%	0,11%
% COBERTURA / MOROSIDAD	742%	599%	652%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.100.140	6.080.171	6.596.909
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.548.639	1.518.220	2.609.218
% ELEGIBLE S/TOTAL	49,98%	24,97%	39,55%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	500.000	500.000	500.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.899.631	8.171.679	8.861.401
RIESGO EN MORA	45.335	44.690	54.703
COBERTURA CONSTITUIDA	165.005	142.889	163.112
% DE MOROSIDAD	0,46	0,55	0,62
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,40	0,21	0,31
% COBERTURA / MOROSIDAD	363,97	319,73	298,18

CAIXA D'ESTALVIS DEL Penedès

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.948.932	7.009.791	6.159.484
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.823.824	5.180.611	4.487.875
% ELEGIBLE S/ TOTAL	73,27%	73,91%	72,86%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.885.050	1.610.050	2.210.050
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	12.965.948	9.499.335	10.943.257
RIESGO EN MORA	90.762	79.461	95.487
COBERTURA CONSTITUIDA	182.461	147.711	164.918
% DE MOROSIDAD	0,70%	0,84%	0,87%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,49%	0,78%	0,54%
% COBERTURA / MOROSIDAD	201,03%	185,89%	172,71%

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	8.910.373 (*)	7.437.895	8.098.927
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.774.137	3.913.947	4.281.337
% ELEGIBLE S/ TOTAL	53,6%	52,62%	52,86%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.000.000	700.000	1.000.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.025.717	13.728.013	14.875.941
RIESGO EN MORA	65.851	75.346	77.044
COBERTURA CONSITUIDA	207.608	177.159	189.597
% DE MOROSIDAD	0,473	0,702	0,672
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,3605	0,2677	0,2802
% COBERTURA / MOROSIDAD	315,3	235,1	246,1

(*) Incluye el saldo de la titulación hipotecaria realizada con fecha 9.06.05 por importe de 1.000 MM euros.

A 30.06.05, el saldo vivo de Certificados de Transmisión Hipotecaria era de 992,73 MM euros.

El porcentaje de sobrecolateralización bruta está calculado deduciendo este importe.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.921.318	4.810.707	5.490.723
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.679.154	3.889.303	3.006.865
% ELEGIBLE S/TOTAL	62,13%	80,85%	54,76%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	780.270	330.270	330.270
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.705.472	8.804.871	9.313.958
RIESGO EN MORA	297.621	158.444	312.594
COBERTURA CONSITUIDA	265.575	205.020	223.042
% DE MOROSIDAD	2,89%	1,73%	3,43%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,078%	0,556%	0,307%
% COBERTURA / MOROSIDAD	89%	129%	71%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.989.725	5.388.727	6.177.016
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.023.378	3.861.241	4.501.976
% ELEGIBLE S/TOTAL	71,87%	71,65%	72,88%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.424.000	624.000	924.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.461.059	8.695.110	9.408.745
RIESGO EN MORA	227.048	100.429	177.768
COBERTURA CONSITUIDA	250.194	206.785	239.399
% DE MOROSIDAD	2,17%	1,16%	1,89%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,63%	0,85%	1,29%
% COBERTURA / MOROSIDAD	110,19%	205,9	134,67%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL (miles de euros)	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.339.288	2.544.808	2.903.108
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.954.104	1.499.620	1.731.798
% ELEGIBLE S/ TOTAL	58,52%	58,93%	59,65%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	995.000	495.000	970.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.378.397	5.275.705	5.966.372
RIESGO EN MORA	73.798	64.581	68.032
COBERTURA CONSTITUIDA	102.028	86.937	95.115
% DE MOROSIDAD	1,16%	1,22%	1,14%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,93%	1,12%	1,06%
% COBERTURA / MOROSIDAD	138,25%	134,62%	139,81%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.750.902	1.458.877	1.616.922
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	974.273	832.487	885.007
% ELEGIBLE S/ TOTAL	55,64%	57,06%	54,73%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	420.000	305.000	355.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	258.806	197.226	223.229
RIESGO EN MORA	15.078	18.531	14.479
COBERTURA CONSITUIDA	66.815	72.907	75.658
% DE MOROSIDAD	0,59%	0,89%	0,64%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,27%	0,38%	0,23%
% COBERTURA / MOROSIDAD	451,08%	399,14%	532,28%

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	9.285.250	6.332.019	8.409.830
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.423.771	3.811.778	5.284.642
% ELEGIBLE S/TOTAL	58,41%	60,20%	62,84%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.875.000	1.895.000	2.175.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	19.269.000	16.223.000	17.381.000
RIESGO EN MORA	89.057	100.295	95.514
COBERTURA CONSITUIDA	296.660	265.440	281.990
% DE MOROSIDAD	0,57%	0,76%	0,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,38%	0,51%	0,30%
% COBERTURA / MOROSIDAD	333,11%	264,66%	295,23%

(+): Riesgo crediticio computable= Inversión crediticia bruta + renta fija (sin deuda del Estado española) + pasivos contingentes

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.632.974	2.841.752	3.072.445
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.571.128	2.792.036	3.013.519
% ELEGIBLE S/ TOTAL	98,30%	98,25%	98,08%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.287.150	687.150	787.150
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.098.551	3.998.307	4.263.122
RIESGO EN MORA	113.973	119.570	113.802
COBERTURA CONSITUIDA	91.767	76.997	81.239
% DE MOROSIDAD	2,24	2,99	2,67
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,02	1,01	0,91
% COBERTURA / MOROSIDAD	80,52%	64,39%	71,39%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.427.016	5.492.452	6.516.282
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.037.996	2.087.615	2.826.675
% ELEGIBLE S/ TOTAL	40,90%	38,01%	43,38%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.805.400	1.154.880	1.349.876
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.152.823	8.848.346	9.869.717
RIESGO EN MORA	97.535	78.222	73.471
COBERTURA CONSITUIDA	229.429	194.395	219.007
% DE MOROSIDAD	0,88%	0,90%	0,75%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,60%	0,36%	0,35%
% COBERTURA / MOROSIDAD	235,23	248,52	298,09

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.379.288	3.633.186	3.978.959
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.217.180	2.927.904	2.917.036
% ELEGIBLE S/ TOTAL	73,46%	80,59%	73,31%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.335.234	985.234	1.085.234
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.638.501	5.233.726	5.962.650
RIESGO EN MORA	49.435	42.749	48.703
COBERTURA CONSITUIDA	91.752	80.346	85.267
% DE MOROSIDAD	0,74	0,82	0,82
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,03	1,03	1,03
% COBERTURA / MOROSIDAD	185,60	187,95	175,08

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN miles de €	30.6.2005	30.6.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.611.014	2.015.785	2.348.427
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.967.025	1.698.874	1.768.800
% ELEGIBLE S/TOTAL	75,34%	84,28%	75,32%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	650.000	300.000	500.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.209.000	3.354.475	3.747.088
RIESGO EN MORA	21.598	24.961	24.396
COBERTURA CONSITUIDA	68.558	56.128	62.324
% DE MOROSIDAD	0,56%	0,79%	0,69%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,68%	0,84%	0,77%
% COBERTURA / MOROSIDAD	317,43%	224,86%	255,47%

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.308.980	1.818.835	2.044.036
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.282.110	1.087.008	1.175.644
% ELEGIBLE S/ TOTAL	55,53%	59,76%	57,52%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	575.000	200.000	325.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.182.885	3.359.472	3.644.741
RIESGO EN MORA	11.896	10.577	10.639
COBERTURA CONSITUIDA	52.341	41.332	45.726
% DE MOROSIDAD	0,35	0,32	0,28
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,26	0,24	0,14
% COBERTURA / MOROSIDAD	440,0	390,8	429,8

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.187.689	1.734.037	1.999.574
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.758.133	1.352.549	1.616.339
% ELEGIBLE S/ TOTAL	80,36%	78,0%	80,8%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	915.000	605.000	755.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2817,4	2301,72	2512,1
RIESGO EN MORA	19,62	13,16	16,76
COBERTURA CONSITUIDA	48,5	51,32	44,6
% DE MOROSIDAD	0,70%	0,57%	0,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,16%	0,22%	0,36%
% COBERTURA / MOROSIDAD	247,18%	389,88%	266,16%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.476.537	2.969.030	3.186.703
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.962.226	2.536.067	2.737.015
% ELEGIBLE S/TOTAL	85,21%	85,42%	85,89%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	0	0	0
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.593.449	4.650.306	4.824.728
RIESGO EN MORA	28.483	33.448	29.386
COBERTURA CONSITUIDA	13.667	17.329	16.122
% DE MOROSIDAD	0,51%	0,72%	0,61%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,31%	0,23%	0,21%
% COBERTURA / MOROSIDAD	47,98%	51,81%	54,86%

CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU

IMPORTES EN €	30.6.2005	30.6.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.183.776	907.339	1.025.637
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	644.271	492.597	581.961
% ELEGIBLE S/ TOTAL	54,43%	54,29%	56,74%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	300.000	150.000	200.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	1.766.422	1.350.366	1.472.067
RIESGO EN MORA	18.115	16.151	16.542
COBERTURA CONSITUIDA	28.470	21.692	25.847
% DE MOROSIDAD	1,03%	1,20%	1,12%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,53%	0,69%	0,61%
% COBERTURA / MOROSIDAD	157,16%	134,31%	156,25%

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.180.507	2.706.568	2.982.310
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.096.791	1.904.015	1.970.638
% ELEGIBLE S/ TOTAL	65,93%	70,35%	66,08%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.050.800	1.050.800	1.050.800
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	5.865.400	4.891.834	5.156.305
RIESGO EN MORA	39.947	53.093	50.580
COBERTURA CONSITUIDA	94.825	83.588	89.662
% DE MOROSIDAD	0,81	1,26	1,12
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,77	1,07	1,02
% COBERTURA / MOROSIDAD	237,38	157,44	177,27

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.294.329	3.362.669.850	3.732.947.855
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.011.970	3.142.680.000	3.541.122.000
% ELEGIBLE S/ TOTAL	93,42%	93,46%	94,86%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.187.050	887.050.000	837.050.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.774.850	4.945.172	5.391.682
RIESGO EN MORA	61.317	55.767	52.936
COBERTURA CONSITUIDA	114.506	122.020	130.095
% DE MOROSIDAD	1,06%	1,13%	0,98%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	ND	ND	ND
% COBERTURA / MOROSIDAD	213,19%	479,94%	620,24%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.262.594	4.283.055	4.710.002
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.961.398	1.697.888	1.811.054
% ELEGIBLE S/ TOTAL	37,27%	39,64%	38,45%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	911.234	686.234	736.234
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.671.477	6.684.530	7.078.513
RIESGO EN MORA	80.637	104.338	92.729
COBERTURA CONSITUIDA	170.175	162.354	167.621
% DE MOROSIDAD	1,04%	1,55%	1,29%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,40%	0,92%	0,75%
% COBERTURA / MOROSIDAD	211%	156%	181%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.550.013	1.249.009	1.328.558
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	976.435	ND	ND
% ELEGIBLE S/TOTAL	63,00%	ND	ND
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	205.000	0	0
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2.996.419	2.352.300	2.511.286
RIESGO EN MORA	21.577	16.859	15.301
COBERTURA CONSTITUIDA	49.238	40.166	43.558
% DE MOROSIDAD	0,75%	0,69%	0,57%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,93%	0,89%	0,76%
% COBERTURA / MOROSIDAD	213,05%	269,19%	265,83%

Los datos de la cartera elegible a junio y diciembre de 2004 no están disponibles, por no haber emitido el Emisor cédulas Hipotecarias en años anteriores a 2005.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	560.590	480.284	512.599
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	352.133	223.622	227.562
% ELEGIBLE S/ TOTAL	62,81%	46,56%	44,39%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	79.040	69040	24.040
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	880.507	793.786	827.790
RIESGO EN MORA	11.521	11.628	11.819
COBERTURA CONSITUIDA	14.180	13.657	13.605
% DE MOROSIDAD	1,31%	1,46%	1,43%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,79%	1,33%	1,35%
% COBERTURA / MOROSIDAD	123,08%	117,45%	115,11%

V. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos se recoge en el apartado 4.13.a) del Módulo Adicional.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los “**Bonos de la Serie I**”, los “**Bonos de la Serie II**” y los “**Bonos de la Serie III**”, conjuntamente los “**Bonos**”). Los Bonos tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

La Serie I se denominará asimismo CCG FRN Diciembre 2012.

La Serie II se denominará asimismo CCG [Tipo de Interés Nominal Fijo] Marzo 2016.

La Serie III se denominará asimismo CCG [Tipo de Interés Nominal Fijo] Diciembre 2022.

Dichas denominaciones alternativas se incluirán en la información adicional que se presentará antes de la constitución del Fondo de la Serie correspondiente y se utilizarán siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

Los Bonos de la Serie I, los Bonos de la Serie II y los Bonos de la Serie III están denominados en euros.

2. Fecha de Emisión de los Bonos

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie I, de los Bonos de la Serie II y de los Bonos de la Serie III será el 12 de diciembre de 2005.

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de los Bonos de la Serie I será de entre MIL MILLONES DE EUROS (€ 1.000.000.000) y DOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 2.000.000.000) de un único tramo. Se emitirán entre 10.000 y 20.000 Bonos de la Serie I con un valor unitario de CIEN MIL EUROS (100.000).

El importe nominal de los Bonos de la Serie II será de entre DOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 2.000.000.000) y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (€ 3.500.000.000) de un único tramo. Se emitirán entre 20.000 y 35.000 Bonos de la Serie II con un valor unitario de CIEN MIL EUROS (100.000).

El importe nominal de los Bonos de la Serie III será de entre MIL MILLONES DE EUROS (€ 1.000.000.000) y DOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 2.000.000.000) de un único tramo. Se emitirán entre 10.000 y 20.000 Bonos de la Serie III con un valor unitario de CIEN MIL EUROS (100.000).

El importe nominal conjunto de los Bonos de la Serie I, de los Bonos de la Serie II y de los Bonos de la Serie III será de CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE EUROS (€ 5.400.000.000)

4. Precio de emisión

El precio de emisión será de entre 99.000 euros y 100.000 euros por Bono de la Serie I, equivalentes a entre el 99% y el 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

El precio de emisión será de entre 98.000 euros y 100.000 euros por Bono de la Serie II, equivalentes a entre el 98% y el 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

El precio de emisión será de entre 99.000 euros y 100.000 euros por Bono de la Serie III, equivalentes a entre el 99% y el 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

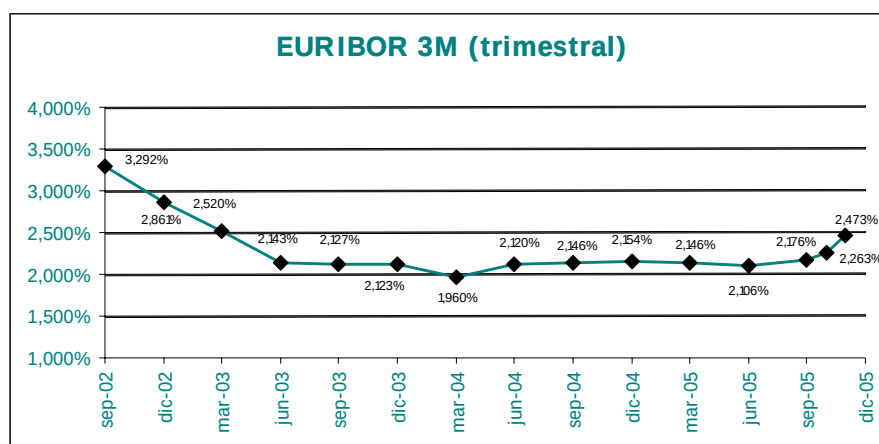
Serie I

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie I se dividirá en sucesivos periodos de tiempo trimestrales (conjuntamente, los “**Periodos de Devengo de Intereses de la Serie I**” y, cada uno de ellos, un “**Periodo de Devengo de Intereses de la Serie I**”) comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 14 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final.

Los Bonos de la Serie I devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Variable equivalente al resultado de añadir al tipo de referencia señalado en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores (Euribor a tres (3) meses o el tipo sustitutivo en su caso) un Margen de entre 0,03% y 0,06%.

A continuación se incluye un cuadro informativo de la evolución del tipo de referencia (Euribor a tres (3) meses) utilizado para calcular el Tipo de Interés Nominal Variable de los Bonos de la Serie I.

EURIBOR 3M (trimestral)	
30-sep-02	3,292%
30-dic-02	2,861%
30-mar-03	2,520%
30-jun-03	2,143%
30-sep-03	2,127%
30-dic-03	2,123%
30-mar-04	1,960%
30-jun-04	2,120%
30-sep-04	2,146%
30-dic-04	2,154%
30-mar-05	2,146%
30-jun-05	2,106%
30-sep-05	2,176%
31-oct-05	2,263%
30-nov-05	2,473%



Serie II

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie II se dividirá en sucesivos periodos de tiempo anuales (conjuntamente, los “**Periodos de Devengo de Intereses de la Serie II**” y, cada uno de ellos, un “**Periodo de Devengo de Intereses de la Serie II**”) comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 14 de marzo cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final).

Excepcionalmente, el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrán una duración equivalente a la comprendida entre el 14 de diciembre de 2005, incluida, y la primera Fecha de Pago (el 14 de marzo de 2006), excluida (siendo por tanto el primer Periodo de Devengo de Intereses inferior a un año).

Los Bonos de la Serie II devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Fijo equivalente a entre 3,25% y 3,75%.

Serie III

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie III se dividirá en sucesivos periodos de tiempo anuales (conjuntamente, los “**Periodos de Devengo de Intereses de la Serie III**” y, cada uno de ellos, un “**Periodo de Devengo de Intereses de la Serie III**”) comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 14 de diciembre cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final).

Los Bonos de la Serie III devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Fijo equivalente a entre 3,50% y 4,00%.

6. Pago de intereses

Los intereses de los Bonos de la Serie I se pagarán en cada Fecha de Pago Trimestral de la Serie I, es decir, los días 14 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Los intereses de los Bonos de la Serie II se pagarán en cada Fecha de Pago Anual de la Serie II, es decir, los días 14 de marzo de cada año.

Los intereses de los Bonos de la Serie III se pagarán en cada Fecha de Pago Anual de la Serie III, es decir, los días 14 de diciembre de cada año.

En caso de que alguna de las fechas establecidas en los párrafos anteriores no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el pago el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie I se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el 7º aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día 14 de diciembre de 2012 (la “**Fecha de Vencimiento Final de la Serie I**”), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

Los Bonos de la Serie II se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el 10º aniversario de la primera Fecha de Pago Anual (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día 14 de marzo de 2016 (la “**Fecha de Vencimiento Final de la Serie II**”), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

Los Bonos de la Serie III se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el 17º aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día 14 de diciembre de 2022 (la “**Fecha de Vencimiento Final de la Serie I**”), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono tanto de la Serie I, como de la Serie II, como de la Serie III, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

9. Gastos de la Emisión

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con las Emisión son los siguientes:

	SERIE I		SERIE II		SERIE III	TOTAL
Moody's	82.000		82.000		82.000	246.000
Monitoring Anual Moody's	32.480		46.400		78.880	157.760
Fitch	96.666		96.667		96.667	290.000
Monitoring Anual Fitch	40.600		58.000		98.600	197.200
S&P	132.240		136.880		100.688	369.808
S&P Monitoring Anual	0		0		0	0
	SERIE I		SERIE II		SERIE III	TOTAL
Comisión Aseguramiento Mínimo	930.000	Comisión Aseguramiento Mínimo	3.984.000	Comisión Aseguramiento Mínimo	3.720.000	8.634.000
Comisión Aseguramiento Máximo	2.776.500	Comisión Aseguramiento Máximo	53.760.000	Comisión Aseguramiento Máximo	50.250.000	106.786.500
Agencias de Calificación	383.986	Agencias de Calificación	419.947	Agencias de Calificación	456.835	1.260.768
ICO	74.040	ICO	99.720	ICO	104.160	277.920
Gestora	98.720	Gestora	132.960	Gestora	138.880	370.560
Auditoría	5.600	Auditoría	8.000	Auditoría	13.600	27.200
Prensa Imprenta	2.800	Prensa Imprenta	2.800	Prensa Imprenta	2.800	8.400
Notaría	27.333	Notaría	27.333	Notaría	27.333	82.000
Asesores Legales	30.850	Asesores Legales	41.550	Asesores Legales	43.400	115.800
CNMV	22.011	CNMV	22.011	CNMV	22.011	66.033
AIAF	52.200	AIAF	52.200	AIAF	52.200	156.600
TOTAL Mínimo	1.627.540	TOTAL Mínimo	4.790.521	TOTAL Mínimo	4.581.219	10.999.281
TOTAL Máximo	3.474.040	TOTAL Máximo	54.566.521	TOTAL Máximo	51.111.219	109.151.781

10. Periodo de suscripción

El Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie I, de los Bonos de la Serie II y de los Bonos de la Serie III (el “**Periodo de Suscripción**”) tendrá una duración de una hora y se extenderá desde las 11 horas hasta las 12 horas del día 13 de diciembre de 2005. La “**Fecha de Desembolso**” de los Bonos de la Serie I, de los Bonos de la Serie II y de los Bonos de la Serie III será el 14 de diciembre de 2005.

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por el presente Folleto en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 2,72% para los Bonos de la Serie I (asumiendo un tipo de interés constante del 2,363% y un precio de emisión por Bono equivalente al 100% de su valor nominal), de 3,71% (asumiendo un Tipo de Interés Nominal Fijo de 3,50% y un precio de emisión por Bono equivalente al 100% de su valor nominal) para los Bonos de la Serie II y de 3,98% (asumiendo un Tipo de Interés Nominal Fijo de 3,75% y un precio de emisión por Bono equivalente al 100% de su valor nominal) para los Bonos de la Serie III.

La vida media de los Bonos de la Serie I sería de 7 años, la de los Bonos de la Serie II sería de 10,25 años y la de los Bonos de la Serie III sería de 17 años, asumiendo las mismas hipótesis que en primer párrafo y que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie I es de 0,28 años, la de los Bonos de la Serie II es de 8,3 y la de los Bonos de la Serie III es de 12,4, asumiendo las mismas hipótesis que en primer párrafo y que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie I, los Bonos de la Serie II y los Bonos de la Serie III las calificaciones que se indican a continuación, todas ellas con carácter provisional:

Aaa (MOODY'S)

AAA (FITCH)

AAA (STANDARD & POOR'S)

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales anteriores, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional y se resolverá la constitución del Fondo, la cesión de las Cédulas Hipotecarias que constituyen los Activos iniciales y la emisión de los Bonos.

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie I, de la Serie II, de la Serie III es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid, con el que la Sociedad Gestora suscribirá un Contrato de Servicios Financieros para cada una de las Series I, II y III, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de 74.040 euros por el Contrato de Servicios Financieros de la Serie I, de 99.720 euros por el Contrato de Servicios Financieros de la Serie II y de 104.160 euros por el Contrato de Servicios de la Serie III.

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie I, de la Serie II y de la Serie III será de Euribor a 1 semana menos 0,15%.

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie I, de la Serie II y de la Serie III será de Euribor un año menos 0,10%.

14. Contrato de Aseguramiento

La colocación y aseguramiento de los Bonos de las Serie I, de la Serie II y de la Serie III se llevará a cabo por DEUTSCHE BANK AG, con domicilio social en Frankfurt (Alemania), Taunusanlange 12, D-60325 y número de identificación fiscal DE114103379; CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio en Paseo de la Castellana, 1, 28046 Madrid y CIF A0011043G; HSBC FRANCE, con domicilio social en 103 Avenue des Champs-Élysées, 75 008 Paris; y BAYERISCHE HYPO- UND VEREINSBANK AG, con domicilio social en Munich (Alemania), Am Tucherpark 16, D-80538 Munich y con número de identificación DE129273380 (las “**Entidades Aseguradoras y Colocadoras**”), según el detalle que se recoge a continuación. Está previsto que, con anterioridad a la fecha de constitución del Fondo, pueda decidirse la inclusión de nuevas entidades aseguradoras habilitadas para su operativa en España, en cuyo caso se modificarían los importes de los compromisos de aseguramiento reflejados en los cuadros siguientes (siendo, por lo demás, los compromisos de colocación, aseguramiento y liquidez de las nuevas entidades aseguradoras y colocadoras los mismos que se prevén en estas Condiciones Finales), incluyéndose como información adicional.

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE I IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)	
	DESDE	HASTA
DEUTSCHE BANK AG	250.000.000	500.000.000
CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA	250.000.000	500.000.000
HSBC FRANCE	250.000.000	500.000.000
BAYERISCHE HYPO- UND VEREINSBANK AG	250.000.000	500.000.000
Total	1.000.000.000	2.000.000.000

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE II IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)	
	DESDE	HASTA
DEUTSCHE BANK AG	500.000.000	875.000.000
CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA	500.000.000	875.000.000
HSBC FRANCE	500.000.000	875.000.000
BAYERISCHE HYPO- UND VEREINSBANK AG	500.000.000	875.000.000
Total	2.000.000.000	3.500.000.000

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE III IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)	
	DESDE	HASTA
DEUTSCHE BANK AG	250.000.000	500.000.000
CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA	250.000.000	500.000.000
HSBC FRANCE	250.000.000	500.000.000
BAYERISCHE HYPO- UND VEREINSBANK AG	250.000.000	500.000.000
Total	1.000.000.000	2.000.000.000

Cada Entidad Aseguradora y Colocadora recibirá una Comisión de Aseguramiento, en la Fecha de Desembolso, equivalente a entre el 0,060% y el 0,190% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie I por ella asegurados, a entre el 0,249% y el 2,240% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie II por ella asegurados y a entre el 0,372% y el 3,35% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie III por ella asegurados.

15. Compromiso de liquidez

La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por cada Entidad de Contrapartida será de diez (10) puntos básicos (0,10%) en términos de TIR y nunca será superior a diez (15) puntos básicos (0,15%) en términos de precio.

16. Línea de Liquidez

La Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez Tipo Fijo y de la Línea de Liquidez Tipo Variable con motivo de la Emisión de la Serie I, la Serie II y la Serie III es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a la Serie I será igual a un importe entre 57.200.000 euros y 148.720.000 euros. El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable será equivalente a dos años de intereses de los Bonos Serie I por entre el 15% y el 25% del importe nominal de los Bonos Serie I.

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a la Serie II será equivalente a dos años de intereses de los Bonos del Serie II por entre el 18,00% y el 28,00% del importe nominal de los Bonos de la Serie II, es decir un importe entre 33.000.000 euros y 85.540.000 euros.

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a la Serie III equivalente a dos años de intereses de los Bonos de la Serie III por entre el 20% y el 30% del importe nominal de los Bonos Serie III, es decir un importe entre 19.700.000 euros y 57.980.000 euros.

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración de la Sociedad Gestora para la Serie I será de 98.720 euros, la Comisión de Administración de la Sociedad Gestora para la Serie II será de 132.960 euros y la Comisión de la Administración de la Sociedad Gestora para la Serie III será de 138.880 euros.

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie I tendrá un importe de entre 1.627.540 euros y 3.474.040 euros.

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie II tendrá un importe de entre 4.790.521 euros y 54.566.521 euros.

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie III tendrá un importe de entre 4.581.219 euros y 51.111.219 euros.

19. Liquidación y causas de liquidación.

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie I, de la Serie II y de la Serie III y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Folleto.

20. Procedimientos de información adicional a los Bonistas

Los importes definitivos correspondientes a la Serie I, a la Serie II y a la Serie III que no se recogen en las presentes Condiciones Finales se harán públicas a los bonistas a través de la presentación de una información adicional.

Fdo. D. Luis Miralles García

Director General

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

AYT CÉDULAS CAJAS GLOBAL

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Folleto de Base

200.000.000.000 €

ORGANIZADOR, ENTIDAD DIRECTORA Y ENTIDAD CEDENTE



Ahorro Corporación
Financiera S.V., S.A.
Grupo Ahorro Corporación

EMISORES

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA
CAJA DE AHORROS DE GALICIA
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
CAJA DE AHORROS DE MURCIA
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

FONDO DISEÑADO, CONSTITUIDO Y ADMINISTRADO POR



**AHORRO Y
TITULIZACIÓN**
S.G.F.T., S.A.

ÍNDICE

ÍNDICE	2
GLOSARIO DE DEFINICIONES.....	4
FACTORES DE RIESGO.....	12
1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD	12
2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES.....	13
3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES.....	14
DOCUMENTO DE REGISTRO	16
1 PERSONAS RESPONSABLES	16
2 AUDITORES DE CUENTAS	16
3 FACTORES DE RIESGO.....	17
4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	17
5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	23
6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	34
7 ACCIONISTAS PRINCIPALES	40
8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS	40
9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	41
10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA.....	41
NOTA DE VALORES	43
1 PERSONAS RESPONSABLES	43
2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS	43
3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	43
4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN.....	45
5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.....	67
6 GASTOS DE LA OFERTA	72
7 INFORMACIÓN ADICIONAL.....	73
MÓDULO ADICIONAL.....	81
1 VALORES	81
2 ACTIVOS SUBYACENTES	81
3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA	187
4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN	217
ANEXO MODELO DE CONDICIONES FINALES.....	222

El presente documento constituye un folleto informativo (el “**Folleto**”) registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 809/1004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 (“**Reglamento 809/2004**”), comprensivo de:

- (i) Un glosario de definiciones;
- (ii) Una descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión (los “**Factores de Riesgo**”);
- (iii) Un documento de registro de valores de titulización, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004 (el “**Documento de Registro**”);
- (iv) Una nota sobre los valores, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004 (la “**Nota de Valores**”);
- (v) Un módulo adicional a la Nota de Valores, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004 (el “**Módulo Adicional**”);
- (vi) Un Anexo con el modelo de información relativa a las condiciones particulares de cada Serie (las “**Condiciones Finales**”).

GLOSARIO DE DEFINICIONES

“**Activos**” significa las cédulas hipotecarias singulares emitidas por los Emisores que se integrarán en el activo del Fondo.

“**Agente Financiero**” significa para cada Serie la Entidad de crédito con la que la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, celebre el correspondiente Contrato de Servicios Financieros.

“**AIAF**” significa AIAF Mercado de Renta Fija, mercado secundario oficial de valores reconocido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988.

“**Amortización Anticipada**” significa cada uno de los supuestos de amortización anticipada de los Bonos descritos en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores.

“**Ampliación**” significa la emisión por parte del Fondo de Bonos que tengan la misma Fecha de Vencimiento Final, el mismo valor nominal, las mismas Fechas de Pago y devenguen intereses al mismo tipo de interés que los Bonos de dicha Serie emitida con anterioridad, que serán fungibles con éstos y se integrarán en dicha Serie en lugar de constituir una Serie nueva.

“**Bonos**” significa los bonos de titulización de activos de las distintas Series emitidos al amparo del Programa con cargo al activo del Fondo.

“**Calificación Requerida**” significa P-1 (MOODY’S), F1 (FITCH) o A-1 (S&P).

“**Cédulas Hipotecarias**” significa las cédulas hipotecarias singulares emitidas por los Emisores que se integrarán en el activo del Fondo.

“**CNMV**” significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

“**Colocación Privada**” significa las Emisiones realizadas al amparo del Programa, respecto de cuyas Series no se solicitará la inclusión de los Bonos en AIAF ni ningún otro mercado secundario oficial de valores, y que se colocarán de forma privada entre inversores cualificados de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores.

“**Comisión de Administración**” significa la comisión de constitución y administración que el Fondo satisfará a la Sociedad Gestora en contraprestación por sus funciones y que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“**Comisión de Aseguramiento**” significa la comisión que percibirán las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de las sucesivas Series en contraprestación por sus funciones y que se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de dichas Series.

“Condiciones Finales” significa las condiciones particulares de cada Emisión redactadas conforme al Anexo I del presente Folleto que se remitirán a la CNMV antes de iniciarse el Periodo de Suscripción de los Bonos integrados en dicha Emisión.

“Contrato de Aseguramiento” significa el contrato de aseguramiento de la colocación de la emisión de los Bonos que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará con la Entidad Directora y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie, por el cual las entidades Aseguradoras y Colocadoras procederán a la adjudicación libre de la totalidad de la emisión de los Bonos de dicha Serie, y una vez cerrado el Periodo de Suscripción de la misma, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Periodo de Suscripción, en virtud de sus respectivo compromiso de aseguramiento.

“Contrato de Gestión Interna” significa el contrato que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, formalizará junto con la Entidad Cedente y los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie de Bonos, realizando los cálculos necesarios para la correcta distribución del Excedente Distribuible entre dichos Emisores.

“Contrato de Servicios Financieros” significa el Contrato celebrado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, con el Agente Financiero de cada Serie para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al activo del Fondo.

“Contrato Marco de Cesión de Activos” significa el contrato marco en virtud del cual la Entidad Cedente transmitirá los Activos al Fondo con motivo de las sucesivas Emisiones.

“Cuenta de Cobros” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4.2 del Módulo Adicional.

“Cuenta de Tesorería” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional.

“Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo” significa el importe en concepto de comisión de disponibilidad que corresponde abonar en cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.(vi) del Módulo Adicional.

“Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable” significa el importe en concepto de comisión de disponibilidad que corresponde abonar en cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.(vi) del Módulo Adicional.

“Depósito de Cobertura” significa el depósito que cada uno de los Emisores se obliga a depositar en una cuenta abierta a favor del Fondo por una cantidad equivalente a dos (2) años de intereses de

las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el activo del Fondo en los casos y para los fines previstos en el apartado 3.4.2.b) del Módulo Adicional.

“Día Hábil” significa el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

“Documento de Registro” significa el documento de registro de valores de titulización incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

“Dotación de Constitución, Gestión y Administración” significa la dotación de constitución, gestión y administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de cada Emisión para hacer frente a los gastos o impuestos ordinarios del Fondo.

“Emisión” significa cada una de las emisiones de Bonos de titulización que podrá realizar el Fondo al amparo del Programa en las condiciones descritas en la Nota de Valores del presente Folleto.

“Emisores” significa las cuarenta y dos (42) Cajas de Ahorros españolas señaladas en el apartado 5.2 del Documento de Registro que podrán emitir cédulas hipotecarias susceptibles de integrarse en el activo del Fondo.

“Entidades Acreditantes” significa las entidades que conceden las Líneas de Liquidez al Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional.

“Entidad Cedente” significa AHORRO CORPORACIÓN, S.V., S.A.

“Entidad Directora” significa AHORRO CORPORACIÓN, S.V., S.A.

“Entidades Aseguradoras y Colocadoras” significa respecto de cada Serie las entidades que asegurarán la colocación de los Bonos de dicha Serie, y que se indicarán en las correspondientes Condiciones Finales.

“Entidades de Calificación” significa MOODY’S, FITCH y S&P.

“Entidades de Contrapartida” significa las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie, que intervendrán en la negociación secundaria dando liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida de conformidad con lo dispuesto en la Nota de Valores.

“Entidades de Referencia” significa BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS y DEUTSCHE BANK AG.

“Escritura de Constitución” significa la escritura de constitución del Fondo, de cesión y adquisición de los activos iniciales y de emisión de los Bonos de la(s) primera(s) Serie(s) al amparo del Programa.

“Escrituras Complementarias” significa las escrituras complementarias a la Escritura de Constitución través de las cuales se instrumentarán las Emisiones de las sucesivas Series al amparo del Programa.

“Euribor a tres (3) meses” significa el Tipo “Euribor” (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l'Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

“Excedente Distribuible” significa el saldo remanente de la Cuenta de Cobros de cada Serie que tendrá su reflejo contable en el pasivo del balance del Fondo en concepto de acreedores a largo plazo por comisión variable y que será transferido a la Entidad Cedente para su reparto entre los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie en cada Fecha de Pago.

“Factores de Riesgo” significa la sección del presente Folleto que incluye la descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión.

“Fecha de Cesión” significa la fecha de efectividad de la cesión al Fondo de las Cédulas Hipotecarias correspondientes a cada Emisión.

“Fecha de Desembolso” significa la fecha en la que los suscriptores de los Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora a través de la cual hayan efectuado la suscripción, el precio de emisión de los mismos, y que coincidirá con el primer Día Hábil siguiente a la fecha de cierre del Periodo de Suscripción de dicha Serie.

“Fecha de Pago Anual” significa la fecha de pago de los Bonos a Tipo de Interés Nominal Fijo que tendrá lugar cada aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie hasta la total amortización de los mismos.

“Fecha de Pago Trimestral” significa la fecha de pago de los Bonos a Tipo de Interés Nominal Variable que tendrá lugar en cada fecha en la que se cumplan tres (3) meses de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie hasta la total amortización de los mismos.

“Fecha de Pago” significa indistintamente una Fecha de Pago Trimestral o una Fecha de Pago Anual.

“Fecha de Vencimiento Final” significa respecto de cada Serie la fecha en la que se pagará a los titulares de los Bonos de cada Serie el precio de reembolso, que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“Fecha de Vencimiento Legal” significa el tercer (3º) aniversario de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie emitida al amparo del Programa durante la Vida Efectiva del mismo cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana en el tiempo.

“FITCH” significa FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

“Folleto” significa el presente folleto informativo.

“Fondo” significa AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

“Fondos Disponibles” significa, respecto de cada Serie, los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago respecto de dicha Serie, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“Funciones de Gestión” significa las funciones que realizará la Sociedad Gestora para custodiar, administrar, y gestionar el cobro de los Activos cedido al Fondo, así como para llevar la administración financiera del Fondo.

“Gastos de Ejecución” significa los gastos extraordinarios del Fondo derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“Gastos Extraordinarios” significa los gastos extraordinarios del Fondo distintos de los derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“Gastos Ordinarios” significa los gastos o impuestos ordinarios del Fondo que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Efectivo Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Efectivo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Ley 19/1992” significa la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria

“Ley 24/1988” significa la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

“Línea de Liquidez Tipo Fijo” significa la línea de liquidez establecida con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés fijo, en las condiciones señaladas en el Módulo Adicional.

“Línea de Liquidez Tipo Variable” significa la línea de liquidez establecida con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés variable, en las condiciones señaladas en el Módulo Adicional.

“Líneas de Liquidez” significa la Línea de Liquidez Tipo Fijo y la Línea de Liquidez Tipo Variable.

“Margen” significa el margen a añadir al tipo de referencia para calcular el Tipo de Interés Nominal Variable, de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores, que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“Módulo Adicional” significa el módulo adicional a la Nota de Valores incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

“MOODY’S” significa MOODY’S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

“Nota de Valores” significa la nota sobre los valores incluida en el presente Folleto, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

“Orden de Prelación de Pagos” significa el orden de prelación de pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional para cada Serie de Bonos que se emita al amparo del Programa.

“Periodo de Devengo de Intereses” significa el periodo de devengo de intereses correspondiente a cada Serie, comprendido entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada periodo la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4.8.3 de la Nota de Valores para los pagos de intereses con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

“Periodo de Suscripción” significa el periodo en el que se podrán suscribir o adquirir los Bonos de cada Serie, que se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

“Plazo de Duración” significa para cada Serie el plazo de vencimiento de las Cédulas Hipotecarias cuya adquisición se financie con la Emisión de dicha Serie.

“Programa” significa el programa de emisión de Bonos de titulización descrito en la Nota de Valores del presente Folleto.

“Provisión para Gastos Extraordinarios” significa el importe que se inmovilizará en la Cuenta de Tesorería de una Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, para satisfacer los gastos extraordinarios derivados de la ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) de la correspondiente Serie, en su caso.

“Ratio de Cobertura” significa, respecto de un Emisor, el cociente entre (a) el saldo vivo de todos los préstamos y créditos hipotecarios del Emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el Emisor.

“Ratio Mínimo de Cobertura” significa ciento cincuenta por ciento (150%).

“Real Decreto 116/1992” significa el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

“Real Decreto 926/1998” significa el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

“Real Decreto 1310/2005” significa el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

“Reglamento 809/2004” significa el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

“S&P” significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“Serie” significa la serie de Bonos correspondiente a cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa.

“SOCIEDAD DE SISTEMAS” significa SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.

“Sociedad Gestora” significa AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.

“STANDARD & POOR’S” significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“Tipo de Interés Nominal Fijo” significa el tipo de interés nominal de los Bonos de las Series emitidas a tipo de interés fijo que se determinará en las Condiciones Finales de las Series correspondientes de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores.

“Tipo de Interés Nominal Variable” significa el tipo de interés nominal de los Bonos de las Series emitidas a tipo de interés variable que se determinará en las Condiciones Finales de las Series correspondientes de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores.

“Vida Efectiva” significa el plazo desde la constitución del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan veinte (20) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha en la que por acuerdo de la Entidad Cedente y la Sociedad Gestora se determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo, en la que se pueden realizar Emisiones al amparo del Programa.

FACTORES DE RIESGO

1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por una sociedad gestora.

El Fondo se establece como un vehículo abierto por el activo y por el pasivo de manera que podrá incorporar sucesivos conjuntos de activos, en todo caso Cédulas Hipotecarias, y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos al amparo del Programa, vinculadas a cada conjunto de Cédulas Hipotecarias. Las distintas Series son independientes, de forma que cada Serie estará respaldada, exclusivamente, por el conjunto de Cédulas Hipotecarias incorporadas al Fondo con motivo de dicha Emisión. Los importes recibidos correspondientes a una determinada Cédula Hipotecaria, el retraso en el pago o impago definitivo de importes debidos en virtud de dicha Cédula Hipotecaria, los importes correspondientes a su amortización regular o anticipada o cualquier otra circunstancia correspondiente a dicha Cédula Hipotecaria sólo afectarán a la Serie de Bonos vinculada a dicha Cédula Hipotecaria.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora y los Emisores

Los bonistas no dispondrán de acción directa contra el Emisor que haya incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular del Activo, quien ostentará dicha acción.

Los bonistas no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de impago de los Activos.

c) Situación concursal

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude, gozando el Fondo de un derecho absoluto de separación. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

Por otro lado, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución y en este Folleto, en el apartado 4.4.3.2 del Documento de Registro.

De acuerdo con el artículo 80.1 de la Ley Concursal, en caso de concurso de alguno de los Emisores, el Fondo, como titular de las Cédulas Hipotecarias, gozará del privilegio especial establecido en su artículo 90.1.1º, de manera que las cantidades debidas por principal e intereses de las Cédulas Hipotecarias deberán pagarse con cargo a la masa, durante la tramitación del concurso, y contra las cantidades ingresadas por cada uno de los Emisores, por razón de las hipotecas vinculadas.

2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Protección limitada

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos de cada Serie, la mejora de crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en cada una de las Series del Fondo.

b) Significado de las calificaciones de los Bonos

Las calificaciones asignadas a cada una de las Series emitidas al amparo del Programa por las Entidades de Calificación reflejan la valoración de las mismas sobre la capacidad de los Bonos de dicha Serie para cumplir los pagos periódicos de intereses y del principal en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie y de la mejora crediticia de dicha Serie de Bonos. La calificación no supone una recomendación de compra, mantenimiento o venta de ninguna Serie de Bonos ni una indicación de su liquidez, precio de mercado o de su conveniencia

para un inversor particular. No hay certeza alguna de que ninguna calificación permanezca inalterada durante un periodo de tiempo o de que la misma no será retirada o revisada a la baja por las Entidades de Calificación si, a juicio de éstas, las circunstancias así lo exigieran.

c) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Rentabilidad y duración de los Bonos

El cálculo del rendimiento (tasa interna de rentabilidad) de los Bonos de cada Serie que se emiten a un Tipo de Interés Nominal Variable que se recogerá en sus respectivas Condiciones Finales está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado. Por otro lado, el cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie está sujeto al cumplimiento de la amortización de los Activos en las fechas previstas.

e) Riesgo de liquidez

No existe más garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos de cada Serie con una frecuencia o volumen mínimo que el compromiso de liquidez asumido en virtud del Contrato de Aseguramiento correspondiente a cada Serie por las Entidades de Contrapartida de dicha Serie que se describe en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo o de la Serie correspondiente, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Pagos y vencimiento de las Cédulas Hipotecarias

Las Cédulas Hipotecarias podrían ser amortizadas anticipadamente. En consecuencia, no hay una certeza absoluta acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos de ninguna de las Series.

b) Riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias

Los titulares de los Bonos de cada Serie emitida al amparo del Programa correrán con el riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias que respaldan dicha Serie. El carácter abierto por el lado del activo del Fondo prevé la incorporación de nuevas Cédulas Hipotecarias que respaldarán la Emisión de nuevas Series al amparo del Programa, de forma que los titulares

de los Bonos de cada Serie serán los que corran con el riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias correspondientes, no produciéndose por tanto cruce de riesgos entre las distintas Series.

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente, pero no responde de la solvencia de los Emisores ni de las manifestaciones realizadas por los mismos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Emisores, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de las Cédulas Hipotecarias.

DOCUMENTO DE REGISTRO¹

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en el Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la “**Sociedad Gestora**”), promotora del fondo de titulización que se denominará AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “**Fondo**”), asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA actúa en calidad de Director General de la Sociedad Gestora en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

1.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Auditores del Fondo

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.4.2 del presente Documento de Registro, el Fondo carece de información financiera histórica.

Las cuentas anuales del Fondo serán objeto de verificación y revisión anualmente por auditores de cuentas. Asimismo, las cuentas anuales del Fondo y el informe de auditoría de las mismas serán depositados en el Registro Mercantil, siempre que ello fuera legalmente exigible.

La Sociedad Gestora procederá a designar al auditor de cuentas que lleve a cabo la auditoría de las cuentas anuales del Fondo, informando de tal designación a la CNMV. Asimismo, la Sociedad Gestora comunicará a la CNMV, en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo

¹ El Documento de Registro ha sido elaborado según el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

Adicional, cualquier cambio que pudiera producirse en lo referente a la designación del auditor de cuentas.

2.2 Criterios contables utilizados por el Fondo

Los ingresos y gastos se reconocerán por el Fondo siguiente el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca su cobro y pago.

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo, y por excepción, el primer ejercicio económico se iniciará en la fecha de constitución del Fondo (apartado 4.4.1 del Documento de Registro), y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.

El resultado neto en cada ejercicio debe ser nulo.

3 FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo ligados al emisor se describen en el apartado 1 de Factores de Riesgo del presente Folleto.

4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Declaración de que el emisor se ha constituido como fondo de titulización

El emisor (el Fondo) tiene la forma jurídica de fondo de titulización de activos, esto es, se trata de un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene carácter abierto (tanto por su activo como por su pasivo), de conformidad con el artículo 4.1.c) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el “**Real Decreto 926/1998**”).

4.2 Nombre legal y profesional del emisor

El Fondo se denomina AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. Las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa se denominarán Serie I, Serie II, Serie III, y así sucesivamente. Las Series podrán denominarse igualmente en el mercado con la siguiente mención CCG [tipo interés/FRN en caso de ser a Tipo de Interés Nominal Variable] [fecha de vencimiento]. Así podrían denominarse por ejemplo CCG 3,75 Junio 2020 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo) o CCG FRN Junio 2010 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Variable). Dicha denominación alternativa se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y se utilizará siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

4.3 Lugar de registro del emisor y número de registro

El País de registro del Fondo es España. El Fondo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005.

Registro Mercantil

Se hace constar que ni la constitución del Fondo ni los Bonos de las sucesivas Series que se emitan con cargo a su activo son objeto de inscripción en el Registro Mercantil, a tenor de la facultad potestativa contenida en el artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998.

4.4 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

4.4.1 Fecha de constitución del Fondo

Una vez que el presente Folleto haya sido registrado en la CNMV, la Sociedad Gestora junto a la Entidad Cedente, otorgarán la Escritura de Constitución del Fondo, de creación del Programa de emisión y de emisión de los Bonos de la(s) primera(s) Serie(s) (la “**Escritura de Constitución**”) y se suscribirán los restantes contratos previstos en este Folleto. La Sociedad Gestora remitirá copia de la Escritura de Constitución a la CNMV para su incorporación a los registros públicos con carácter previo a la apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos de la(s) primera(s) Serie(s).

La Sociedad Gestora manifiesta que el contenido de la Escritura de Constitución coincidirá con el proyecto de Escritura de Constitución que ha entregado a la CNMV, sin que en ningún caso, los términos de la Escritura de Constitución contradigan, modifiquen, alteren o invaliden el contenido del presente Folleto.

La Escritura de Constitución no podrá sufrir alteración sino en supuestos excepcionales, siempre y cuando esté permitido de acuerdo con la normativa vigente y con las condiciones que se establezcan reglamentariamente. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación previa de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa en caso de ser necesaria, y su notificación a las Entidades de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación. La modificación de la Escritura de Constitución será comunicada por la Sociedad Gestora a la CNMV y a las Entidades de Calificación. La Escritura de Constitución también podrá ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.

La incorporación de las Emisiones de las sucesivas Series se instrumentarán a través de escrituras complementarias a la Escritura de Constitución (las “**Escrituras Complementarias**”) otorgadas por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y por la Entidad Cedente, que no supondrán una modificación de la misma. Las Escrituras complementarias harán las veces de las certificaciones complementarias análogas a las establecidas en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992 a los efectos del artículo 6 del Real Decreto 928/1998 Las Escrituras Complementarias correspondientes a las sucesivas Series se depositarán en la CNMV con anterioridad al Periodo de Suscripción de las Series correspondientes.

4.4.2 Período de actividad del Fondo

La actividad del Fondo se iniciará en el día de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

La duración del Fondo será hasta la fecha en la que se cumplan cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada que se contempla en el apartado 4.4.3 siguiente. Se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan veinte (20) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha en la que por acuerdo de la Entidad Cedente y la Sociedad Gestora se determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo (la “**Vida Efectiva**”), siempre y cuando exista un Folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV.

4.4.3 Liquidación y Extinción del Fondo. Resolución de la constitución del Fondo por falta de confirmación de la calificación provisional otorgada a los Bonos

4.4.3.1 Liquidación de una o varias Series

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación de una o varias Series, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de dichas Series hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero de dicha Serie o Series, pero que no afecten al equilibrio financiero global del Fondo;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir en relación con dicha Serie o Series, pero que no afecte de forma global al Fondo;

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (ii) y (iii) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación de las Series afectadas, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar la Serie o Series afectadas, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos correspondientes a las Series afectadas en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco (5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La liquidación de las Series afectadas deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de

publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación de las Series afectadas se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos de dicha Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de dicha Serie en el orden de prelación de pagos recogido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional (el “**Orden de Prelación de Pagos**”) correspondiente.

4.4.3.2 Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de todas las Series hayan sido íntegramente amortizados (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que afecte de forma global al Fondo o se prevea que se va a producir;
- (iv) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (v) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1.e) del Módulo Adicional;
- (vi) cuando se cumplan dos (2) años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie con la Fecha de Vencimiento Final más tardía que se emita al amparo del Fondo, y
- (vii) en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción de la(s) primera(s) Serie(s) que se emita(n) al amparo del Programa, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ellas a dicha(s) Serie(s).

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (ii) a (vii) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos del Fondo en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco (5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos de cada Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de cada Serie en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los costes de extinción del Fondo, que se distribuirán entre las diferentes Series a prorrata del importe nominal de cada Serie viva en el momento de liquidación y que se depositarán en las Cuentas de Cobros de cada una de dichas Series.

4.4.3.3 Extinción del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan tres (3) años desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más tardía de las Series emitidas por el Fondo (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3.2 anterior;

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

Dentro de un plazo de seis (6) meses desde la enajenación de los Activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial que remitirá a la CNMV declarando (i) la extinción del Fondo y la(s) causa(s) que la motivaron, (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, lo que anunciará en un diario de difusión nacional dando cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

4.4.3.4 Resolución de la constitución del Fondo

En el supuesto de que no se confirme como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción de la(s) primera(s) Serie(s) que se emita(n) al amparo del Programa, alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a dicha(s) Serie(s) por las Entidades de Calificación, se resolverá la constitución del Fondo así como la emisión de los Bonos y los contratos que hayan sido suscritos por la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo.

La resolución de la constitución del Fondo por dicha causa se comunicará inmediatamente a la CNMV, tan pronto sea confirmada, y se hará pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional. En el plazo de quince (15) días desde que tuviese lugar la causa de resolución de la constitución del Fondo, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la CNMV, declarando la extinción del Fondo.

4.5 Domicilio, personalidad jurídica y legislación aplicable al emisor

El Fondo, de acuerdo con los artículos 5.1 de la Ley 19/1992 y 1.1 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado y carente de personalidad jurídica, encomendándose a las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización la constitución, administración y representación legal de los mismos, así como en calidad de gestoras de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los Fondos que administren y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos.

El domicilio del Fondo corresponderá al mismo domicilio de la Sociedad Gestora:

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.
Calle Alcalá 18 - 2ª Planta
28014 Madrid
Tel.: 91 531 13 87
Fax: 91 522 79 31

El Fondo está regulado conforme a (i) el presente Folleto, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iv) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "**Ley 19/1992**"), (v) Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "**Ley 24/1988**"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (vi) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

4.5.1 Régimen fiscal del Fondo

Se facilita a continuación un breve extracto del régimen fiscal aplicable al Fondo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; el artículo 7.1.h) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; el artículo 10.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto “operaciones societarias”, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18ª de la Ley del IVA) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45-I.B número 15 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 35%.
- (iv) Los servicios de gestión y depósito prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) Los rendimientos de los Activos constituirán ingresos del Fondo, y por tanto no estarán sujetos a retención ni ingreso a cuenta.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de los Emisores, y serán devueltos a los mismos en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

4.6 Capital autorizado y emitido por el emisor

No procede.

5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

5.1 Breve descripción de las actividades principales del emisor

El presente Folleto hace referencia a la constitución del Fondo AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “**Fondo**”), fondo de titulización de activos abierto tanto por su activo como por su pasivo, así como a la creación de un programa de emisión (el “**Programa**”) de bonos de titulización (los “**Bonos**”) que se emitirán con cargo al activo del Fondo.

Al amparo de dicho programa se realizarán sucesivas emisiones (las “**Emisiones**”) de Bonos, constitutivas cada una de ellas de una serie (cada una de ellas, una “**Serie**”).

Cada una de las sucesivas Series emitidas estará respaldada por cédulas hipotecarias (las “**Cédulas Hipotecarias**” o los “**Activos**”) emitidas por una o varias de las cuarenta y dos (42) Cajas de Ahorros españolas (los “**Emisores**”) señaladas en el apartado 5.2. del presente Documento de Registro posteriormente cedidas por la Entidad Cedente y adquiridas por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo. Cada una de las Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por un grupo de Activos específicos que se adquirirán por el Fondo con motivo de dicha Emisión. Los flujos de ingresos y pagos de cada una de las Series serán totalmente independientes, no existiendo en ningún caso ningún tipo de subordinación entre las distintas Series.

Las distintas Series podrán ser objeto de ampliación (una “**Ampliación**”), mediante la Emisión de nuevos Bonos con las mismas características que los de la Serie correspondiente y fungibles con estos, en los términos que se recogen en la Nota de Valores. La Ampliación se realizará con cargo a nuevos Activos adquiridos por el Fondo y que respaldarán los Bonos de dicha Serie, junto con el resto de Activos afectos a esa Serie.

5.2 Descripción general de las partes del programa de titulización

Las siguientes partes intervienen en la operación de titulización:

- a) AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. ha intervenido en el diseño financiero y legal del Fondo y de la emisión de Bonos, y actúa como Entidad Cedente y Entidad Directora de la operación. Como Entidad Directora es la entidad encargada de dirigir las operaciones relativas al diseño de las condiciones financieras, temporales y comerciales de la operación, así como de la coordinación con los operadores de los mercados, con los potenciales inversores y con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

Inscrita en el Registro Oficial de Sociedades y Agencias de Valores y Sociedades Gestoras de Cartera de la CNMV con el número 27
Domicilio: Paseo de la Castellana, 89 - 28046 Madrid
C.I.F.: A-79202628

- b) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. es la Sociedad Gestora que constituirá, administrará y representará legalmente al Fondo y ha participado en el diseño financiero del Fondo y de las Emisiones de Bonos.

Inscrita en el Registro Especial de la CNMV con el número 5
Domicilio: Calle Alcalá 18 - 2ª Planta - 28014 Madrid
C.I.F.: A-80732142

- c) Los potenciales Emisores de los Activos que podrán cederse al Fondo por la Entidad Cedente son los que a continuación se indican. Se podrán incorporar como potenciales Emisores en el Programa otras cajas de ahorros españolas, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada uno de los Emisores se recoge en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional.

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2095

Domicilio: Gran Vía 30-32 - 48009 Bilbao (Vizcaya)

C.I.F.: G-48412720

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2013

Domicilio: Plaza Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona

C.I.F.: G-08169815

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: A1 (MOODY'S), A (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2030

Domicilio: C/ Creu 31 - 17002 Girona

C.I.F.: G-17008079

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2041

Domicilio: Passeig de Pere III, 24 - 08242 Manresa (Barcelona)

C.I.F.: G-08169831

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2059

Domicilio: Gracia 17 - 08201 Sabadell

C.I.F.: G-08169799

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2073

Domicilio: Plaza Imperial Tarraco, 6 - 43005 Tarragona

C.I.F.: G-43003938

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2074

Domicilio: Rambla d'Egara, 350 - 08221 Terrassa

C.I.F.: G-08169781

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2081

Domicilio: Rambla de Nostra Senyora, 2-4 - 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona)

C.I.F.: G-08169807

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2042

Domicilio: C/ Palau, 18 - 08302 – 08301 Mataró (Barcelona)

C.I.F.: G-08169823

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2080

Domicilio: Avenida García Barbón, 1 y 3 - 36201 Vigo (Pontevedra)

C.I.F.: G-36600369

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2032

Domicilio: C/ Juan Bautista Topete, 1-3 - 19001 Guadalajara

C.I.F.: G-19001775

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2040

Domicilio: Plaça Fra Bernardi 24-25 - 08560 Manlleu (Barcelona)

C.I.F.: G-08169849

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2048

Domicilio: Plaza Escandalaria, 2 - 33003 Oviedo (Asturias)

C.I.F.: G-33001884

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2105

Domicilio: Parque San Julián, 20 - 16002 Cuenca

C.I.F.: G-16131336

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2091

Domicilio: Rúa Nueva, 30 - 15003 A Coruña

C.I.F.: G-15028947

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2086

Domicilio: Paseo de la Independencia 10 - 50004 Zaragoza

C.I.F.: G-50000819

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2037

Domicilio: C/ Miguel Villanueva, 9 - 26001 Logroño (La Rioja)

C.I.F.: G-26003038

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2043

Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 23 - 30005 Murcia

C.I.F.: G-30010185

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2104

Domicilio: Plaza de los Bandos,15-17 - 37002 Salamanca

C.I.F.: G-37244191

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2066

Domicilio: Plaza de Velarde, 3 - 39001 Santander (Cantabria)

C.I.F.: G-39003785

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2097

Domicilio: Calle Postas, 13-15 - 01004 Vitoria-Gasteiz (Álava)

C.I.F.: G-01104256

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2090

Domicilio: Calle San Fernando, 40 - 03001 Alicante

C.I.F.: G-03046562

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (FITCH), A1 (MOODY'S); Corto Plazo: F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2018

Domicilio: Plaza de la Libertad, P. Condestables, Casa Cordón - 09004 Burgos

C.I.F.: G-09000787

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2071

Domicilio: Plaza San Francisco, 1 - 41004 Sevilla

C.I.F.: G-41000167

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2094

Domicilio: Plaza de Santa Teresa, 10 – 05001 Ávila

C.I.F.: G-05011846

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2(MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2024

Domicilio: Ronda de los Tejares, 14001 18-24 - Córdoba

C.I.F.: G-14004485

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2099

Domicilio: Plaza Santa María, 8 - 10003 Cáceres

C.I.F.: G-10058618

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2101

Domicilio: Calle Garibay, nº 15 - 20004 San Sebastián (Guipúzcoa)

C.I.F.: G-20336251

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (S&P); Corto plazo: A-1 (S&P)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2051

Domicilio: Calle Ramón Llull, 2 - 07001 Palma de Mallorca

C.I.F.: G-07013154

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2054

Domicilio: Avenida Carlos III, 8 - 31002 Pamplona

C.I.F.: G-31001993

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2045

Domicilio: Plaza Santo Domingo, 24 - 46870 Ontinyent (Valencia)

C.I.F.: G-46002796

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2069

Domicilio: Avenida Fernández Ladreda, 8 - 40001 Segovia

C.I.F.: G-40000192

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2085

Domicilio: Plaza Basilio Paraíso, 2 - 50008 Zaragoza

C.I.F.: G-50000652

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (S&P), A1 (MOODY'S); Corto plazo: A1 (S&P), P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2017

Domicilio: Avenida de los Reyes Católicos, 1 - 09005 Burgos

C.I.F.: G-09000779

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo Plazo: A- (FITCH); Corto Plazo: F2 (FITCH)

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2096

Domicilio: Edificio Botines de Gaudí, Plaza San Marcelo, 5 – 24002 León

C.I.F.: G-24219891

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F2 (FITCH)

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2065

Domicilio: Plaza del Patriotismo, 1 - 38002 Santa Cruz de Tenerife

C.I.F.: G-38001749

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2031

Domicilio: Carretera de Armilla, 6 - 18006 Granada

C.I.F.: G-18000802

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2052

Domicilio: Calle Triana, 20 - 35002 Las Palmas de Gran Canaria

C.I.F.: G-35000272

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2092

Domicilio: Plaza Jaén por la Paz, 2 - 23008 Jaén

C.I.F.: G-23019003

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2098

Domicilio: Plaza de Villasis, 2 - 41003 Sevilla

C.I.F.: G-41402819

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH), Corto plazo: F2 (FITCH)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2010

Domicilio: Paseo de San Francisco, 18 - Badajoz

C.I.F.: G-06000681

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH), Corto plazo: F2 (FITCH)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2103

Domicilio: Avenida Andalucía, 10-12 - 29007 Málaga

C.I.F.: G-29498086

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Aa3 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

- d) GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., ha intervenido en el diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos como asesores legales independientes.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 216 - 28046 Madrid

C.I.F.: B-81089328

- e) Las Entidades de Calificación encargadas de la calificación crediticia de los Bonos de las diferentes Series podrán ser:

MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

Domicilio: Bárbara de Braganza, 2 - 3ºB – 28004 Madrid

C.I.F.: A-80448475

STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A.
Domicilio: Carrera de San Jerónimo, 15 - 28014 Madrid
C.I.F.: A-90310824

FICTH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.
Domicilio: Calle Balmes 89-91 – 08008 Barcelona
C.I.F.: A-58090655

- f) Los datos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie se incluirán en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

En relación con las partes intervinientes en la operación de titulización, se hace constar que:

- a) Que la Sociedad Gestora pertenece al grupo de empresas controlado por AHORRO CORPORACIÓN, S.A., la cual ostenta el 50% del capital social de dicha entidad.
- b) Que AHORRO CORPORACIÓN, S.A., propietaria del 50% del capital social de la Sociedad Gestora, es asimismo propietaria del 100% del capital social de la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias integradas en el activo del Fondo (AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA S.V., S.A.).
- c) Que los Emisores de las Cédulas Hipotecarias que podrán integrarse en el activo del Fondo tienen, en la fecha de registro del presente Documento de Registro, la participación en AHORRO CORPORACIÓN, S.A. que a continuación se indica:

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA: 2,57%
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA: 2,62%
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA: sin participación
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA: 0,03%
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 3,06%
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA: 0,02%
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA: 0,25%
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS: 0,18%
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 0,03%
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA): 3,06%
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA: 0,25%
CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU: 0,03%
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS: 3,03%
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA: 3,03%
CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A. (participada al 100% por CAJA DE AHORROS DE GALICIA): 3,06%
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN: 2,76%
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA: 0,12%
CAJA DE AHORROS DE MURCIA: 3,06%
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO): 2,05%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA: 2,31%
 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA: 2,71%
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO: 3,06%
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS: 3,06%
 CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ: 3,03%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA: 3,06%
 GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.L. (participada al 100% por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)): 2,93%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA: 2,25%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN: 2,61%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA): 2,76%
 GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA, S.A.U. (participada al 100% por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA): 3,03%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT: 0,25%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA: 3,06%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA): 1,61%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS: 1,57%
 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD: 2,93%
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS: 2,35%
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA: 2,98%
 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS: 2,35%
 CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN: 0,00%
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA: 3,06%
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ: 2,73%
 MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA): 3,06%

- d) Que no existe ningún otro tipo de vinculación (derechos de voto, laborales, familiares, etc.) o interés económico entre la propia Sociedad Gestora y/o la Entidad Cedente y los expertos, asesores y/o otras entidades que han participado en el diseño o asesoramiento de la constitución del Fondo, o de algunas informaciones significativas contenidas en el Folleto, distinta de la estrictamente profesional.

6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

La administración y representación legal del Fondo corresponderán a la Sociedad Gestora, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en los términos previstos en: (i) el Real Decreto 926/1998, (ii) en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) en la demás normativa aplicable, así como (iv) en los términos de la Escritura de Constitución y del presente Folleto.

6.1 Constitución e inscripción en el Registro Mercantil

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de noviembre de 1993, ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2609 de su protocolo, con la autorización previa del Ministerio de Economía y Hacienda otorgada el 16 de julio de 1993. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 7240, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja M-117365, Inscripción 1ª). Se halla sujeta a supervisión por la CNMV e inscrita en su Registro Especial con el número 5.

La duración de la Sociedad Gestora es indefinida, salvo la concurrencia de alguna de las causas de disolución que las disposiciones legales y estatutarias en su caso establezcan.

6.2 Auditoría de cuentas

Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004, 2003 y 2002 han sido auditadas por la firma ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 3ª planta, 28020 Madrid, que figura inscrita en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) con el número S-0530 y con C.I.F. A-78970506.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2004, 2003 y 2002 no presentan salvedades.

6.3 Actividades principales

De acuerdo con las exigencias legales, en relación con el objeto la Sociedad Gestora, el artículo segundo sus Estatutos establece que: *“La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración y representación legal de fondos de titulación de activos y fondos de titulación hipotecaria”*. Asimismo y de conformidad con dicha normativa, le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo al fondo o fondos que administre.

La Sociedad Gestora tiene a 30 de septiembre de 2005 la administración de cincuenta y dos (52) fondos de titulación de los cuales trece (13) son fondos de titulación hipotecaria y treinta y nueve (39) son fondos de titulación de activos.

En el cuadro siguiente se detallan los cincuenta y dos (52) fondos de titulación administrados con indicación de su fecha de constitución y el importe nominal de los bonos emitidos a su cargo y sus saldos vivos de principal.

Nº	Denominación	Fecha Constitución	Año	Emisión Valores Importe Inicial	Emisión Valores Saldo 31/12/04	Emisión Valores Saldo 30/11/05
				euros	euros	euros
1	AyT.1 FTH	01-jul-99	1999	470.500.000,00	198.997.126,84	180.160.454,08
2	AyT.2 FTH	27-ene-00	2000	230.600.000,00	100.773.930,72	90.520.034,19
3	AyT.3 FTPyme-ICO FTA	12-jun-00		162.600.000,00	23.473.644,40	16.025.786,73
4	AyT.5 Préstamos Consumo FTA	09-mar-01		231.000.000,00	47.094.748,47	28.514.141,04
5	AyT.4 Grandes Préstamos FTA	06-abr-01	2001	144.000.000,00	36.900.000,00	32.000.000,00
6	AyT.6 FTPyme-ICO II FTA	06-abr-01		137.000.000,00	45.542.411,10	26.426.585,17
7	AyT Cédulas Cajas FTA	18-abr-01		2.048.000.000,00	2.048.000.000,00	2.048.000.000,00
8	AyT Cédulas Cajas II FTA	26-nov-01		2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00
9	AyT.9 FTPyme-ICO III FTA	15-abr-02	2002	188.000.000,00	99.260.515,59	65.827.327,06
10	AyT.8 Barclays Hipotecario I FTH	30-may-02		530.000.000,00	335.471.715,00	290.912.648,70
11	AyT.7 Promociones Inmobiliarias I FTA	19-jun-02		319.800.000,00	90.592.688,16	78.725.421,84
12	AyT Cédulas Cajas III FTA	26-jun-02		3.500.000.000,00	3.500.000.000,00	3.500.000.000,00
13	AyT.11 FTH	30-oct-02		403.000.000,00	284.643.102,55	232.471.477,09
14	AyT.10 Financiación Inversiones I FTA	10-nov-02		300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
15	AyT Génova Hipotecario I FTH	09-dic-02		750.000.000,00	590.868.832,50	533.721.306,75
16	AyT FTGenCat FTA	12-dic-02		397.000.000,00	215.421.454,32	162.705.271,12
17	AyT Prestige Cajas de Ahorros FTA	10-mar-03	2003	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00
18	AyT Cédulas Cajas IV FTA	11-mar-03		3.800.000.000,00	3.800.000.000,00	3.800.000.000,00
19	AyT Préstamos Consumo II FTA	02-jun-03		200.000.000,00	96.298.184,80	62.718.546,08
20	AyT Génova Hipotecario II FTH	05-jun-03		800.000.000,00	682.170.685,60	626.110.428,00
21	AyT Hipotecario III FTH	03-jul-03		330.000.000,00	270.030.710,40	236.704.205,76
22	AyT Hipotecario IV FTH	17-jul-03		350.000.000,00	269.725.097,60	231.645.310,40
23	Bankinter I FTPyme FTA	08-sep-03		250.000.000,00	168.653.775,80	127.177.025,10
24	AyT Cédulas Territoriales Cajas I FTA	22-oct-03		1.400.000.000,00	1.400.000.000,00	1.400.000.000,00
25	AyT Génova Hipotecario III FTH	06-nov-03		800.000.000,00	725.494.532,80	649.934.248,80
26	AyT Cédulas Cajas V FTA	02-dic-03		3.100.000.000,00	3.100.000.000,00	3.100.000.000,00
27	AyT Financiación Inversiones II FTA	04-dic-03		292.000.000,00	292.000.000,00	292.000.000,00
28	AyT FTPyme I FTA	16-dic-03		677.800.000,00	548.165.886,37	418.428.689,96
29	AyT Hipotecario Mixto FTA	25-feb-04	2004	350.000.000,00	290.331.836,04	233.054.404,14
30	AyT Génova Hipotecario IV FTH	26-mar-04		800.000.000,00	754.393.626,40	683.131.528,80
31	AyT Cédulas Cajas VI FTA	05-abr-04		3.300.000.000,00	3.300.000.000,00	3.300.000.000,00
32	AyT Promociones Inmobiliarias II FTA	16-abr-04		475.400.000,00	385.640.914,50	279.990.728,28
33	AyT Cédulas Cajas VII FTA	21-jun-04		1.750.000.000,00	1.750.000.000,00	1.750.000.000,00
34	AyT Hipotecario Mixto II FTA	29-jun-04		510.000.000,00	475.914.675,06	419.056.952,06
35	AyT Préstamos Consumo III FTA	30-jul-04		235.300.000,00	235.300.000,00	235.300.000,00
36	AyT Automoción I MMC España FTA	10-ago-04		50.000.000,00	29.000.000,00	31.000.000,00
37	AyT Fondo Eólico FTA	26-oct-04		26.000.000,00	7.700.000,00	7.700.000,00
38	AyT Cédulas Cajas VIII FTA	16-nov-04		4.100.000.000,00	4.100.000.000,00	4.100.000.000,00
39	AyT Génova Hipotecario V FTH	26-nov-04		700.000.000,00	700.000.000,00	641.705.672,65
40	AyT FTPyme II FTA	22-dic-04		500.000.000,00	500.000.000,00	410.477.171,68
41	AyT Cédulas Territoriales Cajas II FTA	21-mar-05	2005	665.000.000,00	N/A	665.000.000,00
42	AyT Cédulas Cajas IX FTA	29-mar-05		5.000.000.000,00	N/A	5.000.000.000,00
43	AyT Bonos Tesorería I FTA	30-mar-05		1.180.000.000,00	N/A	1.180.000.000,00
44	AyT Hipotecario Mixto III FTA	27-abr-05		370.000.000,00	N/A	343.575.076,46
45	AyT Promociones Inmobiliarias III FTA	07-jun-05		300.700.000,00	N/A	293.762.611,78
46	AyT Hipotecario BBK I FTA	08-jun-05		1.000.000.000,00	N/A	1.000.000.000,00
47	AyT Génova Hipotecario VI FTH	09-jun-05		700.000.000,00	N/A	682.247.280,40
48	AyT Hipotecario Mixto IV FTA	22-jun-05		375.000.000,00	N/A	364.592.060,64
49	AyT Promociones Inmobiliarias IV FTA	27-jun-05		429.700.000,00	N/A	407.423.793,39
50	AyT Cédulas Cajas X FTA	28-jun-05		3.900.000.000,00	N/A	3.900.000.000,00
51	AyT Lico Leasing I FTA	12-sep-05		331.300.000,00	N/A	331.300.000,00
52	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	23-nov-05		1.400.000.000,00	N/A	1.400.000.000,00
TOTAL				52.909.700.000,00	34.447.860.095,02	47.440.046.188,15

6.4 Capital social y recursos propios

El capital social de la Sociedad Gestora, totalmente suscrito y desembolsado, en el momento de constitución del Fondo asciende a 901.500 euros, representado por 150.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones emitidas por la Sociedad hasta la fecha de publicación de este Documento de Registro son ordinarias nominativas de una única clase y serie, y confieren idénticos derechos políticos y económicos.

Los recursos propios de la Sociedad Gestora durante los tres últimos años han sido los que se consignan en la siguiente tabla:

(Euros)		30-jun-05	% Var	31-dic-04	% Var	31-dic-03	% Var
Recursos Propios*		1.997.398,44	24,41%	1.605.547,00	19,19%	1.347.059,00	9,74%
Capital		901.500,00	0,00%	901.500,00	0,00%	901.500,00	0,00%
Reservas		1.095.898,44	55,66%	704.047,00	58,01%	445.559,00	36,69%
	<i>Legal</i>	180.300,00	0,00%	180.300,00	97,07%	91.492,00	131,43%
	<i>Voluntaria</i>	915.580,28	74,81%	523.747,00	47,92%	354.067,00	23,61%
Difer. Por ajuste de capital a Euro		18,16					
Beneficio del ejercicio		1.489.714,64	4,04%	1.431.852,00	49,39%	958.488,00	84,47%

* No incluye beneficios del ejercicio

6.5 Existencia o no de participaciones en otras sociedades

No existen participaciones en ninguna otra sociedad.

6.6 Órganos administrativos, de gestión y supervisión

El gobierno y la administración de la Sociedad Gestora están encomendados estatutariamente a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración. Sus competencias y facultades son las que corresponden a dichos órganos con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 19/1992, de 7 de julio, en relación con el objeto social.

El Director General tiene encomendadas amplias facultades dentro de la organización y frente a terceros.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Olavarrieta Arcos
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Zoido Martínez
- Consejeros:
 - D. Roberto Aleu Sánchez
 - D. Antonio Fernández López
 - D. José María Verdugo Arias
 - D. Luis Sánchez-Guerra Roig

- Secretario No Consejero: D. Luis Ábalos Culebras
- Vicesecretario No Consejero: Dña. María Araceli Leyva León

El domicilio profesional de los miembros del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad Gestora coincide con el domicilio social de la Sociedad Gestora. Madrid, Alcalá 18 – 2ª Planta.

Dirección General

El Director General de la Sociedad Gestora es D. Luis Miralles García.

Código de conducta

La Sociedad Gestora cumple con el código de conducta que le resulta de aplicación. La Sociedad Gestora está adherida a un código de conducta en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios. La adhesión de la Sociedad Gestora a tal código de conducta fue comunicada a CNMV el 15 de julio de 1994. Dicho código de conducta ha sido adaptado conforme a lo dispuesto en la Ley 44/2002.

6.7 Actividades principales de las personas citadas en el apartado 6.6 anterior, desarrolladas fuera de la Sociedad Gestora si éstas son importantes con respecto al Fondo

A continuación se detallan las actividades principales de las personas citadas en el apartado anterior en sociedades que forman parte del grupo al que pertenece AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. o en otras relacionadas de manera significativa con esta operación

Sociedad Participada	Funciones
Confederación Española de Cajas de Ahorros	Director General Adjunto
Ahorro Corporación, S.A.	Area Operativo Financiera
	Vicepresidente
	Vocal de la Comisión Ejecutiva
	Consejero
Ahorro Corporación, S.A.	Consejero Delegado
Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Gesmosa - GBI, A.V., S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Gesinca Gestión de Carteras, S.G.C., S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A.	Consejero
Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A.	Vicepresidente-Consejero y Director General
AIAF	Consejero
Confederación Española de Cajas de Ahorros	Subdirector-Jefe de la
AIAF	División Financiera
Ahorro Corporación Financiera S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración
	Consejero del Consejo de Administración
Confederación Española de Cajas de Ahorros	Subdirector Área Operativo-Financiera
	Jefe de la División de Mercado
	de Capitales y Productos y Servicios
Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Director de Tesorería
	y Mercado de Capitales
Confederación Española de Cajas de Ahorros	Secretario No Consejero
	Jefe de la Asesoría Jurídica
Confederación Española de Cajas de Ahorros	Vicesecretario No Consejero
	Letrada de la Asesoría Jurídica

6.8 Prestamistas de la Sociedad Gestora en más del 10 por 100

No existen personas o entidades que sean prestamistas de la Sociedad Gestora y que participen en las deudas de la misma en más de un 10%.

6.9 Litigios de la Sociedad Gestora

En la fecha de registro del presente Documento de Registro, no existen litigios ni contenciosos que puedan afectar significativamente a la situación económico-financiera de la Sociedad Gestora o en un futuro, a su capacidad para llevar a cabo las funciones de gestión y administración del Fondo previstas en este Documento de Registro ni la misma se encuentra inmersa en ninguna situación de naturaleza concursal.

7 ACCIONISTAS PRINCIPALES

7.1 Declaración sobre la propiedad directa o indirecta de la Sociedad Gestora o si está bajo control

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la titularidad de las acciones de la Sociedad Gestora está distribuida entre las sociedades que a continuación se relacionan, con indicación de la cuota de participación que corresponde a cada una de ellas:

Denominación de la sociedad accionista	Participación %
AHORRO CORPORACIÓN, S.A.	50
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	50
Total	100

8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS

8.1 Información financiera histórica auditada de los últimos dos ejercicios

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.4.2 la actividad del Fondo se iniciará en el día de otorgamiento de la Escritura de Constitución, por lo que no se ha realizado ningún estado financiero a la fecha del presente Folleto.

Con motivo de las sucesivas renovaciones anuales del presente Folleto se incluirá en este apartado la información financiera histórica auditada de los dos últimos ejercicios.

8.2 Información financiera histórica cuando un emisor haya iniciado operaciones y se hayan realizado estados financieros

No procede.

8.2bis Información financiera histórica para emisiones de valores con denominación igual o superior a 50.000 euros

No procede.

8.3 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No procede.

8.4 Cambio adverso importante en la posición financiera del emisor

No procede.

9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

9.1 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

En el presente documento no se incluye ninguna declaración o informe de tercero.

9.2 Información procedente de terceros

No se incluye ninguna información.

10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA

En caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos o copia de los mismos durante el periodo de validez del presente Documento de Registro:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo y las Escrituras Complementarias correspondientes a cada una de las Series.
- (ii) Las certificaciones de acuerdos sociales de la Sociedad Gestora, de la Entidad Cedente y de los Emisores en relación con la constitución del Fondo y de la Emisión de cada una de las Series.
- (iii) El presente Folleto.
- (iv) Los contratos que serán suscritos por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, en la fecha de constitución del Fondo y con motivo de cada una de las Emisiones.
- (v) Las cartas de las Entidades de Calificación con la comunicación de la calificación otorgada a cada una de las Series.
- (vi) La carta de declaración de la Entidad Cedente para cada una de las Series.
- (vii) Las Condiciones Finales de las sucesivas Series con ocasión de las distintas Emisiones.
- (viii) Informes de la Sociedad Gestora sobre los Activos que se cedan al Fondo con motivo de cada una de las Emisiones.
- (ix) Los certificados emitidos por cada uno de los Emisores sobre las características de los Activos por ellos emitidos y que se ceden al Fondo con motivo de cada Emisión.
- (x) Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora y los informes de auditoría correspondientes.

(xi) Los estatutos y la escritura de constitución de la Sociedad Gestora.

Los citados documentos pueden consultarse físicamente en el domicilio de la Sociedad Gestora, en Madrid, calle Alcalá 18 – 2ª Planta.

Asimismo, el folleto puede además ser consultado a través de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., la página web de la Sociedad Gestora en la dirección www.ahorroytitulizacion.com, en AIAF en la dirección www.aiaf.es y estará puesto a disposición de los inversores interesados en la oferta en las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y en la dirección www.cedulascajas.com de la Entidad Cedente, así como en la dirección www.cnmv.es de la CNMV.

La Escritura de Constitución del Fondo puede consultarse físicamente en el Registro de la SOCIEDAD DE SISTEMAS en Madrid, calle Pedro Teixeira número 8.

Adicionalmente los documentos señalados en los números (i) a (ix) pueden consultarse en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana 19.

NOTA DE VALORES²

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en la Nota de Valores

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., promotora del fondo de titulización que se denominará AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asume la responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA actúa en calidad de Director General de la Sociedad Gestora en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

1.2 Declaración de los responsables del contenido de la Nota de Valores

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS

Los factores de riesgo asociados a los valores ofertados son los que se describen en el apartado 2 de Factores de Riesgo.

Los factores de riesgo ligados a los activos que respaldan la emisión se describen en el apartado 3 de Factores de Riesgo.

3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

La identidad de las personas jurídicas participantes en la oferta y la participación directa o indirecta o de control entre ellas se detallan en el apartado 5.2 del Documento de Registro. El interés de las citadas personas en cuanto participantes en la oferta del Programa de emisión de Bonos son los siguientes:

² La presente Nota de Valores ha sido elaborado según el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

- a) El diseño financiero del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.
- b) El diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. y GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., como asesores legales independientes.
- c) AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. es la Entidad Cedente de los Activos. Actúa también como Entidad Directora de la operación.
- d) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
- e) Los Emisores de los Activos pueden ser los siguientes, en la medida en que se cumplan los requisitos del apartado 2.2 del Módulo Adicional:

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
 CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
 CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA
 CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA
 CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL
 CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA
 CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA
 CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS
 CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA
 CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
 CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
 CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU
 CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
 CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA
 CAJA DE AHORROS DE GALICIA
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN
 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA
 CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)
 CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA
 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
 CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA
(IBERCAJA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE
BURGOS
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y
ANTEQUERA (UNICAJA)

4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN

a) Emisiones

El presente Folleto versa sobre la constitución de un fondo de titulización de activos de carácter abierto tanto por el activo como por el pasivo, al amparo del cual se realizará un Programa de Emisiones de Bonos hasta el importe que más adelante se indica.

Cada Emisión realizada al amparo del Fondo se formalizará, en su caso, mediante el depósito previo en los registros oficiales de la CNMV de las Condiciones Finales de cada Emisión. En este sentido, acordada la realización de una Emisión efectuada al amparo del Programa, se fijarán los términos y condiciones particulares de la Emisión en las correspondientes Condiciones Finales que se remitirán a la CNMV junto con el borrador de la Escritura Complementaria correspondiente a dicha Serie antes de iniciarse el Periodo de Suscripción de los Bonos integrados en dicha Emisión. Dichas Condiciones Finales se ajustarán al modelo que se adjunta como **Anexo** al presente Folleto.

A las Emisiones que se realicen al amparo del Programa les será de aplicación lo dispuesto en el presente Folleto y las condiciones específicas de dicha Emisión reflejadas en las Condiciones Finales que se elaboren con motivo de la misma.

Las condiciones relativas a las primeras Series que se emiten en la fecha de constitución del Fondo se recogen en las Condiciones Finales que se depositan en la CNMV con motivo del registro del Folleto. Los datos definitivos relativos a las primeras Series se incorporarán como información adicional.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá realizar emisiones de Bonos al amparo del Fondo durante la Vida Efectiva, con un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo, siempre que se cumplan los requisitos subjetivos, objetivos y formales establecidos en el Real Decreto 926/1998.

Podrán realizarse hasta diez (10) Emisiones los tres primeros años y hasta cinco (5) Emisiones durante cada uno de los restantes años de vida del Programa hasta el vigésimo (20º) año, con un máximo de cincuenta (50) Series vivas en cada momento, con independencia del número de Ampliaciones que se realicen de conformidad con lo establecido a continuación.

Los Bonos emitidos en cada una de las sucesivas Emisiones al amparo del Programa integrarán, respectivamente, las Series I, II, III, IV, V, y así sucesivamente (de modo que los Bonos emitidos con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Fondo tendrán la denominación “Bonos de la Serie I”, “Bonos de la Serie II” y así sucesivamente). Las Series podrán denominarse igualmente en el mercado con la siguiente mención CCG [tipo interés/FRN en caso de ser a Tipo de Interés Nominal Variable] [fecha de vencimiento]. Así podrían denominarse por ejemplo CCG 3,75 Junio 2020 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo) o CCG FRN Junio 2010 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Variable). Dicha denominación alternativa se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y se utilizará siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

La suscripción o tenencia de Bonos de una Serie no implica la suscripción o tenencia de los Bonos de otra Serie.

Cada una de las Series de Bonos que se emitan estará respaldada por nuevos Activos de esa Serie que se incorporarán al Fondo con motivo de dicha Emisión, y estarán afectos al pago de los Bonos de dicha Serie exclusivamente. Los pagos a realizar para cada una de las Series se llevarán a cabo exclusivamente con los Fondos Disponibles correspondientes a los Activos de dicha Serie, sin que exista en ningún caso subordinación ni solidaridad entre las distintas Series de Bonos.

b) Ampliaciones

Las distintas Series de Bonos podrán ser objeto de ampliación (una “**Ampliación**”) mediante la emisión por parte del Fondo de Bonos que tengan la misma Fecha de Vencimiento Final, el mismo valor nominal, las mismas Fechas de Pago y devenguen intereses al mismo tipo de interés que los Bonos de dicha Serie emitida con anterioridad, que serán fungibles con éstos y se integrarán en dicha Serie en lugar de constituir una Serie nueva. En este caso, se ampliará el importe de la Serie en cuestión mediante la formalización de las correspondientes Condiciones Finales de la Ampliación, sin que ello afecte a la calificación crediticia de los Bonos de dicha Serie. El precio de emisión de los Bonos de una Ampliación puede ser distinto del precio de emisión de los Bonos de la Serie que se amplía, y puede ser superior o inferior a su valor nominal.

En todo caso la Ampliación de una Emisión se realizará con cargo a nuevos Activos que adquiera el Fondo que tengan las mismas características que los Activos correspondientes (excepto en lo que se refiere al precio de adquisición de las mismas) a la Serie inicial, y cuyo importe nominal tendrán el mismo importe que el de los Bonos correspondientes a dicha Ampliación.

La tramitación de las Ampliaciones de las Series se realizará de conformidad con lo establecido en el presente Folleto para las Emisiones, excepto en lo que expresamente se señale en el presente Folleto o en la Escritura de Constitución. Las Ampliaciones de las Series se instrumentarán igualmente en Escrituras Complementarias.

4.1 Importe total de los valores

El importe nominal y número de los Bonos de las Emisiones que se realicen al amparo del Fondo se ajustará a los términos y condiciones generales que se detallan a continuación.

El saldo vivo máximo de los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000).

El valor nominal unitario de los Bonos de cada Serie será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, siendo en todo caso superior a CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000).

El número de Bonos a emitir al amparo del Programa no está prefijado de antemano y estará en función del importe nominal total de cada una de las Emisiones que se realicen durante la vida del Fondo.

Aseguramiento de la colocación de las Emisiones de Bonos

Con motivo de cada una de las sucesivas Emisiones, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará un Contrato de Aseguramiento de la colocación de la Emisión de los Bonos con y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie (el “**Contrato de Aseguramiento**”), por el cual las Entidades Aseguradoras y Colocadoras procederán a la adjudicación libre de la totalidad de la Emisión de los Bonos de dicha Serie, y una vez cerrado el Periodo de Suscripción de la misma, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo en virtud de su respectivo compromiso de aseguramiento que alcanzará la totalidad de la Emisión.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras asumirán las obligaciones contenidas en el Contrato de Aseguramiento correspondiente que básicamente serán las siguientes:

- 1) compromiso de suscripción de los Bonos que no lo hubieran sido una vez cerrado el Periodo de Suscripción, hasta los importes establecidos;

- 2) abono al Fondo antes de las 14:00 horas (y una vez dados de alta los Bonos en la SOCIEDAD DE SISTEMAS) de la Fecha de Desembolso, valor mismo día, del importe total asegurado de la emisión, deduciendo la suma a la que asciendan las comisiones de aseguramiento o, a elección de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, abono del importe al que ascienden sus respectivos compromisos de aseguramiento a la Entidad Directora (deducida la suma a la que asciendan sus respectivas Comisiones de Aseguramiento), para que esta última proceda a abonar al Fondo, antes de la citada hora los importes recibidos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que hubiesen optado por esta forma de abono, actuando en nombre y por cuenta de estas últimas;
- 3) compromiso de abono de intereses de demora pactados en el contrato para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas;
- 4) entrega a los suscriptores de un documento acreditativo de la suscripción;
- 5) compromiso de liquidez de los Bonos de la Serie correspondiente;
- 6) entrega al Agente Financiero de un documento que contenga la información sobre el control de la difusión alcanzada en la colocación, y
- 7) demás aspectos que regulan el aseguramiento de la colocación.

Las obligaciones asumidas por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras en virtud del Contrato de Aseguramiento serán independientes y de carácter mancomunado.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de las sucesivas Series percibirán la comisión de aseguramiento (la “**Comisión de Aseguramiento**”) que se indique en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de dichas Series.

La Entidad Directora no percibirá una comisión de dirección específica por el hecho de actuar como tal.

4.2 Descripción del tipo y clase de los valores

Los bonos de titulización de activos (los “**Bonos**”) son valores emitidos por fondos de titulización de activos que representan una deuda para el emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Los Bonos gozan de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

El precio de emisión de los Bonos de cada Serie se determinará por acuerdo entre la Entidad Cedente y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie correspondiente y se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, y podrá ser a la par, superior a la par o por debajo de la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4.3 Legislación bajo la cual se han creado los valores

La constitución el Fondo y las Emisiones de Bonos se encuentran sujetas a la ley española y en concreto se realizan de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el “**Real Decreto 1310/2005**”), (v) el Reglamento 809/2004, y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

4.4 Indicación de si los valores son nominativos o al portador y si los valores están en forma de título o anotación en cuenta

Excepto en el caso de las Colocaciones Privadas señaladas en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, los Bonos de todas las Series estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. La Escritura de Constitución surtirá los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 24/1988.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 926/1998, las Emisiones realizadas al amparo del Fondo requerirán, para su representación mediante anotaciones en cuenta, la expedición de certificaciones complementarias análogas a las previstas en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles (el “**Real Decreto 116/1992**”).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representan por medio de anotaciones en cuenta es la que se incluye en la Escritura de Constitución, en este Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales y Escrituras Complementarias, que harán las veces de las certificaciones complementarias señaladas en el párrafo anterior.

Los titulares de los Bonos serán identificados como tales (por cuenta propia o de terceros) según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos en la Escritura de Constitución y en la Escritura Complementaria correspondiente de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por la SOCIEDAD DE SISTEMAS.

La SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (la “**SOCIEDAD DE SISTEMAS**”), sociedad anónima nacida al amparo del artículo primero, apartado segundo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que modifica el artículo 44 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, es la entidad encargada del registro contable de los bonos y tiene su domicilio en Madrid 28020, calle Pedro Teixeira, 8.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) del Módulo Adicional, en caso de que se determine que una Emisión será objeto de una Colocación Privada, los Bonos de dicha Serie podrán estar representados mediante títulos físicos nominativos o mediante anotaciones en cuenta, de conformidad con el Real Decreto 116/1992, lo que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. En caso de que estén representados mediante anotaciones en cuenta, en las correspondientes Condiciones Finales y en la Escritura Compementaria se indicará la entidad encargada del registro contable de los Bonos de dicha Serie.

4.5 Divisa de la emisión

Los Bonos podrán estar denominados en Euros o en otras divisas. La divisa en la que se emitan los Bonos se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente. Los Bonos de cada Serie estarán respaldados por Activos denominados en la misma divisa en la que estén denominados dichos Bonos.

4.6 Clasificación de los valores según la subordinación

No existe ningún tipo de subordinación entre los Bonos de las diferentes Series. El pago de los intereses devengados por los Bonos que se emitan al amparo del Fondo ocupa el segundo (2º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de la correspondiente Serie, conforme a lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional. Por su parte, el pago de la amortización del principal de los Bonos que se emitan al amparo del Programa ocupa el quinto (5º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente a la Serie, conforme a lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores

Conforme a la legislación vigente, los Bonos de todas las Series detallados en el presente Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales carecerán para los Bonistas de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Fondo.

Los derechos económicos y financieros para el titular de los Bonos asociados a la adquisición y tenencia de los Bonos serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 de la Nota de Valores y en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

Los titulares de los Bonos no dispondrán de acción directa contra los Emisores que hayan incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortizaciones anticipadas de los Activos.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de las Emisiones de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los juzgados y tribunales españoles competentes.

El servicio financiero de cada Serie se atenderá a través del Agente Financiero de la misma. El pago de intereses y de la amortización de los Bonos se comunicará a los titulares de los Bonos de cada Serie en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional. El abono de intereses y de la amortización de los Bonos se realizará a través del Agente Financiero de cada Serie y a partir de los datos incluidos en los registros contables de las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos, excepto en el caso de las Colocaciones Privadas de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses

4.8.1 Tipo de interés nominal de los Bonos

Los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa devengarán intereses calculados bien (i) a un tipo de interés nominal anual fijo, pagadero anualmente sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie (el **“Tipo de Interés Nominal Fijo”**) o (ii) a un tipo de interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie (el **“Tipo de Interés Nominal Variable”**), según las reglas que se indican a continuación.

Los intereses de los Bonos calculados al Tipo de Interés Nominal Fijo referido anteriormente se pagarán anualmente en cada Fecha de Pago Anual, sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie en cuestión. Los intereses de los Bonos calculados al Tipo de Interés Nominal Variable referido anteriormente se pagarán trimestralmente en cada Fecha de Pago Trimestral, sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie en cuestión.

Las retenciones, pagos a cuenta e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, correrán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos y su importe será deducido, en su caso, por el Agente Financiero de

cada Serie, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en la forma legalmente establecida.

La duración de cada Emisión se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses (cada uno de ellos, un “**Periodo de Devengo de Intereses**”) comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago indicada en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. En las Condiciones Finales de cada Serie se determinará las fechas entre las que se comprende el primer Periodo de Devengo de Intereses correspondiente a dicha Serie.

a) Tipo de Interés Nominal Fijo

Cuando las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo que respalden una Serie de Bonos devenguen intereses a un tipo fijo, los Bonos de dicha Serie devengarán asimismo intereses a un Tipo de Interés Nominal Fijo.

El Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de cada Serie a tipo fijo se calculará tomando como referencia el precio de oferta del IRS (Interest Rate Swap) del Euribor a un plazo igual al plazo de vencimiento de las Cédulas Hipotecarias cuya adquisición se financie con la Emisión de dicha Serie (el “**Plazo de Duración**”), al que se sumará un diferencial (que podrá ser negativo) que se determinará por acuerdo entre la Entidad Directora y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie correspondiente para cada Emisión con anterioridad a la fecha de Emisión, convirtiéndose la cifra resultante en tipo nominal en base 365, de tal forma que al aplicarse dicho diferencial el Tipo de Interés Nominal Fijo resultará en términos de cuarto de punto, con tres decimales (4,000% ó 4,250% ó 4,500%, etc). A los efectos de fijación del Tipo de Interés Nominal se entenderá por precio de oferta (ask) para IRS (Swap) al Plazo de Duración el que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS) en torno a las 11:00 horas del quinto (5º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente y siempre antes del inicio del Período de Suscripción.

En caso de no poder determinar el Tipo de Interés Nominal tomando como referencia el precio de oferta de IRS (Interest Rate Swap) del Euribor al Plazo de Duración, por no estar disponible en la pantalla ICAPEURO de Reuters (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS), se tomará la media aritmética entre el tipo de compra y el tipo de venta del bono alemán al Plazo de Duración (o en caso de no existir, del resultado de calcular la interpolación lineal del bono alemán al plazo inmediatamente superior e inferior al Plazo de Duración), publicado en la pantalla de Reuters O#DEBMK= en torno a las 11:00 horas del quinto (5º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, incrementado en un diferencial (que podrá ser negativo) que se determinará para cada Emisión siempre antes de la fecha de Emisión de la Serie correspondiente, convirtiéndose la cifra resultante en tipo nominal en base 365, de tal forma que al aplicarse dicho diferencial el Tipo de Interés Nominal resultará en términos de cuarto de punto, con tres decimales (4,000% ó 4,250% ó 4,500%, etc).

El Tipo de Interés Nominal Fijo resultante se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

El cálculo de la liquidación de intereses que deben pagarse en cada Fecha de Pago Anual para cada Periodo de Devengo de Intereses se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R$$

Donde:

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

P = Nominal de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago. A estos efectos, se entenderá por fecha de determinación el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

R = Tipo de Interés Nominal Fijo de la Serie correspondiente expresado en porcentaje anual.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses de los Bonos correspondientes a las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo, se tomarán siempre como base los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses (Actual/Actual).

b) Tipo de Interés Nominal Variable

Cuando las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo que respalden una Serie de Bonos devenguen intereses a un tipo variable, los Bonos de dicha Serie devengarán asimismo intereses a un Tipo de Interés Nominal Variable.

El Tipo de Interés Nominal Variable de los Bonos de cada Serie a tipo variable será el resultado de sumar (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses publicado el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, o en caso de no estar disponible, el tipo de referencia sustitutivo que se señala más adelante, más (ii) un margen (el “**Margen**”) que será determinado por acuerdo entre las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y la Entidad Directora para cada Emisión con anterioridad a la fecha de Emisión de la Serie correspondiente y se indicará en las correspondientes Condiciones Finales.

Se entenderá por tipo “**Euribor a tres (3) meses**” el Tipo “Euribor” (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l'Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

En el supuesto de imposibilidad de obtención del tipo señalado en el párrafo anterior, ya sea en la pantalla señalada o en alguna otra que la sustituya, el tipo de interés de referencia

sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres (3) meses de vencimiento, el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, que declaren las entidades bancarias reseñadas a continuación (las “**Entidades de Referencia**”), previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará la Sociedad Gestora a través del Agente Financiero. Las Entidades de Referencia serán:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
- BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS
- DEUTSCHE BANK AG

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas Entidades de Referencia, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las Entidades de Referencia restantes.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, será de aplicación el último tipo de interés de referencia aplicado al último Periodo de Devengo de Intereses y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en cuanto se mantenga dicha situación.

El cálculo de la liquidación de intereses que deben pagarse en cada Fecha de Pago Trimestral para cada Periodo de Devengo de Intereses se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R \times \frac{d}{360}$$

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

P = Nominal de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago Trimestral. A estos efectos, se entenderá por fecha de determinación el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago Trimestral.

R = Tipo de Interés Nominal Variable correspondiente a dicho Periodo de Devengo de Intereses.

d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Variable, se tomarán siempre como base los días efectivos

existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

4.8.2 Fecha, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses

Los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Fijo se pagarán por anualidades vencidas, en cada aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie o de aquella otra fecha que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, hasta la total amortización de los mismos (cada una de estas fechas una **“Fecha de Pago Anual”**), excepto en el caso de Amortización Anticipada de los Bonos, tal y como se establece en el apartado 4.9 de la Nota de Valores.

Los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Variable se pagarán por trimestres vencidos, en cada fecha en la que se cumplan tres (3) meses de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie o de aquella otra fecha que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, hasta la total amortización de los mismos (cada una de estas fechas una **“Fecha de Pago Trimestral”**), excepto en el caso de Amortización Anticipada de los Bonos, tal y como se establece en el apartado 4.9 de este Folleto.

En adelante se hará referencia conjuntamente a las Fechas de Pago Trimestrales y a las Fechas de Pago Anuales como las **“Fechas de Pago”**.

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago (sin que esto afecte al cálculo de intereses).

Se entenderá por **“Día Hábil”** el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

4.8.3 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

En caso de que en una Fecha de Pago el Fondo no pudiera hacer frente al pago total o parcial de los intereses devengados por los Bonos de cualquiera de las Series, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de cada Serie, las cantidades que los bonistas hubiesen dejado de percibir se abonarán en la siguiente Fecha de Pago de dicha Serie. Las cantidades aplazadas de intereses devengarán, hasta la fecha de vencimiento final de la Serie (la **“Fecha de Vencimiento Final”**), a favor de los tenedores un interés igual al aplicado a los Bonos de dicha Serie durante el (los) Periodo(s) de Devengo de Intereses

sucesivo(s) hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono sin que ello implique una capitalización de la deuda.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses de los Bonos de cualquiera de las Series con posterioridad a la fecha en que se cumpla el tercer (3^{er}) aniversario desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana de las emitidas al amparo del Programa durante la Vida Efectiva o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil (la “**Fecha de Vencimiento Legal**”), sin perjuicio de que las cantidades cobradas entre la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente y la Fecha de Vencimiento Legal en ejecución de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie, una vez deducidos los gastos de ejecución, sean pagadas según el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie tan pronto como los fondos correspondientes a la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada hayan sido depositados en la Cuenta de Cobros de dicha Serie y la Sociedad Gestora pueda disponer de los mismos. Por lo tanto, si en la Fecha de Vencimiento Legal el Fondo no dispusiera de Fondos Disponibles para efectuar el pago de los intereses de los Bonos de cualquier Serie de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, la obligación de pagar los intereses pendientes de los Bonos de dicha Serie quedará extinguida en la Fecha de Vencimiento Legal.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago del importe correspondiente a la amortización del principal de los Bonos de cualquiera de las Series con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal. Por lo tanto, si en la Fecha de Vencimiento Legal el Fondo no dispusiera de Fondos Disponibles suficientes para efectuar el pago de la amortización íntegra del principal de los Bonos de cualquier Serie de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, la obligación de amortizar el principal de los Bonos de dicha Serie pendiente quedará extinguida en la Fecha de Vencimiento Legal.

Los importes de principal que no hayan sido amortizados en la Fecha de Vencimiento Final de la correspondiente Serie devengarán intereses a favor de los titulares de los Bonos de la Serie correspondiente hasta la fecha en la que dichos importes sean amortizados totalmente, con el límite de la Fecha de Vencimiento Legal, al tipo de interés ordinario que les hubiese correspondido, sin capitalización de la deuda, y se liquidarán en cada fecha en la que se depositen fondos correspondientes a la ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) en la Cuenta de Cobros y la Sociedad pueda disponer de los mismos. Por lo tanto con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de cada Serie, los periodos de devengo de intereses y las fechas en que se produzca los pagos no tendrán necesariamente una periodicidad trimestral para los Bonos emitidos a Tipo de Interés Nominal Variable ni anual para los Bonos emitidos a Tipo de Interés Nominal Fijo.

4.8.4 Cuando el tipo no sea fijo, descripción del subyacente en el que se basa y método empleado para relacionar ambos

No procede.

4.8.5 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No procede.

4.8.6 Nombre del agente de cálculo

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional, corresponderá a la Sociedad Gestora el cálculo del Tipo de Interés Nominal Variable aplicable en su caso.

4.9 Fecha de vencimiento y amortización de los valores

4.9.1 Precio de amortización

El precio de reembolso para los Bonos de cada Serie será equivalente al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista y pagadero de una sola vez en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie.

Todos los Bonos de cada Serie serán amortizados totalmente en igual cuantía en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie.

Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una Amortización Anticipada parcial de cualquier Serie, el precio de reembolso de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie será igual al valor nominal de los mismos una vez producida la reducción de valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial de la Emisión.

4.9.2 Fecha y modalidades de amortización

a) Amortización Final

Los Bonos de cada Serie se amortizarán en un solo pago en su respectiva Fecha de Vencimiento Final.

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de las sucesivas Series emitidas con cargo al Programa será la que se indique en las Condiciones Finales correspondientes. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada de acuerdo con lo previsto en los apartado b) siguiente.

La amortización del principal de los Bonos de cada Serie se atenderá con los recursos procedentes de los Activos cuya adquisición se haya financiado con la emisión de los Bonos de dicha Serie.

b) Amortización anticipada

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de la Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final de la misma, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, procederá a amortizar anticipadamente de forma parcial o total los Bonos de cualquier Serie en los supuestos siguientes (cada uno de ellos, un supuesto de “**Amortización Anticipada**”):

(i) Amortización Anticipada “Forzosa”

En el caso de que cualquiera de los Emisores incumpliera sus obligaciones de pago de una Cédula Hipotecaria singular por él emitida e integrada en el Fondo, ya sea en concepto de principal y/o de intereses, la Sociedad Gestora procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviera afecta dicha Cédula Hipotecaria mediante una reducción del importe nominal de los mismos (a prorrata del número de Bonos y del importe nominal de dichos Bonos) equivalente al valor nominal de la Cédula Hipotecaria impagada en los términos que se indican a continuación: una vez que se haya obtenido el importe – ya sea por principal o por intereses – correspondiente a la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada, la Sociedad Gestora procederá, tan pronto como los fondos correspondientes a la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada hayan sido depositados en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente y pueda disponer de los mismos, a aplicar dichos fondos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago.

En caso de que las cantidades recuperadas sean insuficientes para pagar íntegramente a los bonistas, los importes pendientes de pago a tales bonistas tendrán su reflejo contable en el pasivo del balance del Fondo en concepto de acreedores. Para proceder al pago de las cantidades antes reseñadas, la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades recuperadas como consecuencia de la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada o del pago voluntario por el Emisor de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

(ii) Amortización Anticipada “Legal”

- (a) De acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y con el Real Decreto 685/1982, que la desarrolla, si alguno de los Emisores, en cualquier momento durante la vida de los Activos emitidos por cada uno de ellos, superase los límites de emisión de cédulas hipotecarias establecidos por las disposiciones aplicables, el Emisor en cuestión deberá restablecer el equilibrio mediante alguna de las siguientes actuaciones:

- a) Depósito de efectivo o de fondos públicos en el Banco de España;
- b) Adquisición de cédulas en el mercado;
- c) Otorgamiento de nuevos créditos hipotecarios o adquisición de participaciones hipotecarias, aptos para servir de cobertura de las cédulas;
- d) Amortización de cédulas hipotecarias por el importe necesario para reestablecer el equilibrio. Esta amortización, si fuera necesaria, será anticipada por sorteo.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, los Emisores se comprometerán a tratar de restablecer el equilibrio bien a través del depósito de efectivo o fondos públicos en el Banco de España, bien mediante el otorgamiento de nuevos créditos hipotecarios o mediante la adquisición de participaciones hipotecarias y otros activos aptos al efecto.

Cuando el equilibrio no pudiera ser restablecido a través de alguna de las actuaciones descritas en el párrafo anterior, los Emisores procederán a adquirir sus propias cédulas en el mercado. Si la cédula a adquirir fuese una Cédula Hipotecaria por él emitida e integrada en el Fondo, el Emisor afectado procederá a ofertar en firme la recompra al Fondo de dicha Cédula Hipotecaria, ajustándose el procedimiento de adquisición a las condiciones que a continuación se exponen.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, decidirá en el plazo de dos (2) Días Hábiles a contar desde la recepción de la notificación prevista en el párrafo anterior si acepta la oferta de recompra realizada por el Emisor.

Si la Sociedad Gestora aceptase la oferta de recompra del Emisor, en su comunicación a este último deberá indicar asimismo la fecha en la que debe producirse la recompra, que en ningún caso será posterior al quinto (5º) Día Hábil posterior a dicha comunicación.

El precio de recompra, en su caso, de la Cédula Hipotecaria será el que resulte mayor entre:

- (i) el precio de amortización a la par de la Cédula Hipotecaria y
- (ii) el precio de mercado de la Cédula Hipotecaria. A estos efectos, se entenderá por “precio de mercado” de una Cédula Hipotecaria el resultado de multiplicar el valor nominal de la Cédula Hipotecaria en cuestión por la cifra que resulte de dividir (a) la media aritmética de las cotizaciones de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria ofrecidas por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie (actuando en tanto que Entidades de Contrapartida de conformidad con los términos del correspondiente Contrato de Aseguramiento) por (b) el valor nominal de dichos Bonos. Para la determinación de la citada media aritmética de las cotizaciones, se tomarán los precios de cotización, expresados en euros, de los referidos Bonos ofrecidos por

cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras correspondientes a las 11:00 horas del Día Hábil anterior a la fecha en que el Emisor en cuestión hubiera comunicado a la Sociedad Gestora su oferta de recompra de la Cédula Hipotecaria por él emitida. En caso de que alguna de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras no ofreciese una cotización para los Bonos, se tendrán únicamente en cuenta a estos efectos los precios ofrecidos por la(s) restante(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s).

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias hasta la fecha de recompra de las mismas, que deberán ser abonados en la fecha de recompra.

Una vez recibidos los importes correspondientes a dicha recompra, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adoptará las medidas oportunas para proceder a la amortización anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria en cuestión por reducción de su valor nominal. Así, cuando la Sociedad Gestora reciba (en nombre del Fondo) las cantidades correspondientes a la recompra de la Cédula Hipotecaria, procederá a aplicar dichos fondos de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente. La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago. Para proceder al pago, en su caso, de intereses y a la amortización anticipada parcial por reducción del importe nominal de los Bonos antes reseñadas la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades cobradas como consecuencia de la recompra de la Cédula Hipotecaria.

Los importes que, en su caso, se reciban por la Sociedad Gestora en nombre del Fondo como consecuencia de la recompra de la Cédula Hipotecaria y que excedan de las cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la emisión de Bonos en los términos aquí previstos serán repartidos entre los bonistas de la Serie afectada a prorrata del número de Bonos de la misma de los que cada uno sea titular y del importe nominal de dichos Bonos y de conformidad con los términos que se recogen a continuación. Este reparto, en su caso, se llevará a cabo con cargo al remanente resultante una vez satisfechas las cantidades que deban ser abonadas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la emisión en los términos aquí previstos.

El reparto del exceso, en su caso, existente en los términos antes descritos constituirá, en consecuencia, una excepción al Orden de Prelación de Pagos de la Serie afectada.

- (b) Si, no obstante lo anterior, la Sociedad Gestora (actuando en nombre y representación del Fondo) no optase por vender la Cédula Hipotecaria a su Emisor en los términos antes indicados, y en consecuencia el Emisor se viese obligado a proceder a la amortización de cédulas hipotecarias y la cédula que deba amortizarse

fuera precisamente una Cédula Hipotecaria integrada en el Fondo, los términos en que vaya a producirse la amortización de la Cédula Hipotecaria deberán ser comunicados con un preaviso razonable a la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para que adopte las medidas oportunas para proceder a la amortización parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria mediante una reducción del importe nominal de los Bonos equivalente al valor nominal de la Cédula Hipotecaria amortizada.

En todo caso, la amortización de la Cédula Hipotecaria conforme a lo establecido en el párrafo anterior se efectuará por el importe nominal total de la misma, sin que quepa su amortización parcial.

A estos efectos, el preaviso mínimo que deberán dar a la Sociedad Gestora de la amortización anticipada de la Cédula Hipotecaria será de cinco (5) días respecto de la fecha en que deba producirse dicha amortización.

La citada Amortización Anticipada parcial de los Bonos se llevará a cabo una vez que se haya obtenido el importe correspondiente a la amortización del nominal de la Cédula Hipotecaria incrementado por los intereses devengados hasta la fecha de amortización de la misma. Así, cuando la Sociedad Gestora reciba (en nombre del Fondo) las citadas cantidades, procederá a aplicar dichos fondos de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente. La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago. Para proceder al pago, en su caso, de intereses y a la amortización parcial por reducción del importe nominal de los Bonos antes reseñadas la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades cobradas como consecuencia de la amortización de la Cédula Hipotecaria (incluyéndose a estos efectos tanto las cantidades recibidas correspondientes a principal como los intereses).

(iii) Amortización anticipada en caso de vicios ocultos de los Activos

En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional o adoleciera de vicios ocultos, podrían dar lugar a la amortización anticipada de los Activos de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria amortizada mediante una reducción del importe nominal de los mismos equivalente al valor nominal de dicha Cédula Hipotecaria amortizada y al pago de los intereses correspondientes.

Los importes que, en su caso, se reciban por la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, como consecuencia de la amortización de una Cédula Hipotecaria y que excedan de las cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en

nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria serán repartidos entre los bonistas a prorrata del número de Bonos de los que cada uno sea titular y del importe nominal de dichos Bonos y de conformidad con los términos que se recogen a continuación. Este reparto, en su caso, se llevará a cabo con cargo al remanente resultante una vez satisfechas cualesquiera cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la Emisión en los términos previstos en el Folleto.

El reparto del exceso, en su caso, existente en los términos antes descritos constituirá, en consecuencia, una excepción al Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente.

Las cantidades resultantes serán pagaderas a los bonistas una vez que el importe en cuestión sea recibido por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aunque no coincida con una Fecha de Pago y hasta el límite disponible de dichas cantidades.

(iv) Amortización Anticipada en caso de liquidación

Asimismo, los Bonos de todas las Series se amortizarán anticipadamente en su totalidad como consecuencia de la liquidación del Fondo en los casos y en los términos descritos en el apartado 4.4.2 del Documento de Registro.

En el supuesto de que vaya a producirse una Amortización Anticipada de la emisión en los términos descritos en el presente apartado, la misma será anunciada inmediatamente a la CNMV y a los bonistas, mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Módulo Adicional para las notificaciones de carácter extraordinario.

4.10 Indicación del rendimiento

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los Bonos de cada Serie en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$PE = \sum_{i=1}^N Ai(1+r)^{-(nd/360)}$$

Donde:

PE = Precio de la emisión de los Bonos.

r = Tasa Interna de Rentabilidad expresada en tasa anual, en tanto por uno.

A_i = Cantidades totales de amortización al vencimiento e intereses que en cada Fecha de Pago recibirán los inversores.

(A_1 A_N)

nd = Número de días comprendidos entre la Fecha de Desembolso, inclusive, y la Fecha de Pago de los Bonos de cada Serie, no inclusive.

4.10.1 Vida media, rendimiento o rentabilidad, duración y vencimiento final estimados de los Bonos

La vida media y la duración de los Bonos de cada Serie se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

La vida media de los Bonos se calculará utilizando la siguiente fórmula:

$$V = \frac{\sum (P \times d)}{T} \times \frac{1}{360}$$

Donde:

V = Vida media de los Bonos emitidos expresada en años.

P = Principal a amortizar en cada Fecha de Pago.

d = Número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso (inclusive) hasta la Fecha de Pago en cuestión (no inclusive).

T = Importe nominal total en euros de la emisión.

La duración de los Bonos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula (fórmula de Macaulay ajustada)

$$D = \frac{\sum (a \times VA)}{PE} \times \frac{1}{(1+i)}$$

Donde:

D = Duración de los Bonos expresada en años.

a = Tiempo transcurrido (en años) entre la Fecha de Desembolso hasta cada una de las Fechas de Pago en cuestión.

VA = Valor actual de cada una de las cantidades comprensivas de intereses brutos a pagar en las respectivas Fechas de Pago y de principal a la Fecha de Vencimiento Final descontadas al tipo de interés efectivo (TIR).

PE = Precio de la emisión de los Bonos.

i = Tipo de interés efectivo de los Bonos, en tanto por uno.

4.11 Representación de los tenedores de los valores

Para los Bonos emitidos por el presente Fondo no se constituirá sindicato de tenedores de los Bonos.

En los términos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 926/1998, corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores ordinarios del mismo. En consecuencia, la Sociedad Gestora deberá supeditar sus actuaciones a la defensa de los mismos y ateniéndose a las disposiciones que se establezcan al efecto en cada momento.

4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones para la emisión de los valores

a) Acuerdos sociales

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 ha acordado la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores acordarán la emisión de los correspondientes activos en los términos recogidos en las correspondientes Condiciones Finales

b) Registro por la CNMV

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos tiene como requisito previo la inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV del presente Folleto y demás documentos acreditativos, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 926/1998, el artículo 26 y siguientes de la Ley 24/1988 y el Real Decreto 1310/2005.

Este Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 5 de diciembre de 2005.

El presente Folleto tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su publicación en los Registros Oficiales de la CNMV, y será renovado anualmente de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente.

c) Otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo

Una vez que el presente Folleto haya sido registrado en la CNMV, la Sociedad Gestora junto a la Entidad Cedente, otorgarán la Escritura de Constitución del Fondo y se suscribirán los restantes contratos previstos en este Folleto.

La Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, manifiesta que el contenido de la Escritura de Constitución coincidirá con el proyecto de Escritura de Constitución que ha entregado a la CNMV, sin que en ningún caso, los términos de la Escritura de Constitución contradigan, modifiquen, alteren o invaliden el contenido del presente Folleto.

La Sociedad Gestora remitirá copia de la Escritura de Constitución a la CNMV para su incorporación a los Registros Oficiales con carácter previo a la apertura del Periodo de Suscripción de la(s) primera(s) Serie(s) de Bonos.

d) Escrituras Complementarias

Las Emisiones y Ampliaciones de las sucesivas Series realizadas al amparo del Programa se instrumentarán mediante Escrituras Complementarias, que se depositarán en la CNMV con anterioridad al inicio del Periodo de Suscripción de la Serie correspondiente.

4.13 Fecha de emisión de los valores

La fecha de emisión de los Bonos de cada Serie será la que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, y coincidirá con la Fecha de Cesión de los Activos que respaldan dicha Serie, que coincidirá con la fecha de constitución para las primeras Series y con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria para las sucesivas Series.

a) Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos

Dadas las principales características de las Emisiones, como el importe nominal de los Bonos y sus sistemas de colocación, distribución y comercialización, la colocación de la emisión de los Bonos al amparo del Fondo se dirige a inversores cualificados, sin perjuicio de su adquisición por cualesquiera otros inversores en el mercado secundario en donde coticen (salvo en el caso de las colocaciones privadas descritas en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores). A estos efectos, se considerarán inversores cualificados los mencionados en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005.

b) Fecha o periodo de suscripción o adquisición

El periodo de suscripción (el “**Periodo de Suscripción**”) de las diferentes Series tendrá lugar en el Día Hábil que se indique en las correspondientes Condiciones Finales.

c) ¿Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición?

Las solicitudes de suscripción, para ser tenidas en cuenta, deberán efectuarse mediante cualquier medio admitido en Derecho, que deberán confirmarse por escrito, durante el Periodo de Suscripción de la Serie correspondiente, en las oficinas de las entidades que aseguren su colocación indicadas en las correspondientes Condiciones Finales (las “**Entidades Aseguradoras y Colocadoras**” de cada Serie).

d) Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso

Los suscriptores de los Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora a través de la cual hayan efectuado la suscripción, el primer Día Hábil siguiente a la fecha de cierre del Periodo de Suscripción de cada Serie (la “**Fecha de Desembolso**”), antes de las 10:30 horas de Madrid, valor mismo día, el precio de emisión que corresponda por cada Bono adjudicado en suscripción que se indique en las Condiciones Finales correspondientes.

El importe total asegurado por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras será abonado al fondo antes de las 14:00 horas de la Fecha de Desembolso (y una vez dados de alta los Bonos en la SOCIEDAD DE SISTEMAS), valor ese mismo día, mediante transferencia a la Cuenta de Cobros abierta en el Agente Financiero de la Serie en cuestión del importe total asegurado de la Emisión. Conforme a lo previsto en el correspondiente Contrato de Aseguramiento que suscribirán las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, dicho abono podrá realizarse bien directamente por cada Entidad Aseguradora y Colocadora deduciendo, en su caso, la suma a la que ascienda su respectiva Comisión de Aseguramiento o, a elección de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, mediante el abono del importe al que ascienden sus respectivos compromisos de aseguramiento a la Entidad Directora (deducida, en su caso, la suma a la que asciendan sus respectivas Comisiones de Aseguramiento), para que esta última proceda a abonar al Fondo, antes de la citada hora los importes recibidos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que hubiesen optado por esta forma de abono, actuando en nombre y por cuenta de estas últimas.

e) Colocación y adjudicación de los valores

La colocación de los Bonos se llevará a cabo por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, las cuales aceptarán o no libremente las solicitudes de suscripción recibidas, velando en todo caso para que no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las solicitudes que tengan características similares. No obstante, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras podrán dar prioridad a las peticiones de aquellos de sus clientes que objetivamente estimen más apropiadas.

Si durante el Periodo de Suscripción de una Serie no resultasen adjudicados todos los Bonos de dicha Serie, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie se comprometerán a suscribir en su propio nombre, al finalizar el Periodo de Suscripción, la cantidad de Bonos de dicha Serie necesarios para completar la cifra a la que ascienda su compromiso de aseguramiento.

4.14 Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores

Excepto en el caso de las Colocaciones Privadas descritas en el apartado 5.1.c), no existen restricciones a la libre transmisión de los Bonos. Éstos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado AIAF

donde serán admitidos a negociación. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.

En caso de que se determine que una Serie será objeto de Colocación Privada de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, los Bonos de dicha Serie sólo podrán ser transmitidos a inversores que tengan la consideración de inversores cualificados de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005.

5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Mercado en el que se negociarán los valores

a) Solicitud de inclusión en AIAF

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado c) siguiente en relación con las Colocaciones Privadas, la Sociedad Gestora solicitará, en representación y por cuenta del Fondo, la inclusión de cada Emisión de Bonos (o Ampliación de una Serie de Bonos) en AIAF Mercado de Renta Fija ("**AIAF**"), mercado secundario oficial de valores reconocido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988. Se espera que la admisión definitiva a negociación se produzca no más tarde de transcurridos treinta (30) días desde la Fecha de Desembolso de cada Emisión o Ampliación.

La Sociedad Gestora hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, cumplirlos.

En el supuesto de que no tenga lugar en el mencionado plazo la admisión a cotización de los Bonos de cualquier Emisión en AIAF, la Sociedad Gestora informará inmediatamente a los bonistas, especificando las causas de dicho incumplimiento, mediante publicación en un periódico de difusión nacional, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Módulo Adicional, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad contractual de la Sociedad Gestora que pudiera derivarse del citado incumplimiento.

b) Entidades comprometidas a intervenir en la negociación secundaria, dando liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida

A los efectos de este apartado, se denominará a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie "**Entidades de Contrapartida**".

Las Entidades de Contrapartida intervendrán en la negociación secundaria y facilitarán liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida, en los términos establecidos en el Contrato de Aseguramiento de cada Serie. En este sentido, las Entidades de Contrapartida

deberán dar liquidez a los Bonos de la Serie correspondiente durante los días hábiles de negociación de valores en el mercado AIAF.

Cada Entidad de Contrapartida cotizará precios de compra y venta de los Bonos de la Serie correspondiente que serán válidos diariamente para importes nominales de hasta QUINCE MILLONES DE EUROS (€ 15.000.000).

La cotización de los precios ofrecidos por las Entidades de Contrapartida reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado. Las Entidades de Contrapartida no garantizan que puedan localizar valores con los que corresponder a la demanda, ya sea en su propia cartera o en la de otras entidades. Sin embargo, cada Entidad de Contrapartida se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para actuar con la diligencia habitual en los mercados a dichos efectos.

Los precios se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones del mercado, si bien cada Entidad de Contrapartida podrá decidir los precios de compra y venta que cotee y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que cada Entidad de Contrapartida considere prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de bonos de titulización y de los mercados de renta fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por cada Entidad de Contrapartida tendrá un máximo, que será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales de las sucesivas Series.

Cada Entidad de Contrapartida se obliga, asimismo, a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes (y, adicionalmente, si así lo estima oportuno, telefónicamente):

- Por medio de su pantalla Reuters;
- Por medio de su pantalla Bloomberg;
- A través del sistema Eurocredit EMTS.

Cada Entidad de Contrapartida se obliga también a difundir con la periodicidad que los volúmenes contratados lo requieran, y como mínimo mensualmente, los indicados volúmenes, sus precios medios y vencimientos bien a través de AIAF, de los servicios de la SOCIEDAD DE SISTEMAS, de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

Las Entidades de Contrapartida quedarán exoneradas de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compraventa de los valores por parte de las Entidades de Contrapartida o de su habitual operativa como entidades financieras. Dicha exoneración será

de carácter temporal, finalizando la misma en el momento en el que dichos cambios, supuestos o alteraciones u otros posteriores dejen de producir los efectos anteriormente descritos.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando por cambios en las circunstancias legales o económicas del Fondo que afecten a la Serie correspondiente se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del Fondo relacionadas con la misma. Dicha exoneración será asimismo de carácter temporal, finalizando la misma en el momento en el que dichos cambios dejen de producir la alteración anteriormente descrita.

Cada Entidad de Contrapartida podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los Bonos de la Serie correspondiente emitidos por el Fondo que ostente de forma individual, adquiridos directamente del mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del veinte por ciento (20%) del saldo vivo de los Bonos de la Serie correspondiente.

El compromiso de liquidez tendrá una vigencia igual al plazo de vida de los Bonos de la Serie correspondiente a partir de la fecha de admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. No obstante podrá ser cancelado con un preaviso de treinta (30) días, en cuyo caso, la Sociedad Gestora procederá a buscar otra entidad que actúe como contrapartida.

En el supuesto de resolución por iniciativa de una Entidad de Contrapartida, no obstante el plazo de preaviso previsto anteriormente, dicha Entidad de Contrapartida no quedará relevada de las obligaciones asumidas en el compromiso de liquidez en tanto la Sociedad Gestora no haya encontrado otra entidad (ya sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión autorizada a tal fin) que la sustituya. La Sociedad Gestora se obliga a llevar a cabo sus mejores esfuerzos para, dentro del plazo de treinta (30) días señalado, localizar una entidad que se halle dispuesta a asumir las funciones que para la Entidad de Contrapartida saliente se recogen en este Folleto. Transcurrido dicho plazo sin que la Sociedad Gestora hubiera encontrado al sustituto de la Entidad de Contrapartida, ésta podrá presentar a la Sociedad Gestora una entidad que la sustituya en los mismos términos del compromiso de liquidez, no pudiendo la Sociedad Gestora rechazar a la misma sino por falta de la capacidad necesaria para cumplir lo allí pactado.

La Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, con base en la información recibida de la Entidad Directora, y actuando en el mejor interés del Fondo y de los bonistas de cada una de sus Series, podrá dar por resuelto el compromiso de liquidez con cualquier Entidad de Contrapartida antes de su vencimiento en caso de que ésta haya incumplido los compromisos asumidos o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de treinta (30) días. No obstante, la Sociedad Gestora no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta previamente con una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión autorizada a tal fin sustituta de la Entidad de Contrapartida.

Dado que la Entidad Directora, en tanto que Sociedad de Valores, está en una situación más adecuada que la Sociedad Gestora a efectos de valorar el cumplimiento (o, en su caso, incumplimiento) de las obligaciones de dar liquidez a los Bonos por parte de las Entidades de Contrapartida, será la propia Entidad Directora quien, a lo largo de la vida del Fondo, informará a la Sociedad Gestora de acuerdo con criterios objetivos sobre el cumplimiento o, en su caso, falta de cumplimiento por parte de las Entidades de Contrapartida de los compromisos por ellas asumidos a este respecto, todo ello sin perjuicio de las comprobaciones que deberá efectuar la Sociedad Gestora. La Entidad Directora, asimismo, indicará, en su caso, a la Sociedad Gestora, la entidad que pueda sustituir a la Entidad de Contrapartida saliente.

La resolución del compromiso de liquidez y la sustitución de la Entidad de Contrapartida serán notificadas a los titulares de los Bonos de la Serie afectada mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional. Asimismo, la resolución será comunicada a la CNMV.

En el caso de que tenga lugar la sustitución de una Entidad de Contrapartida de conformidad con lo establecido en los párrafos anteriores, la Entidad de Contrapartida saliente deberá transferir a la nueva entidad de contrapartida el importe proporcional de la Comisión de Aseguramiento recibida por la Entidad de Contrapartida saliente que corresponda a los años que resten de vida de la Serie correspondiente.

c) Colocaciones privadas

No obstante lo señalado en los apartados a) y b) anteriores, se podrán realizar Emisiones al amparo del Programa, respecto de cuyas Series no se solicitará la inclusión de los Bonos en AIAF ni ningún otro mercado secundario oficial de valores, y que se colocarán de forma privada entre inversores cualificados (una “**Colocación Privada**”). En las Condiciones Finales correspondientes a estas Series se indicará que no se solicitará la admisión de dichos Bonos en ningún mercado secundario oficial de valores y que dichos Bonos sólo podrán ser transmitidos a personas que tengan la consideración de inversores cualificados.

En caso de que se determine que una Emisión será objeto de una Colocación Privada, los Bonos de dicha Serie podrán estar representados mediante títulos físicos nominativos o mediante anotaciones en cuenta, de conformidad con el Real Decreto 116/1992, lo que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie y en la Escritura Complementaria correspondiente. En caso de que estén representados mediante anotaciones en cuenta, en las correspondientes Condiciones Finales y en la correspondiente Escritura Complementaria se indicará la entidad encargada del registro contable de los Bonos de dicha Serie.

d) Solicitud de admisión a negociación en otros mercados

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5.1.a) de la Nota de Valores, una vez solicitada la admisión a negociación de los Bonos de una Serie en AIAF, la Sociedad Gestora podrá asimismo solicitar su cotización en otros mercados europeos, según se estime oportuno, incluyendo las Bolsas oficiales de París y Luxemburgo.

5.2 Agente de Pagos y entidades depositarias

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en relación con cada Serie, celebrará con una entidad de crédito (el “**Agente Financiero**” de dicha Serie) un contrato (el “**Contrato de Servicios Financieros**”) para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al activo del Fondo. El nombre y dirección de cada Agente Financiero se recogerá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros de cada Serie el Fondo abrirá en el Agente Financiero la Cuenta de Tesorería y la Cuenta de Cobros correspondientes a dicha Serie.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros y en relación a las obligaciones asumidas en cuanto a la agencia de pagos, en cada una de las Fechas de Pago de cada Serie, el Agente Financiero de dicha Serie deberá efectuar el pago de intereses de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que, en su caso, proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, así como realizar el pago de las restantes cantidades que proceda pagar a cargo del Fondo de acuerdo con el Folleto.

Asimismo, y en virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie actuará como depositario de los títulos físicos en que se instrumentan las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, renunciando a los privilegios que la Ley le confiere a estos efectos y en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil (retención en prenda de cosas depositadas) y 276 del Código de Comercio (garantía semejante a la retención en prenda de cosa depositada).

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá examinar y el Agente Financiero deberá, al amparo del Contrato de Servicios Financieros, aportar, los títulos originales de las Cédulas Hipotecarias que éste mantenga en depósito, cuando lo considere necesario y podrá solicitar que le sea entregada copia de los mismos.

En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero de una Serie tuviera asignada una calificación crediticia inferior a P-1 (MOODY’S), F1 (FITCH) o A-1 (S&P) (la “**Calificación Requerida**”), la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días naturales desde que se asignara dicha calificación: (a) obtendrá de una entidad de crédito con calificación igual o superior a la Calificación Requerida un aval bancario a primera demanda en garantía de las obligaciones del Agente Financiero afectado bajo el Contrato de Servicios Financieros correspondiente, o bien (b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero afectado por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a la Calificación Requerida contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de la Serie en cuestión. El coste de la sustitución del Agente Financiero de una Serie constituirá un Gasto Extraordinario y será satisfecho con cargo una dotación

para Gastos Extraordinarios realizada por la Entidad Cedente en relación con dicha Serie. En ningún momento la calificación de los Bonos de la Serie correspondiente podrá verse afectada con motivo de dicha sustitución.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo una Comisión de Servicios Financieros, cuyo importe será el que se establezca en las correspondientes Condiciones Finales en relación con las sucesivas Series, y que se satisfará en la Fecha de Desembolso de cada Serie de una sola vez durante la vida de la operación. En los casos de renuncia, revocación o sustitución del Agente Financiero, el Agente Financiero saliente deberá transferir al nuevo agente financiero el importe de Comisión de Servicios Financieros que correspondería al plazo de tiempo que reste desde el momento en que el Agente Financiero saliente cese en el desempeño de sus funciones derivadas de este Contrato y la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

Adicionalmente, en contraprestación por los servicios a prestar por el Agente Financiero de cada Serie como consecuencia de las operaciones de reinversión temporal de los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros que pudiera realizar la Sociedad Gestora según se establece en el apartado 3.3.4.4 del Módulo Adicional, dicho Agente Financiero podrá cobrar una comisión, que será la establecida en las Condiciones Finales correspondientes. Las comisiones cobradas por el Agente Financiero en virtud de las operaciones de reinversión no podrán implicar una disminución de la rentabilidad de las mismas por debajo de la remuneración que tuvieran si no se hubieran efectuado tales operaciones.

6 GASTOS DE LA OFERTA

Los gastos previstos por la constitución del Fondo, así como los gastos de la emisión y admisión a cotización de los Bonos de las diferentes Series se determinarán en las correspondientes Condiciones Finales.

7 INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Declaración de la capacidad en que han actuado los asesores relacionados con la emisión que se mencionan en la Nota de Valores

GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., como asesor independiente, ha proporcionado el asesoramiento legal para la constitución del Fondo y la Emisión de los Bonos de las sucesivas Series y revisado las manifestaciones relativas al tratamiento fiscal del Fondo que se contienen en el apartado 4.5.1 del Documento de Registro.

7.2 Otra información de la Nota de Valores que haya sido auditada o revisada por auditores

No procede.

7.3 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

No procede.

7.4 Información procedente de terceros

Dentro de sus labores de comprobación de la información contenida en el presente Folleto, la Sociedad Gestora ha recibido confirmación por parte de los Emisores y de la Entidad

Cedente sobre la veracidad de las características acerca de los Emisores que se recogen en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, así como del resto de información sobre la Entidad Cedente y los Emisores que se contiene en el presente Folleto.

La Sociedad Gestora confirma que la información procedente de los Emisores y de la Entidad Cedente se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información facilitada por aquellas, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.

7.5 Ratings o calificaciones asignadas a los valores por agencias de calificación

La Sociedad Gestora ha encargado la valoración del riesgo crediticio de las primeras Series que se emitan con motivo de la constitución del Fondo a las Entidades de Calificación MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("**MOODY'S**"), FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("**FITCH**") y STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A. ("**STANDARD & POOR'S**" O "**S&P**"), entidades calificadoras reconocidas por la CNMV a los efectos del artículo 2º.3.b) del Real Decreto 926/1998 (las "**Entidades de Calificación**").

Las referencias a MOODY'S, FITCH y S&P deberán entenderse realizadas a las citadas entidades sin perjuicio de cualquier modificación que pueda producirse en sus respectivas razones sociales.

Calificación otorgada a los Bonos de las primeras Series

Con carácter previo al registro del presente Folleto, las tres Entidades de Calificación han asignado a las primera(s) Serie(s) que se emiten en la fecha de constitución del Fondo las calificaciones señaladas.

<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL MOODY'S</i>	<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL FITCH</i>	<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL STANDARD & POOR'S</i>
<i>Aaa</i>	<i>AAA</i>	<i>AAA</i>

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción de la(s) primera(s) Serie(s) alguna de las calificaciones provisionales anteriores, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional y se resolverá la constitución del Fondo, la cesión de las Cédulas Hipotecarias que constituyen los Activos iniciales y la emisión de los Bonos de la(s) primera(s) Serie(s).

Calificación otorgada a los Bonos de las sucesivas Series

Con carácter previo al depósito de las Condiciones Finales, al menos una de las tres Entidades de Calificación asignarán a cada Serie que se emita las siguientes calificaciones:

<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL MOODY'S</i>	<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL FITCH</i>	<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL STANDARD & POOR'S</i>
<i>Aaa</i>	<i>AAA</i>	<i>AAA</i>

Con carácter previo al inicio del Periodo de Suscripción de cada una de las Series que se emitan al amparo del Programa, las Entidades de Calificación que hayan asignado dicha calificación provisional confirmarán como definitiva la calificación señalada anteriormente. Asimismo, tanto con motivo de la calificación provisional como de la definitiva, con ocasión de cada Emisión, Ampliación o liquidación de las sucesivas Series al amparo del Programa, las Entidades de Calificación ratificarán que dicha Emisión, Ampliación o liquidación no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte.

La calificación asignada a los Bonos de cada una de las sucesivas Series, así como la ratificación que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad se harán constar en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

Consideraciones sobre la calificación

MOODY'S

Las escalas de calificación de MOODY'S para emisiones de deuda a largo plazo son las siguientes:

LARGO PLAZO
Aaa
Aa
A
Baa
Ba
B
Caa
Ca
C

MOODY'S aplica los modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría de calificación a largo plazo comprendidas entre Aa y Caa. El modificador 1 indica valores en la banda superior de la categoría de calificación, el modificador 2 indica banda media y el modificador 3 valores en la banda inferior de cada categoría genérica.

Las escalas de calificación de MOODY'S para emisiones de deuda a corto plazo son las siguientes:

CORTO PLAZO
Prime-1
Prime-2
Prime-3
Not Prime

A continuación se describe la significación atribuida por MOODY'S a las calificaciones a largo y corto plazo empleadas en el presente Folleto:

Largo Plazo

Aaa Los títulos calificados Aaa corresponden a la calificación más elevada y contienen el menor riesgo de inversión. Los pagos de interés están cubiertos por un margen amplio o excepcionalmente estable y el cobro del principal es seguro. Aunque es probable que los elementos de protección cambien, no se espera que alteren la solidez fundamental de estas emisiones.

Corto Plazo

P-1 Los emisores (o instituciones de soporte) calificados P-1 tienen una capacidad superior de devolver puntualmente sus compromisos de deuda emitida a un plazo inferior a un año. La solvencia asociada a los emisores P-1 se manifestará a menudo a través de varias de las siguientes características: 1) posición de liderazgo en sectores sólidos, 2) altas tasas de retorno de los fondos empleados, 3) estructura de capital conservadora, con un moderado recurso al mercado de deuda y una amplia protección de los activos, 4) márgenes amplios en la cobertura de la carga fija y la alta generación interna de fondos, 5) sólida capacidad de acceso a los mercados financieros y fuentes alternativas de liquidez garantizadas.

FITCH

Las escalas de calificación de FITCH para emisiones de deuda a largo plazo son las siguientes:

LARGO PLAZO
AAA
AA
A
BBB
BB
B
CCC, CC, C
DDD, DD, D

Las escalas de calificación de FITCH para emisiones de deuda a corto plazo son las siguientes:

CORTO PLAZO
F1+
F1
F2
F3
B
C
D

FITCH aplica los modificadores “+” o “-” para indicar la posición relativa de una calificación dentro de las principales categorías de calificación. Los modificadores citados no se predicen, entre las calificaciones a largo plazo, de la calificación AAA ni de la CCC o inferior, ni de las calificaciones a corto plazo distintas de F1.

A continuación se describe la significación atribuida por FITCH a las calificaciones a largo y corto plazo empleadas en el presente Folleto:

Largo Plazo

AAA Calidad crediticia máxima. Las calificaciones “AAA” indican la expectativa de riesgo de crédito más reducida. Solamente se asignan en los casos donde existe una capacidad excepcionalmente fuerte para hacer frente a la devolución del principal e intereses de las obligaciones financieras de manera puntual. Es muy poco probable que esta capacidad se viera afectada negativamente por acontecimientos previsibles.

Corto Plazo

F1 Calidad crediticia máxima. Indica la capacidad más fuerte para el pago de las obligaciones financieras de manera puntual; puede llevar añadido el signo "+", lo cual denota una calidad crediticia excepcionalmente fuerte.

STANDARD & POOR'S

Las escalas de calificación de STANDARD & POOR'S para emisiones de deuda a largo plazo son las siguientes:

LARGO PLAZO
AAA
AA
A
BBB
BB
B
CCC
CC
C
D

Las escalas de calificación de STANDARD & POOR'S para emisiones de deuda a corto plazo son las siguientes:

CORTO PLAZO
A-1+
A-1
A-2
A-3
B
C
D

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S comprendidas entre "AA" y "CCC" pueden ser modificadas añadiendo (+) o (-) para mostrar su posición relativa dentro de cada una de las categorías principales.

A continuación se describe la significación atribuida por STANDARD & POOR'S a las calificaciones a largo y corto plazo empleadas en el presente Folleto:

Largo Plazo

AAA Un deudor calificado "AAA" tiene una capacidad extraordinariamente fuerte para cumplir sus obligaciones financieras. "AAA" es la máxima calificación otorgada por STANDARD & POOR'S.

Corto Plazo

A-1 Un deudor calificado “A-1” tiene una capacidad fuerte para cumplir sus obligaciones financieras. Está calificado en la categoría más alta de STANDARD & POOR’S. Dentro de esta categoría ciertos deudores están calificados con un signo (+). Esto significa que el deudor tiene una capacidad extraordinariamente fuerte para cumplir con sus obligaciones financieras.

La calificación realizada por FITCH acerca del riesgo de crédito es una opinión sobre la capacidad del Fondo respecto al pago puntual de intereses durante la vida de la operación y el pago del principal de los Bonos antes del vencimiento legal del Fondo, conforme a las condiciones estipuladas en los documentos.

Los ratings de STANDARD & POOR’S para los bonos de titulización de referencia constituyen una opinión respecto al pago puntual de intereses durante la vida de la operación según se define en la documentación, y el pago de principal antes de la fecha de vencimiento legal del Fondo.

La calificación de MOODY’S para esta operación mide la pérdida esperada antes de la fecha del vencimiento legal del Fondo. La estructura permite el pago puntual de los intereses durante la vida de la operación y el pago del principal a fecha de vencimiento final, y en cualquier caso antes del vencimiento legal del Fondo.

Las calificaciones asignadas, así como toda revisión o suspensión de las mismas:

- (i) son formuladas por las Entidades de Calificación sobre la base de numerosas informaciones que reciben y de las que no garantizan su exactitud ni que sean completas, de forma que no podrían en forma alguna ser consideradas responsables de las mismas; y
- (ii) no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que procedan a llevar a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

Las calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Entidades de Calificación en función de cualquier información que llegue a su conocimiento. Dichas situaciones, que no constituirán supuestos de amortización anticipada del Fondo, serán puestas de inmediato en conocimiento tanto de la CNMV como de los bonistas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional.

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento, las Entidades de Calificación confían en la exactitud y lo completo de la información que le proporciona la Entidad Cedente y, en su caso, la Sociedad Gestora, los auditores, los asesores legales y otros expertos.

La Entidad Cedente suministrará a las Entidades de Calificación, con una periodicidad mensual el saldo vivo de las cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de los Emisores, el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios de cada Emisor, y el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios de cada Emisor que cumplen los requisitos establecidos al efecto en la Ley 2/1981 y que resultan aptos a los efectos de respaldar la emisión de cédulas hipotecarias. Asimismo la Entidad Cedente suministrará a las Entidades de Calificación, con una periodicidad trimestral, información sobre la situación del Fondo y de las Cédulas Hipotecarias, con el contenido y en la forma que se acuerde entre la Entidad Cedente y las Entidades de Calificación, en aras de otorgar mayor transparencia al funcionamiento del Fondo. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.

La Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para mantener la calificación de los Bonos en su nivel inicial y, en el caso de que dicha calificación descendiera, para recuperarla. Para ello podrá solicitar a la Entidad Cedente la misma información que esta última haya facilitado periódicamente a las Entidades de Calificación.

MÓDULO ADICIONAL³

1 VALORES

1.1 Denominación mínima de la emisión.

El saldo vivo máximo de las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000).

1.2 Confirmación de que la información relativa a una empresa o deudor que no participe en la emisión se ha reproducido exactamente.

La Sociedad Gestora declara que la información relativa a los Emisores que se incluye en el presente documento se ha reproducido exactamente con respecto a la información remitida por los propios Emisores a la Sociedad Gestora, y que en la medida que tiene conocimiento de ello, no se ha omitido ningún hecho que haría dicha información reproducida inexacta o engañosa.

2 ACTIVOS SUBYACENTES

2.1 Confirmación sobre la capacidad de los activos titulizados de producir los fondos pagaderos a los valores.

La Sociedad Gestora confirma que los Activos titulizados que garantizan cada Emisión tienen características que demuestran su capacidad de producir fondos para cumplir cualquier pago debido y duradero sobre los Bonos de la Serie de que se trate.

La anterior manifestación se realiza sobre la base de las declaraciones que realizarán a la Sociedad Gestora los Emisores y la Entidad Cedente sobre las Cédulas Hipotecarias susceptibles de ser cedidas que se recogen en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, de toda la información a suministrar por los Emisores de las Cédulas Hipotecarias a la Sociedad Gestora y de la valoración que resulta de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos de las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa.

No obstante, para cubrir posibles incumplimientos de pago por parte de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias, se ha previsto una serie de operaciones de mejora de crédito que permiten cubrir en diferente medida los importes pagaderos a los Bonos de cada una de las Series. En situaciones excepcionales estas mejoras crediticias podrían resultar insuficientes.

³ El Módulo Adicional ha sido elaborado según el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

Las operaciones de mejora de crédito se describen en el apartado 3.4.2 del presente Módulo Adicional.

Cada una de las Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por las Cédulas Hipotecarias que se adquieran por el Fondo con motivo de dicha Emisión, y que serán las que se indiquen en las Condiciones Finales correspondientes. Los flujos de pagos de cada una de las Series serán independientes de las restantes Series. Los pagos a los titulares de los Bonos y otros acreedores de cada una de las Series sólo se podrán hacer frente con los Fondos Disponibles correspondientes a dicha Serie, es decir, los flujos provenientes de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, no pudiendo en ningún caso utilizarse Fondos Disponibles de otras Series para hacer frente a dichos pagos.

Cuando (i) a juicio de la Sociedad Gestora, concurran circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo o (ii) se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación anticipada del Fondo en los términos previstos en el apartado 4.4.3.2 del Documento de Registro y, por tanto, a la Amortización Anticipada de los Bonos en los términos previstos en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores. En caso de que las circunstancias sólo se refieran al equilibrio financiero de una o varias Series o que el desequilibrio por impago sólo afecte a una o varias Series, la Sociedad Gestora procederá únicamente a la liquidación de las Series afectadas.

2.2 Activos que respaldan la emisión

Los derechos de crédito que integrarán el activo del Fondo procederán de cédulas hipotecarias emitidas por los Emisores que antes de su cesión Fondo figurarán en el balance de la Entidad Cedente (las “**Cédulas Hipotecarias**” o los Activos). Los Activos emitidos por los Emisores podrán cederse al Fondo en la medida en que dichos Emisores tengan auditadas sus cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y que las correspondientes al último ejercicio estén depositadas en la CNMV y no presenten salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Dicho extremo se incluirá en las Condiciones Finales correspondientes a cada Serie.

Se podrán incorporar como potenciales Emisores en el Programa otras cajas de ahorros españolas, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada uno de los Emisores se recoge en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá adquirir Cédulas Hipotecarias para respaldar Emisiones de Bonos durante la Vida Efectiva, y dichas Cédulas Hipotecarias tendrán un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo. Podrán adquirirse Cédulas Hipotecarias para respaldar hasta diez (10) Emisiones los tres primeros años y hasta cinco (5) Emisiones durante cada uno de los restantes años de vida del Programa hasta el vigésimo (20º) año,

con un máximo de cincuenta (50) Series vivas en cada momento, con independencia de las adquisiciones de Cédulas Hipotecarias que se realicen para respaldar las Ampliaciones que se realicen.

Los Activos podrán estar denominados en euros o en otras divisas. Los Activos estarán denominados en la misma divisa que los Bonos de la Serie cuya Emisión está respaldada por dichos Activos.

La Sociedad Gestora emitirá un informe relativo a la existencia, titularidad y condiciones de los Activos que se cedan al Fondo con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa.

2.2.1 Jurisdicción legal por la que se rige el grupo de activos

Los Activos titulizados se rigen por el Derecho español.

2.2.2 Descripción general de cada deudor

A continuación se recogen el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual y un cuadro relativo a los recursos propios de cada uno de los Emisores.

Los datos relativos al balance y la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios de los Emisores están elaborados de conformidad con la Circular 3/2005 del Banco de España, con excepción de los que a continuación se indican, que están elaborados, respectivamente, de conformidad con la Circular 4/1991 del Banco de España y la Circular 5/1993 del Banco de España:

- Los datos correspondientes a junio de 2004 de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR), CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA y CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU;
- Los datos correspondientes a diciembre de 2004 de CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA, y
- Los datos correspondientes a junio de 2004 y diciembre de 2004 de CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA) y CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT.

Cuando dicha información esté disponible de conformidad con la Circular 4/2004 y con Circular 3/2005 respectivamente, dicha información se presentará en la CNMV para adjuntar a este Folleto

A su vez en las Condiciones Finales de cada una de las Series se incluirán los datos relativos a la cartera hipotecaria total, la cartera hipotecaria elegible, las cédulas hipotecarias emitidas vivas, el riesgo crediticio computable, el riesgo en mora, la cobertura constituida, el porcentaje de morosidad, el porcentaje de morosidad hipotecaria y el porcentaje de cobertura sobre morosidad de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias de la Serie correspondiente.

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

BALANCE PÚBLICO

(Miles de euros redondeados)

ENTIDAD: BILBAO BIZKAIA KUTXA	jun-05	jun-04	dic-04
ACTIVO			
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	393.869	115.150	219.859
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	116.120	56.905	32.902
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.164.367	3.664.643	4.171.917
5. INVERSIONES CREDITICIAS	13.263.116	10.690.655	11.513.102
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	230.581	485.463	329.602
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA	32.960		20.721
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.600	1.627	1.610
12.PARTICIPACIONES	278.559	305.391	274.701
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	2.092	1.095	2.053
15.ACTIVO MATERIAL	441.422	425.473	432.666
16.ACTIVO INTANGIBLE			
17.ACTIVOS FISCALES	129.150	120.559	133.180
18.PERIODIFICACIONES	15.002	24.661	9.275
19.OTROS ACTIVOS	2.916	3.031	4.561
TOTAL ACTIVO	19.071.754	15.894.653	17.146.149
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8.451	16.442	13.236
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15.578.879	12.901.508	13.988.252
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA	2.198	10.268	1.686
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	187.275	174.067	189.125
15.PASIVOS FISCALES	340.811	200.221	253.103
16.PERIODIFICACIONES	29.370	27.718	26.193
17.OTROS PASIVOS	143.978	155.552	125.426
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	16.290.962	13.485.776	14.597.021
PATRIMONIO NETO			
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	613.416	330.183	424.112
3. FONDOS PROPIOS	2.167.376	2.078.694	2.125.016
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.780.792	2.408.877	2.549.128
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	19.071.754	15.894.653	17.146.149
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	899.670	787.170	832.235
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.586.731	2.722.399	3.024.578

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

ENTIDAD: BILBAO BIZKAIA KUTXA		jun-05	jun-04	dic-04
		(Miles de euros redondeados)		
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	246.885	228.587	464.445
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	122.931	112.351	224.909
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	89.301	81.646	127.974
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	213.255	197.882	367.510
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	50.434	41.787	89.866
6.	COMISIONES PAGADAS	6.547	5.793	12.144
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	-30.062	-14.209	-36.239
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	920	844	1.143
B)	MARGEN ORDINARIO	228.000	220.511	410.156
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	5.099	4.697	9.521
13.	GASTOS DE PERSONAL	83.348	79.928	159.659
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	40.199	38.775	79.156
15.	AMORTIZACIÓN	11.208	11.973	23.625
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.841	1.685	3.423
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	96.503	92.847	153.814
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	18.820	9.923	27.540
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	2.262	2.773	20.296
21.	OTRAS GANANCIAS	18.442	15.633	23.532
22.	OTRAS PÉRDIDAS	781	8.721	11.156
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	93.062	87.063	118.354
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-939	-6.646	-22.555
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	94.001	93.709	140.909
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	94.001	93.709	140.909

(datos en miles de euros)			
DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	1,08	1,20	0,88
ROE	8,84	9,1	6,77
Nº OFICINAS	339	334	333
Nº EMPLEADOS	2.647	2.505	2.348
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.780.792	2.408.877	2.549.128
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	2.013.297	1.544.773	1.679.636
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	160.219	78.720	77.990
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.725.548	1.572.421	1.707.163
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	13,92%	15,15%	15,45%

Nota: La información sobre Recursos Propios y Coef. de Solvencia a 31.12.04 y 30.6.04, ha sido elaborada siguiendo la normativa anterior a la CBE 3/05

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

BALANCE PÚBLICO de CAIXA CATALUNYA

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	303.107	336.298	335.108
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6.090.125	5.415.291	3.969.958
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	234.310	254.012	210.735
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.751.168	638.435	1.528.758
5. INVERSIONES CREDITICIAS	34.224.200	26.382.258	29.537.134
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	241.028	108.415	148.642
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	102	170	167
12. PARTICIPACIONES	504.370	457.735	498.389
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	129.649	155.583	130.001
15.ACTIVO MATERIAL	953.926	914.527	931.573
16. ACTIVO INTANGIBLE	19.391	11.315	15.654
17.ACTIVOS FISCALES	282.227	211.945	288.664
18.PERIODIFICACIONES	35.490	29.639	31.837
19.OTROS ACTIVOS	3.176	3.770	6.154
TOTAL ACTIVO	44.772.269	34.919.393	37.632.774
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.485.910	552.496	944.747
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	40.173.933	31.742.096	33.812.346
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	51.711	59.911	44.491
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	121.690	81.389	107.976
15.PASIVOS FISCALES	488.591	359.231	476.395
16.PERIODIFICACIONES	63.765	142.094	136.867
17.OTROS PASIVOS	180.020	194.255	134.855
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	42.565.620	33.131.472	35.657.677
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	558.831	312.202	422.600
3. FONDOS PROPIOS	1.647.818	1.475.719	1.552.497
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.206.649	1.787.921	1.975.097
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	44.772.269	34.919.393	37.632.774
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	5.529.760	5.176.142	4.953.726
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	9.571.928	7.675.386	7.407.327

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)
V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	618.281	521.508	1.067.274
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	349.633	275.164	565.672
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	98.074	75.540	93.703
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	366.722	321.884	595.305
5. COMISIONES PERCIBIDAS	137.024	117.787	241.044
6. COMISIONES PAGADAS	24.707	20.119	43.641
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	- 1.514	7.839	35.097
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	8.799	1.477	14.654
B) MARGEN ORDINARIO	486.324	428.868	842.459
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	13.450	10.360	21.475
13. GASTOS DE PERSONAL	159.192	155.268	311.131
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	84.508	77.761	156.564
15. AMORTIZACIÓN	20.790	18.566	37.932
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	2.864	2.516	5.031
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	232.420	185.117	353.276
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	66.323	65.104	130.011
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	20.389	1.068	15.802
21. OTRAS GANANCIAS	3.154	9	4.467
22. OTRAS PÉRDIDAS	2.884	2.957	5.598
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	145.978	115.997	206.332
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	10.602	9.869	22.078
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	135.376	106.128	184.254
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	135.376	106.128	184.254

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.6.2005	30.6.2004	31.12.2004
ROA	0,53%	0,60%	0,50%
ROE	13,25%	17,95%	13,62%
Nº OFICINAS	1010	1004	991
Nº EMPLEADOS	5.450	5.238	5.162
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.206.649	1.975.097	1.787.921
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.710.121	1.397.090	1.531.504
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.291.965	774.185	892.791
RECURSOS PROPIOS TOTALES	3.002.086	2.171.275	2.424.295
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,95%	9,75%	9,51%

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

BALANCE PÚBLICO

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	68.902	62.336	77.438
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6.474	3.966	5.787
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3.013		
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	834.278	787.286	793.974
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.523.726	2.751.068	3.003.393
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO			
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA	35.259	3.366	13.698
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	59	134	52
12. PARTICIPACIONES	20.357	20.358	20.358
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	698	598	698
15.ACTIVO MATERIAL	80.398	81.259	80.497
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.363	1.479	1.342
17.ACTIVOS FISCALES	13.450	8.068	11.375
18.PERIODIFICACIONES	4.367	5.273	3.379
19.OTROS ACTIVOS	8.757	11.115	5.772
TOTAL ACTIVO	4.601.100	3.736.306	4.017.763
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	92	159	53
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.131.080	3.299.054	3.587.428
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA	8.939	3.845	3.754
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	15.202	69.336	14.443
15.PASIVOS FISCALES	40.869	8.431	38.722
16.PERIODIFICACIONES	12.210	15.187	5.136
17.OTROS PASIVOS	20.439	19.129	22.943
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	4.228.830	3.415.141	3.672.479
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	87.966	70.351	63.685
3. FONDOS PROPIOS	284.304	250.815	281.599
TOTAL PATRIMONIO NETO	372.270	321.166	345.284
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.601.100	3.736.306	4.017.763
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	73.938	62.468	68.483
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	890.411	707.486	775.527

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)

RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD		jun-05	jun-04	dic-04
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	73.774	66.453	137.317
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	30.510	25.008	52.487
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	2.842	1.941	2.958
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	46.105	43.386	87.788
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	10.040	8.699	18.504
6.	COMISIONES PAGADAS	2.240	2.010	4.524
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	634	70	1.704
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	77	31	44
B)	MARGEN ORDINARIO	54.616	50.176	103.428
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	1.560	657	851
13.	GASTOS DE PERSONAL	20.731	19.236	43.679
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	10.685	9.171	18.916
15.	AMORTIZACIÓN	2.567	2.668	5.463
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	495	582	1.152
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	21.698	19.176	35.069
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	2.655	2.611	8.098
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	70		796
21.	OTRAS GANANCIAS	1.622	2.307	3.485
22.	OTRAS PÉRDIDAS	44	173	181
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.551	18.699	29.477
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	5.092	5.034	6.471
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	15.459	13.665	23.006
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	15.459	13.665	23.006

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,74	0,80	0,62
ROE	11,1	10,4	8,4
Nº OFICINAS	200	188	200
Nº EMPLEADOS	963	912	914
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	372.270	321.166	345.284
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	246.219	224.108	250.545
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	28.201	15.178	15.133
RECURSOS PROPIOS TOTALES	274.420	239.286	265.678
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,86%	11,23%	10,61%

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

BALANCE PÚBLICO (miles de euros) CAIXA MANRESA

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	50.666		50.151
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-		-
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-		-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	146.517		142.988
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.055.784		2.692.140
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	226.075		238.738
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-		-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	-		57.624
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	104		178
12. PARTICIPACIONES	25.574		20.487
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	34.833		34.833
15.ACTIVO MATERIAL	80.564		81.315
16. ACTIVO INTANGIBLE	4.000		2.987
17.ACTIVOS FISCALES	26.694		34.762
18.PERIODIFICACIONES	1.846		887
19.OTROS ACTIVOS	29.103		6.596
TOTAL ACTIVO	3.681.761		3.363.686
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-		-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-		-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-		-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.332.146		3.036.819
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-		-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	-		6.049
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-		-
14.PROVISIONES	40.857		40.608
15.PASIVOS FISCALES	37.139		28.617
16.PERIODIFICACIONES	13.378		7.133
17.OTROS PASIVOS	20.028		14.693
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-		-
TOTAL PASIVO	3.443.548		3.133.918
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	18.652		11.355
3. FONDOS PROPIOS	219.562		218.413
TOTAL PATRIMONIO NETO	238.214		229.767
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.681.761		3.363.686
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	227.647		161.734
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	933.542		800.518

Nota: Datos 30/6/04 según circular 4/91

BALANCE (miles de euros)	jun-05	jun-04	dic-04
Caja y Depósitos Bancos Centrales	50.670	46.270	50.120
Entidades de Crédito	195.410	199.240	148.890
Inversión Crediticia	2.832.300	2.253.910	2.526.200
Cartera de Valores	398.170	366.640	371.460
Otros Activos	205.220	123.160	130.850
TOTAL ACTIVO	3.681.760	2.989.220	3.227.520
Entidades de Crédito	402.150	360.550	380.900
Débitos a Clientes	2.813.960	2.296.100	2.513.410
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Otros pasivos	123.920	51.530	51.650
Pasivos Subordinadas	81.320	51.240	51.240
Capital	-	-	-
Reservas	208.820	147.080	147.080
Resultados	10.740	11.450	24.020
Provisiones	40.860	71.280	59.230
TOTAL PASIVO	3.681.760	2.989.220	3.227.520

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	61.265		110.812
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	27.150		46.497
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	3.546		7.243
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	37.661		71.557
5. COMISIONES PERCIBIDAS	12.813		22.892
6. COMISIONES PAGADAS	1.419		2.580
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	-156		258
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	68		60
B) MARGEN ORDINARIO	48.967		92.187
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	1.418		2.317
13. GASTOS DE PERSONAL	19.435		35.831
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	8.637		19.585
15. AMORTIZACIÓN	3.121		6.253
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	282		484
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	18.910		32.351
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	4.968		7.985
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-123		-6919
21. OTRAS GANANCIAS	1.122		2.192
22. OTRAS PÉRDIDAS	490		479
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14.697		32.998
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	3.958		8.354
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-		-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	10.738		24.643
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-		-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	10.738		24.643

Nota: Datos a 30/6/05 según NIIF y datos a 30/6/04 y 30/12/04 según circular 4/91

CUENTA DE RESULTADOS (miles de euros)	jun-05	jun-04	dic-04
Ingresos por Intereses y Rendimientos	64.810	58.010	121.070
Gastos por intereses y cargas	(27.150)	(22.210)	(46.500)
Margen de Intermediación	37.660	35.800	74.580
Ingresos no financieros	11.310	9.730	20.680
Gastos de Explotación	(30.060)	(27.200)	(55.390)
Margen de Explotación	18.910	18.330	39.860
Saneamientos Provisiones y Otros	(4.210)	(3.690)	(8.650)
Beneficio antes de Impuestos	14.700	14.630	31.220
Impuestos	(3.960)	(3.190)	(7.200)
Beneficio del ejercicio	10.740	11.450	24.020
Beneficio Neto atribuido al Grupo	10.740	11.450	24.020

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,34%	0,44%	0,85%
ROE	0,36%	0,43%	0,89%
Nº OFICINAS	148	145	148
Nº EMPLEADOS	724	730	739
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	238.214	179.913	229.767
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	218.325	168.496	184.642
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	85.137	62.588	63.754
RECURSOS PROPIOS TOTALES	303.462	231.084	248.396
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,65%	10,42%	9,98%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

BALANCE PÚBLICO CAIXA SABADELL

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	87.765	81.349	97.707
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	700	569	553
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	512.969	425.469	477.613
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.094.263	5.084.802	5.431.272
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	69.381	69.799	72.076
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	119.160	18.251	77.478
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.477	1.165	1.449
12. PARTICIPACIONES	69.405	49.950	60.926
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15.ACTIVO MATERIAL	217.727	189.875	205.818
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.134	1.709	1.428
16.1. Fondo de comercio	-	-	-
16.2. Otro activo intangible	1.134	1.709	1.428
17.ACTIVOS FISCALES	40.221	36.339	34.219
18.PERIODIFICACIONES	908	916	245
19.OTROS ACTIVOS	9	1.647	4
TOTAL ACTIVO	7.215.119	5.961.841	6.460.788
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-	-	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.744.230	5.514.520	6.015.287
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	-	306	262
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	7.898	7.672	7.848
15.PASIVOS FISCALES	46.200	59.888	43.808
16.PERIODIFICACIONES	8.227	5.469	4.653
17.OTROS PASIVOS	9.469	7.295	7.711
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	6.816.024	5.595.149	6.079.569
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	18.352	16.073	13.866
3. FONDOS PROPIOS	380.743	350.619	367.351
TOTAL PATRIMONIO NETO	399.095	366.692	381.217
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.215.119	5.961.841	6.460.786
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	415.568	464.649	464.649
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.438.619	1.281.825	1.281.825

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)

RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD		jun-05	jun-04	dic-04
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	125.715	110.980	228.768
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	61.826	49.255	105.664
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	7.552	6.158	8.731
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	71.441	67.883	131.835
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	20.263	18.606	38.169
6.	COMISIONES PAGADAS	3.104	3.237	6.448
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	3.765	2.275	2.858
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	186	174	327
B)	MARGEN ORDINARIO	92.551	85.701	166.741
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	3.560	4.284	8.189
13.	GASTOS DE PERSONAL	35.836	31.549	66.449
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	18.187	14.717	30.967
15.	AMORTIZACIÓN	5.750	4.834	10.154
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	745	670	1.346
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	35.593	38.215	66.014
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	8.662	10.636	17.171
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	568	- 139	193
21.	OTRAS GANANCIAS	63	131	178
22.	OTRAS PÉRDIDAS	87	- 320	112
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	26.339	28.169	48.716
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	5.587	7.646	11.461
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	20.752	20.523	37.255
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	20.752	20.523	37.255

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,61	0,74	0,63
ROE	7,53	10,29	7,48
Nº OFICINAS	294	268	284
Nº EMPLEADOS	1598	1406	1385
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	399.095	366.692	381.217
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	425.643	308.417	419.857
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	234.305	134.070	133.476
RECURSOS PROPIOS TOTALES	659.948	442.487	553.333
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,38	10,25	11,82

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

BALANCE PÚBLICO CAIXA TARRAGONA

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	133.386	92.708	159.482
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	15.755	9.375	13.442
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	62.738	63.876	62.756
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	782.912	691.970	726.007
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.735.571	7.982.282	8.563.874
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	166.504	184.483	166.486
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	46.454	9.684	21.481
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.451	1.908	1.451
12. PARTICIPACIONES	96.102	97.390	95.801
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15.ACTIVO MATERIAL	282.796	278.674	287.119
16. ACTIVO INTANGIBLE	4.652	3.878	4.949
17.ACTIVOS FISCALES	95.501	90.972	87.459
18.PERIODIFICACIONES	12.088	8.370	9.741
19.OTROS ACTIVOS	52.454	58.672	43.344
TOTAL ACTIVO	11.488.364	9.574.242	10.243.392
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	11.207	5.396	9.282
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.329.374	8.580.687	9.212.600
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	5.798	17.183	5.614
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	65.633	66.544	61.890
15.PASIVOS FISCALES	124.713	96.266	106.206
16.PERIODIFICACIONES	38.381	38.193	22.971
17.OTROS PASIVOS	45.156	42.938	30.528
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	10.620.262	8.847.207	9.449.091
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	127.121	73.918	92.621
3. FONDOS PROPIOS	740.981	653.117	701.680
TOTAL PATRIMONIO NETO	868.102	727.035	794.301
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.488.364	9.574.242	10.243.392
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	817.955	680.363	798.666
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.258.991	1.783.139	2.045.108

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)

RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD		jun-05	jun-04	dic-04
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	92.729	83.989	171.583
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	40.646	34.732	73.450
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.353	1.390	2.715
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	53.436	50.647	100.848
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	19.100	17.775	36.273
6.	COMISIONES PAGADAS	2.297	2.292	4.802
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.543	1.892	11.101
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	152	153	285
B)	MARGEN ORDINARIO	71.934	68.175	143.705
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	4.001	3.152	6.736
13.	GASTOS DE PERSONAL	30.388	29.193	58.933
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	16.280	13.603	29.781
15.	AMORTIZACIÓN	3.400	3.626	7.368
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	691	726	1.336
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	25.176	24.179	53.023
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	6.172	4.414	9.526
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	675	1.484	3.903
21.	OTRAS GANANCIAS	1.382	1.804	4.238
22.	OTRAS PÉRDIDAS	106	134	365
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	19.605	19.951	43.467
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	5.800	5.661	11.402
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	2	-
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	13.805	14.288	32.065
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	13.805	14.288	32.065

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,26%	0,31%	0,64%
ROE	8,23%	9,24%	10,20%
Nº OFICINAS	293	285	289
Nº EMPLEADOS	1.323	1.275	1.303
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	868.102	727.035	794.301
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	406.443	364.370	384.001
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	157.160	130.122	130.120
RECURSOS PROPIOS TOTALES	563.603	494.492	514.121
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,64%	12,50%	11,43%

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

BALANCE PÚBLICO CAIXA TERRASSA

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	148.553	65.163	65.140
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	8.960	8.933	9.316
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GAN	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	397.330	331.761	336.314
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.869.702	4.522.058	4.682.876
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	201.659	56.235	122.339
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	278	356	287
12. PARTICIPACIONES	337.391	306.060	333.815
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	6.148	6.339	6.105
15.ACTIVO MATERIAL	148.755	145.124	148.526
16. ACTIVO INTANGIBLE	186	251	218
17.ACTIVOS FISCALES	36.827	32.293	33.833
18.PERIODIFICACIONES	6.311	8.294	5.639
19.OTROS ACTIVOS	29.415	19.919	12.765
TOTAL ACTIVO	7.191.515	5.502.786	5.757.173
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	33	23	33
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GAN	2.285.425	1.416.008	1.316.837
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.335.739	3.614.838	3.941.914
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	47	178	97
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	13.594	11.835	12.687
15.PASIVOS FISCALES	62.468	47.790	59.679
16.PERIODIFICACIONES	17.955	14.541	16.652
17.OTROS PASIVOS	24.429	23.636	16.700
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
PATRIMONIO NETO	451.825	373.937	392.574
TOTAL PASIVO	7.191.515	5.502.786	5.757.173
1. INTERESES MINORITARIOS	22.822	2.451	7.423
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	151.811	61.894	83.835
3. FONDOS PROPIOS	400.835	360.924	380.623
TOTAL PATRIMONIO NETO	575.468	425.269	471.881
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.766.983	5.928.055	6.229.054
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	93.790	97.526	100.931
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	875.953	911.273	784.965
	969.743	1.008.799	885.896

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)

RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD		jun-05	jun-04	dic-04
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	103.482	88.869	185.258
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	59.835	51.345	106.189
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	2.844	2.673	5.173
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	46.491	40.197	84.242
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	21.398	19.275	40.704
6.	COMISIONES PAGADAS	1.457	1.566	3.223
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	3.748	6.890	9.434
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	98	- 11	- 170
B)	MARGEN ORDINARIO	70.278	64.785	130.987
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2.281	1.819	4.292
13.	GASTOS DE PERSONAL	30.641	28.286	56.784
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	11.170	10.210	23.412
15.	AMORTIZACIÓN	3.563	3.132	7.069
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	698	628	1.405
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	26.487	24.348	46.645
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	5.661	5.218	15.327
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	967	60	1.444
21.	OTRAS GANANCIAS	475	902	1.697
22.	OTRAS PÉRDIDAS	59	217	284
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.275	19.755	31.287
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	4.922	4.446	8.221
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	15.353	15.309	23.066
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	15.353	15.309	23.066

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,67	0,77	0,7
ROE	10,22	9,71	9,1
Nº OFICINAS	237	226	232
Nº EMPLEADOS	1382	1257	1245
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	399.783	363.050	387.365
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	376.624	320.087	349.829
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	202.216	90.505	163.057
RECURSOS PROPIOS TOTALES	578.840	410.592	512.886
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,79%	10,20%	12,27%

CAIXA D'ESTALVIS DEL Penedès

BALANCE INDIVIDUAL (miles de euros)

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
Caja y depósitos Bancos Centrales	144.287	162.020	307.311
Cartera de Negociación	14.211	0	1.005
Activos financieros disponibles para la venta	2.985.760	1.810.200	2.192.971
Inversión Crediticia	10.613.817	8.028.673	9.089.451
Participaciones	28.079	29.309	28.078
Otros activos	627.965	435.326	540.023
TOTAL ACTIVO	14.414.119	10.465.528	12.158.839
Pasivos financieros a valor razonable	150.287	25.658	165.623
Pasivos financieros a coste amortizado	13.260.634	9.589.329	11.105.118
Pasivos fiscales	103.833	45.717	77.834
Otros pasivos	69.943	65.980	45.704
Capital, reservas, resultados y provisiones	829.422	738.844	764.560
TOTAL PASIVO	14.414.119	10.465.528	12.158.839

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL (miles de euros)

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
Ingresos por intereses y rendimientos	231.686	187.054	402.801
Gastos por intereses y cargas	(122.583)	(89.333)	(194.812)
Margen de Intermediación	109.103	97.721	207.989
Ingresos No Financieros	39.803	31.463	64.637
Gastos de Explotación	(96.742)	(89.391)	(185.023)
Margen de Explotación	52.164	39.793	87.603
Saneamientos, provisiones y otros	(18.276)	(12.475)	(22.593)
Beneficio antes de impuestos	33.888	27.318	65.010
Impuestos	(8.947)	(4.806)	(10.569)
Beneficio del ejercicio	24.941	22.512	54.441

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,39%	0,47%	0,53%
ROE	7,19%	6,93%	8,14%
Nº OFICINAS	589	568	583
Nº EMPLEADOS	2.460	2.437	2.396
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	693.969	649.778	678.682
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	813.224	715.542	714.090
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	297.594	91.848	91.873
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.110.818	807.390	805.963
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,54%	10,78%	9,15%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

BALANCE PÚBLICO CAIXA LAIETANA

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	79.840	67.916	66.502
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	10.167	-	7.506
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	611.147	626.606	607.489
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.567.873	3.447.633	3.767.016
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	82.139	15.555	37.147
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.696	3.923	3.881
12. PARTICIPACIONES	32.807	23.857	24.307
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15.ACTIVO MATERIAL	318.042	294.800	306.414
16. ACTIVO INTANGIBLE	812	277	810
17.ACTIVOS FISCALES	23.059	17.642	17.969
18.PERIODIFICACIONES	1.580	4.803	264
19.OTROS ACTIVOS	20.723	20.618	36.075
TOTAL ACTIVO	5.750.885	4.523.630	4.875.380
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-	-	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.197.891	4.023.124	4.366.427
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	1.117	15.067	1.088
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	33.209	33.859	33.617
15.PASIVOS FISCALES	49.812	49.023	41.986
16.PERIODIFICACIONES	5.794	5.093	4.084
17.OTROS PASIVOS	10.509	6.519	8.573
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	5.298.332	4.132.685	4.455.775
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	125.694	87.588	98.095
3. FONDOS PROPIOS	326.859	303.357	321.510
TOTAL PATRIMONIO NETO	452.553	390.945	419.605
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.750.885	4.523.630	4.875.380
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	151.429	152.252	160.435
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	865.874	718.276	662.030

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)

RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD		jun-05	jun-04	dic-04
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	97.865	83.960	174.851
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	54.060	43.991	92.654
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	3.520	2.866	4.775
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	47.325	42.835	86.972
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	17.816	15.706	32.615
6.	COMISIONES PAGADAS	4.925	4.607	9.450
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	2.720	1.478	13.501
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	28	75	157
B)	MARGEN ORDINARIO	62.964	55.487	123.795
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2.376	1.909	3.891
13.	GASTOS DE PERSONAL	23.225	21.097	42.652
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	10.869	9.576	18.757
15.	AMORTIZACIÓN	4.473	4.031	8.291
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	727	548	1.124
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	26.046	22.144	56.862
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	11.096	6.433	16.129
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	- 662	87	- 1.397
21.	OTRAS GANANCIAS	1.522	1.089	2.008
22.	OTRAS PÉRDIDAS	223	27	477
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.911	16.686	43.661
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	7.800	4.686	13.511
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	9.111	12.000	30.150
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	9.111	12.000	30.150

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,34	0,6	0,68
ROE	5,6	8,6	9,9
Nº OFICINAS	250	236	250
Nº EMPLEADOS	1.094	1.040	980
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	5.750.885	4.523.630	4.875.380
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	295.725	259.292	285.858
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	204.285	69.640	69.613
RECURSOS PROPIOS TOTALES	500.010	328.932	355.471
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11%	11%	11%

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

BALANCE PÚBLICO (miles de euros)

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	262.473	209.943	267.359
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.585	128	139
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	750.853	734.180	612.272
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.627.072	8.835.384	9.498.718
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	1.506.784	1.975.458	1.662.925
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	111.361	38.486	48.502
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.794	3.365	4.043
12. PARTICIPACIONES	212.324	205.266	207.141
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15.ACTIVO MATERIAL	315.290	259.623	282.749
16. ACTIVO INTANGIBLE	238	228	228
17.ACTIVOS FISCALES	135.440	78.421	100.678
18.PERIODIFICACIONES	15.765	11.972	8.013
19.OTROS ACTIVOS	9.192	8.548	8.329
TOTAL ACTIVO	13.951.171	12.361.002	12.701.096
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	71	-	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.606.942	11.238.311	11.528.419
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	1.777	11.805	13.776
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	38.726	43.928	42.592
15.PASIVOS FISCALES	117.199	60.227	119.419
16.PERIODIFICACIONES	46.211	28.885	22.397
17.OTROS PASIVOS	63.381	71.522	76.515
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	12.874.307	11.454.678	11.803.118
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	225.988	112.062	124.658
3. FONDOS PROPIOS	850.876	794.262	773.320
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.951.171	12.361.002	12.701.096
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	864.612	715.492	811.178
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.299.478	1.687.916	1.989.846

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles de euros)

RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	236.651	218.937	445.906
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(102.567)	(91.152)	(185.066)
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	10.798	8.933	15.707
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	144.882	136.718	276.547
5. COMISIONES PERCIBIDAS	43.372	41.802	81.605
6. COMISIONES PAGADAS	(11.263)	(9.859)	(20.273)
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	20.482	15.075	21.064
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	542	308	122
B) MARGEN ORDINARIO	198.015	184.044	359.065
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	5.273	6.058	12.034
13. GASTOS DE PERSONAL	(77.498)	(71.899)	(142.550)
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	(33.340)	(32.046)	(62.713)
15. AMORTIZACIÓN	(6.888)	(6.074)	(12.753)
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(2.633)	(1.519)	(3.260)
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	82.929	78.564	149.823
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	(17.560)	(22.868)	(44.429)
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(1.226)	(572)	(3.786)
21. OTRAS GANANCIAS	2.534	1.054	9.836
22. OTRAS PÉRDIDAS	(5.618)	(2.031)	(3.335)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	61.059	54.147	108.109
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(11.679)	(10.199)	(20.399)
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	0	0	(32.500)
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	49.380	43.948	55.210
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	49.380	43.948	55.210

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,77%	0,75%	0,73%
ROE	12,01%	11,21%	11,29%
Nº OFICINAS	455	436	443
Nº EMPLEADOS	2.569	2.471	2.535
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	850.876	794.262	773.320
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	996.657	701.118	769.328
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	460.709	451.462	433.507
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.457.366	1.152.580	1.202.835
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,35%	10,80%	11,22%

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BALANCE PÚBLICO

(Miles de euros redondeados)

ENTIDAD: Caja de Ahorro Provincial de GUADALAJARA

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	20.708	18.511	18.727
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	3.251	2.013	2.795
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.643	3.591	3.637
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	106.033	129.319	65.465
5. INVERSIONES CREDITICIAS	749.278	661.947	742.299
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	32.576	8.322	25.387
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA			
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	50	155	111
12 .PARTICIPACIONES	22.805	10.933	16.817
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15.ACTIVO MATERIAL	24.393	21.589	22.232
16.ACTIVO INTANGIBLE	358		177
17.ACTIVOS FISCALES	8.043	7.354	7.733
18.PERIODIFICACIONES	552	565	221
19.OTROS ACTIVOS	728	2.133	62
TOTAL ACTIVO	971.419	866.432	905.664
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN			
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3.233	3.278	3.144
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	904.152	807.184	841.568
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA			
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	5.564	4.633	4.545
15.PASIVOS FISCALES	3.230	2.284	3.270
16.PERIODIFICACIONES	2.562	2.164	1.996
17.OTROS PASIVOS	1.562	1.564	660
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	920.303	821.107	855.183
PATRIMONIO NETO			
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	3.177	1.319	2.818
3. FONDOS PROPIOS	47.939	44.006	47.664
TOTAL PATRIMONIO NETO	51.116	45.325	50.481
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	971.419	866.432	905.664
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	58.811	43.568	37.707
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	138.659	120.020	128.047

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

(Miles de euros redondeados)

ENTIDAD: Caja de Ahorro Provincial de GUADALAJARA

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	16.971	16.023	30.727
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	6.153	5.488	11.099
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	618	449	2.628
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	11.436	10.984	22.256
5. COMISIONES PERCIBIDAS	2.328	1.901	4.050
6. COMISIONES PAGADAS	361	288	605
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.405	1.260	1.778
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	9	10	14
B) MARGEN ORDINARIO	14.818	13.868	27.492
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	381	996	2.559
13. GASTOS DE PERSONAL	6.981	6.464	13.111
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	3.284	3.108	6.704
15. AMORTIZACIÓN	864	830	1.694
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	150	130	261
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	3.920	4.331	8.280
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	899	2.561	2.564
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	1.505	213	489
21. OTRAS GANANCIAS	282	885	1.512
22. OTRAS PÉRDIDAS	91	594	810
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.707	1.849	5.930
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	16	614	1.233
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1.691	1.234	4.697
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.691	1.234	4.697

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,19%	0,15%	0,55%
ROE	2,49%	2,07%	7,14%
Nº OFICINAS	71	67	71
Nº EMPLEADOS	287	268	270
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	51.116	45.325	50.481
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	43.895	39.160	42.235
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	24.011	20.495	23.564
RECURSOS PROPIOS TOTALES	67.906	59.655	65.799
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,38%	9,04%	9,74%

CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU

BALANCE PÚBLICO CAIXA MANLLEU

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	40.547		32.237
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	567		140
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	231.411		147.331
5. INVERSIONES CREDITICIAS	1.633.807		1.472.910
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7.554		5.100
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-		-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	22.479		7.271
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	147		231
12. PARTICIPACIONES	3.155		3.155
12.1. Entidades asociadas			
12.2. Entidades multigrupo			
12.3. Entidades del grupo	3.155		3.155
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-		-
15.ACTIVO MATERIAL	52.459		52.710
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.197		2.210
16.1. Fondo de comercio	-		-
16.2. Otro activo intangible	3.197		2.210
17.ACTIVOS FISCALES	11.694		10.606
18.PERIODIFICACIONES	991		813
19.OTROS ACTIVOS	8.590		4.765
TOTAL ACTIVO	2.016.598		1.739.479
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	91		21.057
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-		-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-		-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.882.999		1.595.912
4.1. Depósitos de bancos centrales	-		-
4.2. Depósitos de entidades de crédito	25.122		-
4.3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-		-
4.4. Depósitos de la clientela	1.805.127		1.548.074
4.5. Débitos representados por valores negociables	-		-
4.6. Pasivos subordinados	35.233		35.233
4.7. Otros pasivos financieros	17.517		12.605
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-		-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	91		59
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-		-
14.PROVISIONES	9.103		8.507
15.PASIVOS FISCALES	8.855		7.042
16.PERIODIFICACIONES	3.351		3.298
17.OTROS PASIVOS	17.441		11.238
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-		-
TOTAL PASIVO	1.921.931		1.647.113
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	4.996		3.934
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	4.996		3.934
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-		-
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	-		-
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-		-
2.5. Diferencias de cambio	-		-
2.6. Activos no corrientes en venta	-		-
3. FONDOS PROPIOS	89.671		88.432
3.1. Capital o fondo de dotación	-		-
3.2. Prima de emisión	-		-
3.3. Reservas	86.891		84.428
3.4. Otros instrumentos de capital	-		-
3.5. Menos: Valores propios	-		-
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)	-		-
3.7. Resultado del ejercicio	2.780		4.004
3.8. Menos: Dividendos y retribuciones	-		-
TOTAL PATRIMONIO NETO	94.667		92.366
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.016.598		1.739.479
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	36.252		34.678
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	315.502		266.661

BALANCE PÚBLICO
Correspondiente al 30 de junio de 2004

(Miles de euros redondeados)

jun-04

1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	28.865
2. DEUDAS DEL ESTADO	51.062
3. ENTIDADES DE CRÉDITO	61.109
4. CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	1.043.119
5. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	170.616
6. ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	13.935
7. PARTICIPACIONES	
8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	3.094
9. ACTIVOS INMATERIALES	212
10. ACTIVOS MATERIALES	37.528
11. CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO (a)	
12. ACCIONES PROPIAS (b)	
13. OTROS ACTIVOS	107.885
14. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	6.561
15. PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	
TOTAL ACTIVO	1.523.986

1. ENTIDADES DE CRÉDITO	29.269
2. DÉBITOS A CLIENTES	1.273.655
3. DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	
4. OTROS PASIVOS	111.901
5. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	5.894
6. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	6.718
6 bis. FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	185
7. BENEFICIOS DEL EJERCICIO	3.211
8. PASIVOS SUBORDINADOS	17.212
9. CAPITAL SUSCRITO	
10. PRIMAS DE EMISIÓN	
11. RESERVAS	72.906
12. RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	3.035
13. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
TOTAL PASIVO	1.523.986

1. PASIVOS CONTINGENTES	34.251
2. COMPROMISOS	217.847
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	252.098

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)

RESULTADOS INDIVIDUALES DE CAIXA MANLLEU		jun-05	jun-04	dic-04
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	30.486	27.720	56.450
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	13.655	12.208	24.819
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	312	188	398
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	17.143	15.700	32.029
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	4.502	3.899	8.431
6.	COMISIONES PAGADAS	341	272	583
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	952	818	4.354
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	31	14	30
B)	MARGEN ORDINARIO	22.287	20.159	44.261
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	1.069	870	1.787
13.	GASTOS DE PERSONAL	10.133	9.531	18.680
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	4.273	3.978	8.115
15.	AMORTIZACIÓN	1.495	1.588	3.319
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	211	198	346
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	7.244	5.734	15.588
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	2.632	2.416	6.819
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	74	59	2.002
21.	OTRAS GANANCIAS	258	392	591
22.	OTRAS PÉRDIDAS	453	249	356
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.343	3.402	7.002
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.563	677	2.998
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	2.780	2.725	4.004
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.780	2.725	4.004

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.6.2005	30.6.2004	31.12.2004
ROA	0,30%	0,37%	0,25%
ROE	7,14%	6,49%	5,77%
Nº OFICINAS	94	89	93
Nº EMPLEADOS	457	446	449
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	94.667	91.833	92.366
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	91.630	74.149	90.803
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	30.635	30.700	30.664
RECURSOS PROPIOS TOTALES	122.265	104.849	121.467
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,66%	9,33%	10,20%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

BALANCE PÚBLICO

ENTIDAD: Caja de Ahorros de ASTURIAS

(Miles de euros redondeados)			
	jun-05	jun-04	dic-04
ACTIVO			
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	105.849	135.053	136.072
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	308.667	155.477	133.475
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3.602	3.341	3.472
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	633.902	1.097.972	676.462
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.507.786	4.900.234	5.243.500
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	702.222	867.741	698.953
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA	2.077	1.859	8.065
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	610	587	682
12 .PARTICIPACIONES	441.528	88.171	440.671
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15.ACTIVO MATERIAL	167.179	157.845	157.406
16.ACTIVO INTANGIBLE	3.454	908	2.982
17.ACTIVOS FISCALES	61.143	68.978	57.057
18.PERIODIFICACIONES	26.143	28.562	26.153
19.OTROS ACTIVOS	31.844	36.935	40.452
TOTAL ACTIVO	7.996.006	7.543.663	7.625.402
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	24.401	25.809	7.528
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.867.264	6.510.452	6.575.672
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA	2.422	380	13
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	16.737	32.512	24.177
15.PASIVOS FISCALES	83.676	75.432	78.592
16.PERIODIFICACIONES	39.442	38.538	25.554
17.OTROS PASIVOS	29.071	26.189	12.318
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	7.063.013	6.709.312	6.723.854
PATRIMONIO NETO			
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	59.890	45.999	50.442
3. FONDOS PROPIOS	873.103	788.352	851.106
TOTAL PATRIMONIO NETO	932.993	834.351	901.548
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.996.006	7.543.663	7.625.402
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	352.542	281.233	288.925
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.894.230	1.339.688	1.725.176

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

ENTIDAD: Caja de Ahorros de ASTURIAS

(Miles de euros redondeados)

CONCEPTO	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	120.062	116.456	234.271
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	35.862	33.213	67.794
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	22.076	17.635	35.903
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	106.276	100.878	202.380
5. COMISIONES PERCIBIDAS	19.908	17.903	37.791
6. COMISIONES PAGADAS	1.656	1.644	3.428
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.066	2.751	4.281
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	360	238	419
B) MARGEN ORDINARIO	125.954	120.126	241.443
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2.390	2.113	4.195
13. GASTOS DE PERSONAL	46.219	44.480	88.260
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	19.836	19.169	37.708
15. AMORTIZACIÓN	4.130	4.909	9.900
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.401	1.269	2.606
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	56.758	52.412	107.164
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	5.840	2.733	4.896
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-6.973	-3.983	-11.016
21. OTRAS GANANCIAS	2.715	4.116	18.943
22. OTRAS PÉRDIDAS	190	165	664
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	60.416	57.613	131.563
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	11.419	11.259	22.455
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	48.997	46.354	109.108
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	48.997	46.354	109.108

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	1,25%	1,25%	1,46%
ROE	11,89%	12,49%	14,18%
Nº OFICINAS	238	224	227
Nº EMPLEADOS	1.429	1.381	1.396
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	932.993	834.351	901.548
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	761.487	687.482	763.253
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	123.880	123.967	123.923
RECURSOS PROPIOS TOTALES	885.368	811.449	887.176
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	14,16%	12,97%	13,39%

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

BALANCE PÚBLICO (Bajo circ 4/2004)

(Miles de euros redondeados)

CAJA CASTILLA LA MANCHA

ACTIVO	jun-05	jun-04
Caja y depósitos en bancos centrales	302.307	150.694
Cartera de negociación	42.530	19.536
Otros act financieros a v razonable	43.118	55.332
Act financ disp para la venta	2.155.893	2.489.706
Inversiones crediticias	9.610.874	7.386.478
Cartera de inversión a vto.	121.408	121.641
Ajustes act financ por macrocoberturas	0	0
Derivados de cobertura	141.847	1.207
Activos no corrientes venta	995	3.532
Participaciones	257.016	206.975
Ctos. Seguros vinculados a pensiones	0	0
Activo material	258.316	256.010
Activo intangible	3.950	2.109
Activos fiscales	39.995	46.820
Periodificaciones	11.774	7.553
Otros activos	12.804	24.074
Total activo	13.002.827	10.771.667
PASIVO	jun-05	jun-04
Cartera de negociación	2.755	1.877
Otros pasivos financ a v razonable	0	0
Pasivos financ a v razonable	0	0
Pasivos financ a coste amortizado	12.162.073	10.037.210
Ajustes a pasivos financ por macrocoberturas	0	0
Derivados de cobertura	33.426	15.498
Pasivos asociados con act no corrientes	0	0
Provisiones	54.572	58.053
Pasivos fiscales	50.256	43.253
Periodificaciones	44.959	38.877
Otros pasivos	50.616	56.973
Capital con naturaleza de pasivo financiero		
Total pasivo	12.398.657	10.251.741
AJUSTES POR VALORACIÓN	48.917	21.531
FONDOS PROPIOS	555.253	498.395
TOTAL PATRIMONIO NETO	604.170	519.926
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.002.827	10.771.667

BALANCE PÚBLICO (Bajo circ. 4/91)

(Miles de euros redondeados)

CAJA CASTILLA LA MANCHA

ACTIVO	dic-04
Caja y Dep. en Bancos Centrales	167.848
Deudas del Estado	1.052.366
Entidades de Crédito	75.221
Créditos sobre clientes	8.155.438
Obligac y otros títulos R Fija	1.224.270
Acciones participaciones y otros T. R. Variable	474.797
Activos materiales e Inmateriales	188.639
Capital suscrito no desembolsado	0
Acciones propias	0
Otros Activos	96.404
Cuentas de periodificación	74.280
Pérdidas Ejercicio	0
TOTAL ACTIVO	11.509.263
PASIVO	dic-04
Entidades de Crédito	729.008
Débitos a clientes	9.118.516
Débitos por O. Val negociables	461.000
Otros Pasivos	159.204
Ctas. de Periodificación	68.833
Provisiones riesgos y cargas	44.404
Beneficios del ejercicio	72.601
Pasivos Subordinados	415.800
Capital suscrito	18
Primas de emisión, Reservas y reservas de Rev.	439.879
Resultados de ejerc. Anteriores	0
TOTAL PASIVO	11.509.263
Pasivos contingentes	553437
Compromisos	2053531
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.606.968

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA (Bajo circ. 4/2004)
(Miles de euros redondeados)

CAJA CASTILLA LA MANCHA

Cuenta resultados consolidada	jun-05	jun-04
Intereses y rtos asimilados	208.343	187.104
Intereses y cargas asimiladas	-83.162	-67.891
Rtos instrumentos capital	3.273	2.475
Margen intermediación	128.454	121.688
Comisiones percibidas	27.758	24.146
Comisiones pagadas	-3.650	-3.142
Rdos. Operaciones financieras (neto)	14.247	8.160
Diferencias de cambio (neto)	235	-508
Margen ordinario	167.058	150.344
Otros productos explotación	1.317	468
Gastos personal	-70.428	-65.892
Otros gtos generales administración	-30.769	-28.076
Amortización	-3.530	-3.588
Otras cargas explotación	-1.238	-1.143
Margen explotación	62.410	52.113
Perdidas por deterioro de activos (neto)	-17.674	-11.563
Dotaciones a provisiones (neto)	-1.487	-755
Otras ganancias	2.168	2.233
Otras pérdidas	3.066	4.559
Resultado antes de impuestos	42.351	37.469
Impuesto sobre beneficios	-7.204	-4.381
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0
Resultados actividad ordinaria	35.147	3.388
Resultados operaciones interrumpidas (neto)	0	0
Resultado del ejercicio	35.147	33.088

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA (Bajo circ. 4/91)
(Miles de euros redondeados)

CAJA CASTILLA LA MANCHA

Cuenta resultados consolidada	dic-04
Intereses y rendimientos asimilados+ Rend, cart. Var.	411.007
Intereses y cargas asimiladas	-143.678
A) margen de intermediacion	267.329
Comisiones percibidas y pagadas	44.007
Resultados de operaciones financieras	18.416
B) margen ordinario	329.752
Gastos de personal	-134.885
Otros gastos administrativos	-55.535
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	-8.039
Otras cargas de explotación	-2.300
C) margen de explotacion	129.834
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto de fondos)	-5.539
Amortizaciones y provisiones insolvencias	-36.323
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	0
Resultados extraordinarios	1.833
D.-) resultados antes de impuestos	89.805
Impuesto sobre beneficios	-17.204
E.-) resultado consolidado del ejercicio	72.601

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,28%	0,32%	0,79%
ROE	6,24%	6,76%	16,64%
Nº OFICINAS	460	455	456
Nº EMPLEADOS	2.435	2.415	2.417
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	604.170	519.926	512.948
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	683.085	544.423	604.100
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	314.287	195.814	322.489
RECURSOS PROPIOS TOTALES	997.372	740.237	926.589
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,76%	9,60%	11,23%

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

BALANCE INDIVIDUAL				
(Datos en Miles de Euros)				
CONCEPTOS	BALANCE	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES		844.091	556.795	419.393
2. CARTERA DE NEGOCIACION		111.823	187.924	180.205
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		9.313.964	6.291.866	6.056.864
5. INVERSIONES CREDITICIAS	✓	19.933.477	16.297.194	17.080.599
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO		1.413.216	1.856.078	1.975.516
10. DERIVADOS DE COBERTURA		38.166	0	54.734
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		5.018	5.607	5.230
12. PARTICIPACIONES	✓	806.098	776.632	792.294
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		25.645	27.394	25.945
15. ACTIVO MATERIAL	✓	673.120	617.900	650.251
16. ACTIVO INTANGIBLE		6.077	2.984	4.383
17. ACTIVOS FISCALES	✓	257.680	255.652	239.028
18. PERIODIFICACIONES		239.233	368.400	271.184
19. OTROS ACTIVOS		188.993	155.586	84.835
TOTAL ACTIVO		33.856.601	27.400.012	27.840.461
1. CARTERA DE NEGOCIACION		1.477	155.822	181.050
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	✓	31.640.176	25.207.070	25.544.625
11. DERIVADOS DE COBERTURA		35.528	0	70.237
14. PROVISIONES		207.150	205.024	206.605
15. PASIVOS FISCALES	✓	91.438	60.463	91.437
16. PERIODIFICACIONES		239.595	308.406	207.870
17. OTROS PASIVOS		245.491	210.800	184.702
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO		32.460.855	26.147.585	26.486.526
PASIVO - PATRIMONIO NETO				
2. AJUSTES POR VALORACION		46.684	20.077	56.511
3. FONDOS PROPIOS		1.349.062	1.232.350	1.297.424
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.395.746	1.252.427	1.353.935
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		33.856.601	27.400.012	27.840.461
CUENTAS DE ORDEN		jun-05	jun-04	dic-04
1. RIESGOS CONTINGENTES		1.487.284	1.089.309	1.208.578
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	✓	4.293.082	3.616.406	3.739.119
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		5.780.366	4.705.715	4.947.697

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES

[Datos en Miles de Euros]

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. Intereses y rendimientos asimilados	450.542	395.753	801.744
2. Intereses y cargas asimiladas	265.832	215.013	442.175
3. Rendimiento de instrumentos de capital	64.668	91.297	108.977
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	249.378	272.037	468.546
5. Comisiones percibidas	49.809	45.083	93.574
6. Comisiones pagadas	9.938	8.297	17.710
8. Resultados de operaciones financieras	11.160	-15.242	-18.584
9. Diferencias en cambio	887	652	1.136
B).MARGEN ORDINARIO	301.296	294.233	526.962
12. Productos de explotación	1.883	2.134	3.372
13. Gastos de personal	108.280	98.987	204.227
14. Otros gastos generales de administración	37.335	35.815	82.080
15. Amortización	14.300	12.818	26.257
16. Otras cargas de explotación	2.172	1.872	3.746
C).MARGEN DE EXPLOTACION	141.092	146.875	214.024
17. Pérdidas por deterioro de activos	23.697	19.212	28.027
18. Dotaciones a provisiones	4.473	-3.772	-3.503
21. Otras ganancias	5.128	3.956	7.631
22. Otras pérdidas	3.036	7.895	19.279
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	115.014	127.496	177.852
23. Impuesto sobre beneficios	7.975	19.947	5.458
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	107.039	107.594	172.394
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	107.039	107.594	172.394

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,68	0,28	0,78
ROE	10,28	4,82	12,40
Nº OFICINAS	743	711	728
Nº EMPLEADOS	3.735	3.610	3.594
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.395.746	1.252.427	1.353.935
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.255.833	1.204.855	1.255.772
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	814.823	805.071	811.513
RECURSOS PROPIOS TOTALES	2.070.656	2.009.926	2.067.285
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,03%	11,82%	12,16%

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

BALANCE PÚBLICO

(Miles de euros redondeados)

Caja de Ahorros de la INMACULADA DE ARAGÓN	jun 05	jun 04	dic 04
ACTIVO			
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	98.627	90.320	94.474
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	528	435	1.029
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	136.790	122.922	110.662
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.403.233	5.709.306	6.180.094
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	11.071	10.660	11.027
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA	52.664	21.937	37.741
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	177	100	185
12.PARTICIPACIONES	102.261	96.562	101.583
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	878		878
15.ACTIVO MATERIAL	199.578	197.586	197.495
16.ACTIVO INTANGIBLE	2.678	2.086	2.773
17.ACTIVOS FISCALES	44.680	41.093	41.388
18.PERIODIFICACIONES	6.336	5.872	2.855
19.OTROS ACTIVOS	30.224	29.011	31.472
TOTAL ACTIVO	7.089.724	6.327.890	6.813.657
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	578	415	527
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.293.538	5.569.460	6.046.853
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA	7.379	4.286	4.034
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	7.449	7.799	8.255
15.PASIVOS FISCALES	35.316	40.383	35.385
16.PERIODIFICACIONES	27.444	26.701	19.339
17.OTROS PASIVOS	47.269	54.128	38.452
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	6.418.974	5.703.171	6.152.845
PATRIMONIO NETO			
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	20	127	38
3. FONDOS PROPIOS	670.729	624.592	660.775
TOTAL PATRIMONIO NETO	670.749	624.719	660.813
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.089.724	6.327.890	6.813.657
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	332.270	354.246	370.973
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.457.368	1.339.964	1.404.796

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

(Miles de euros redondeados)

ENTIDAD: Caja de Ahorros de la INMACULADA DE ARAGÓN		jun 05	jun 04	dic 04
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	117.465	103.524	213.600
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	47.805	40.610	84.650
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	8.161	9.457	20.697
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	77.821	72.370	149.647
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	22.266	20.426	42.265
6.	COMISIONES PAGADAS	2.302	2.171	4.515
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	372	448	999
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	183	189	356
B)	MARGEN ORDINARIO	98.339	91.262	188.753
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	3.287	3.597	7.539
13.	GASTOS DE PERSONAL	37.502	36.271	72.131
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	16.673	15.424	32.053
15.	AMORTIZACIÓN	5.023	5.198	10.134
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.095	965	2.008
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	41.335	37.001	79.966
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	6.570	8.915	11.481
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-507	-304	1.169
21.	OTRAS GANANCIAS	440	437	1.277
22.	OTRAS PÉRDIDAS	72	5	89
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	35.640	28.823	68.504
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	6.680	5.629	7.061
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	28.960	23.194	61.443
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	28.960	23.194	61.443

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,85	0,76	0,98
ROE	10,70	9,37	12,15
Nº OFICINAS	226	222	224
Nº EMPLEADOS	1.299	1.264	1.251
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	670.749	624.719	660.813
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	553.537	487.781	533.883
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	288.135	227.952	228.004
RECURSOS PROPIOS TOTALES	841.672	715.733	761.887
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	14,54%	13,89%	14,03%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

BALANCE PÚBLICO

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	59.855	27.832	39.866
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6.622	10.450	1.070
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	259.953	212.970	214.898
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.111.750	1.895.629	1.971.097
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	28.296	5.152	15.327
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.373	1.386	1.384
12. PARTICIPACIONES	18.089	15.816	15.690
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15.ACTIVO MATERIAL	66.551	66.440	66.755
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.248	1.536	2.057
17.ACTIVOS FISCALES	20.868	20.611	17.186
18.PERIODIFICACIONES	2.392	3.453	1.662
19.OTROS ACTIVOS	2.650	3.495	1.875
TOTAL ACTIVO	2.579.647	2.264.770	2.348.867
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.560	449	1.070
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.312.773	2.014.685	2.094.306
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	-	1.052	8
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	24.731	24.854	24.428
15.PASIVOS FISCALES	19.314	17.423	16.825
16.PERIODIFICACIONES	5.740	5.842	4.195
17.OTROS PASIVOS	18.617	18.576	15.673
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	2.382.735	2.082.881	2.156.505
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	12.568	7.330	11.412
3. FONDOS PROPIOS	184.344	174.559	180.950
TOTAL PATRIMONIO NETO	196.912	181.889	192.362
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.579.647	2.264.770	2.348.867
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	206.500	187.178	206.336
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	758.042	740.449	761.546

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)**V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD**

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	38.684	35.375	72.069
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	17.662	14.822	30.742
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	924	1.052	1.981
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	21.946	21.604	43.308
5. COMISIONES PERCIBIDAS	5.676	5.191	10.661
6. COMISIONES PAGADAS	715	626	1.345
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.503	- 113	728
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	19	22	16
B) MARGEN ORDINARIO	28.429	26.078	53.368
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	461	855	1.695
13. GASTOS DE PERSONAL	11.660	10.890	21.418
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	5.816	5.388	10.435
15. AMORTIZACIÓN	1.723	1.674	3.462
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	352	318	708
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	9.339	8.663	19.040
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	1.246	525	3.513
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	- 228	466	- 959
21. OTRAS GANANCIAS	228	524	1.032
22. OTRAS PÉRDIDAS	20	59	92
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.529	8.137	17.426
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	2.116	2.206	5.194
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	6.413	5.931	12.232
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	6.413	5.931	12.232

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,52%	0,55%	0,56%
ROE	7,21%	7,03%	7,25%
Nº OFICINAS	116	115	116
Nº EMPLEADOS	449	444	448
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	196.912	181.889	192.362
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	182.855	161.528	188.203
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	87.507	63.659	63.009
RECURSOS PROPIOS TOTALES	270.362	225.187	251.212
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,63	11,34	12,13

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

BALANCE PÚBLICO

CAJA MURCIA

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	133.386	92.708	159.482
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	15.755	9.375	13.442
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	62.738	63.876	62.756
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	782.912	691.970	726.007
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.735.571	7.982.282	8.563.874
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	166.504	184.483	166.486
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	46.454	9.684	21.481
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.451	1.908	1.451
12. PARTICIPACIONES	96.102	97.390	95.801
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15.ACTIVO MATERIAL	282.796	278.674	287.119
16.ACTIVO INTANGIBLE	4.652	3.878	4.949
16.1. Fondo de comercio	-	-	-
16.2. Otro activo intangible	4.652	3.878	4.949
17.ACTIVOS FISCALES	95.501	90.972	87.459
18.PERIODIFICACIONES	12.088	8.370	9.741
19.OTROS ACTIVOS	52.454	58.672	43.344
TOTAL ACTIVO	11.488.364	9.574.242	10.243.392
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	11.207	5.396	9.282
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.329.374	8.580.687	9.212.600
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	5.798	17.183	5.614
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	65.633	66.544	61.890
15.PASIVOS FISCALES	124.713	96.266	106.206
16.PERIODIFICACIONES	38.381	38.193	22.971
17.OTROS PASIVOS	45.156	42.938	30.528
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	10.620.262	8.847.207	9.449.091
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	127.121	73.918	92.621
3. FONDOS PROPIOS	740.981	653.117	701.680
TOTAL PATRIMONIO NETO	868.102	727.035	794.301
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.488.364	9.574.242	10.243.392
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	817.955	680.363	798.666
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.258.991	1.783.139	2.045.108

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)**CAJA MURCIA****V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD**

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	194.425	163.377	338.169
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	75.139	58.647	122.413
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	8.807	5.757	14.899
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	128.093	110.487	230.655
5. COMISIONES PERCIBIDAS	41.696	35.264	73.065
6. COMISIONES PAGADAS	4.068	3.720	8.885
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	21.415	2.330	2.979
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	432	498	755
B) MARGEN ORDINARIO	187.568	144.859	298.569
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	4.762	4.286	9.050
13. GASTOS DE PERSONAL	46.192	42.468	87.799
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	20.894	18.831	41.697
15. AMORTIZACIÓN	6.928	6.580	13.277
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.204	1.153	2.305
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	117.112	80.113	162.541
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	24.858	12.700	32.109
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	7.276	7.619	9.457
21. OTRAS GANANCIAS	18	867	2.569
22. OTRAS PÉRDIDAS	277	246	873
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	84.719	60.415	122.671
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	22.939	15.859	29.552
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	61.780	44.556	93.119
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	61.780	44.556	93.119

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	1,16%	0,98%	0,99%
ROE	12,39%	11,27%	10,30%
Nº OFICINAS	385	368	381
Nº EMPLEADOS	1924	1824	1854
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	868.102	727.035	794.301
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	765.818	599.746	600.721
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	350.560	278.810	270.587
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.116.378	878.556	871.308
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,43%	11,62%	12,30%

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)

DATOS NECESARIOS PARA FOLLETO AYT CÉDULAS CAJAS FONDO GLOBAL

(miles de euros)

BALANCE ABREVIADO INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ACTIVO			
Caja y depósitos en bancos centrales	480.371	148.932	285.089
Cartera de negociación	15.129	64.099	65.712
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	90.259	119.986	123.081
Activos financieros disponibles para la venta	922.225	2.281.093	1.656.317
Inversiones crediticias	11.912.910	8.919.592	10.549.628
Cartera de inversión a vencimiento	95.478	94.785	108.597
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	46.051	4.911	-
Activos no corrientes en venta	1.992	1.670	2.219
Participaciones	125.353	114.372	115.440
en entidades asociadas	35.894	39.883	35.957
en entidades multigrupo	13.925	3.925	3.925
en entidades del grupo	75.534	70.564	75.557
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Activo material	404.026	410.865	408.066
Activo intangible	217	4	3
Fondo de comercio	-	-	-
Otro activo intangible	217	4	3
Activos fiscales	82.497	81.399	77.376
Periodificaciones	7.987	5.654	7.126
Otros activos	1.335	3.200	2.649
TOTAL ACTIVO	14.185.830	12.250.562	13.401.303
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Cartera de negociación	2.538	-	3.086
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	12.890.881	11.069.188	12.190.720
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	5.293	2.565	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Provisiones	89.989	84.816	85.588
Pasivos fiscales	99.476	117.759	120.878
Periodificaciones	51.683	35.147	23.892
Otros pasivos	52.748	56.186	42.372
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-
TOTAL PASIVO	13.192.608	11.365.661	12.466.536
PATRIMONIO NETO			
AJUSTES POR VALORACIÓN	111.515	44.750	71.405
Activos financieros disponibles para la venta	111.515	44.750	71.405
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-
FONDOS PROPIOS	881.707	840.151	863.362
Capital o fondo de dotación	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	841.077	806.646	808.604
Otros instrumentos de capital	-	-	-
Menos: Valores propios	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	-	-	-
Resultado del ejercicio	40.630	33.505	54.758
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	993.222	884.901	934.767
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	14.185.830	12.250.562	13.401.304

DATOS NECESARIOS PARA FOLLETO AYT CÉDULAS CAJAS FONDO GLOBAL

(miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
+ Intereses y rendimientos asimilados	216.350	200.633	406.082
- Intereses y cargas asimiladas	-102.151	-85.367	-181.029
+ Rendimientos de instrumentos de capital	12.037	9.047	16.309
= MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	126.236	124.313	241.361
+ Comisiones percibidas	33.037	25.901	55.940
- Comisiones pagadas	-3.759	-3.361	-7.631
+/- Resultados de operaciones financieras (neto)	38.130	9.254	15.710
+/- Diferencias de cambio (neto)	473	232	223
= MARGEN ORDINARIO	194.117	156.339	305.603
+ Otros productos de explotación	5.311	3.264	7.501
- Gastos de personal	-66.495	-61.300	-125.547
- Otros gastos generales de administración	-39.101	-33.700	-70.226
- Amortización	-7.522	-7.438	-13.707
- Otras cargas de explotación	-1.657	-1.367	-2.734
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	84.653	55.798	100.890
+/- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	-25.261	-13.759	-29.389
+/- Dotaciones a provisiones (neto)	-10.515	-3.810	-816
+ Otras ganancias	4.858	5.670	2.510
- Otras pérdidas	-3.054	-1.976	-12.424
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	50.681	41.923	60.771
+/- Impuesto sobre beneficios	-10.051	-8.418	-6.013
- Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	40.630	33.505	54.758
+/- Resultados de operaciones interrumpidas (neto) (2)	0	0	0
= RESULTADO DEL EJERCICIO	40.630	33.505	54.758

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,59	0,56	0,54
ROE	9,66%	10,76%	11,84%
Nº OFICINAS	579	564	566
Nº EMPLEADOS	2.609	2.435	2.439
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	993.222	884.901	934.767
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	709.260	673.764	725.286
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	283.962	211.137	209.481
RECURSOS PROPIOS TOTALES	993.222	884.901	934.767
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,64%	11,10%	10,24%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

BALANCE ABREVIADO INDIVIDUAL (miles de euros)	jun-05	jun-04	dic-04
Caja y depósitos en Bancos Centrales	46.222	47.948	59.253
Entidades de crédito	992.607	637.728	1.151.596
Inversión crediticia	4.801.548	3.938.235	4.243.205
Cartera de valores	300.610	444.177	289.336
Otros activos	249.313	240.462	230.595
Total activo	6.390.300	5.308.550	5.973.985
Entidades de crédito	119.824	98.678	599.933
Débitos a clientes	4.631.184	3.949.646	4.092.991
Débitos representados por valores negociables	714.681	542.757	570.340
Otros pasivos	332.274	161.458	127.934
Pasivos subordinados	240.180	240.197	240.202
Capital, reservas, resultados y provisiones	352.157	315.814	342.585
Total pasivo	6.390.300	5.308.550	5.973.985

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA INDIVIDUAL (miles de euros)	jun-05	jun-04	dic-04
Ingresos por intereses y rendimientos	98.296	81.917	171.850
Gastos por intereses y cargas	(40.520)	(28.940)	(61.362)
Margen de intermediación	57.776	52.977	110.488
Ingresos no financieros	12.654	11.620	34.169
Gastos de explotación	(45.685)	(45.511)	(90.743)
Margen de explotación	24.745	19.086	53.914
Saneamientos, provisiones y otros	404	(8.724)	(17.658)
Beneficio antes de impuestos	25.149	10.362	36.256
Impuestos	(5.910)	(2.116)	(5.300)
Beneficio del ejercicio	19.239	8.246	30.956

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL excepto (*) (miles de euros)	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,62%	0,33%	0,59%
ROE	12,71%	7,04%	12,79%
Nº OFICINAS	161	153	161
Nº EMPLEADOS	927	880	929
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	312.066	277.819	300.529
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (*)	352.322	313.773	326.487
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (*)	194.852	162.200	195.133
RECURSOS PROPIOS TOTALES	547.174	475.973	521.620
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO) (*)	9,82%	10,44%	10,37%

(*) Datos consolidados

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

BALANCE PÚBLICO CAJA VITAL

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	65.789	54.513	81.850
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	111.622	84.935	90.420
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.049.914	1.170.174	1.058.959
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.514.314	4.099.369	4.222.429
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	44.020	2.510	28.844
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.419	2.650	2.797
12. PARTICIPACIONES	100.681	87.506	87.073
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15.ACTIVO MATERIAL	102.744	97.631	99.978
16. ACTIVO INTANGIBLE	-	-	-
17.ACTIVOS FISCALES	16.634	15.286	15.402
18.PERIODIFICACIONES	4.066	2.338	2.267
19.OTROS ACTIVOS	1.053	650	383
TOTAL ACTIVO	6.014.256	5.617.562	5.690.402
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	9.145	3.981	5.027
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.303.994	5.001.122	5.036.533
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	7.236	6.826	6.240
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	46.956	36.724	39.193
15.PASIVOS FISCALES	31.670	25.977	26.397
16.PERIODIFICACIONES	7.726	4.350	3.219
17.OTROS PASIVOS	25.382	20.133	13.644
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	5.432.109	5.099.113	5.130.253
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	45.046	21.219	34.095
3. FONDOS PROPIOS	537.101	497.230	526.054
TOTAL PATRIMONIO NETO	582.147	518.449	560.149
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.014.256	5.617.562	5.690.402
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	662.541	219.537	368.676
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.102.940	912.858	991.506

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)
V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	90.116	84.479	174.422
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	45.504	40.104	84.598
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	3.388	2.955	6.210
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	48.000	47.330	96.034
5. COMISIONES PERCIBIDAS	17.442	15.496	33.320
6. COMISIONES PAGADAS	1.585	1.570	3.403
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	9.429	2.348	11.804
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	169	116	116
B) MARGEN ORDINARIO	73.455	63.720	137.871
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2.080	2.512	4.624
13. GASTOS DE PERSONAL	24.613	23.232	46.808
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	11.465	10.856	22.056
15. AMORTIZACIÓN	3.665	3.530	7.109
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.009	882	1.821
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	34.783	27.732	64.701
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	6.273	1.883	5.043
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	594	1.556	3.647
21. OTRAS GANANCIAS	1.579	5.956	9.332
22. OTRAS PÉRDIDAS	498	1.256	3.285
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	28.997	28.993	62.058
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	5.078	5.627	9.868
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	23.919	23.366	52.190
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	23.919	23.366	52.190

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.04
ROA	0,82%	0,88%	0,96%
ROE	9,69%	9,74%	10,92%
Nº OFICINAS	117	115	116
Nº EMPLEADOS	735	724	726
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	582.147	518.449	560.149
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS(*)	502.318	434.878	473.143
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA(*)	36.843	21.863	21.615
RECURSOS PROPIOS TOTALES	539.161	456.741	494.758
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,95%	11,95%	12,28%

(*) CONSOLIDADO

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. Caja y depósitos en bancos centrales	626.774	513.318	410.021
2. Cartera de negociación	124.598	13.833	105.888
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	38.104	0	0
4. Activos financieros disponibles para la venta	4.193.583	2.548.118	3.063.102
5. Inversiones crediticias	32.557.550	24.118.518	27.758.766
6. Cartera de inversión a vencimiento	34.498	0	0
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	0	0	0
8. Derivados de cobertura	258.241	53.731	157.579
9. Activos no corrientes en venta	10.379	6.642	10.259
10. Participaciones en entidades asociadas	83.210	251.670	226.660
11. Participaciones en entidades multigrupo	227.294	82.346	83.805
12. Participaciones en entidades del grupo	456.768	157.376	192.615
13. Contratos de seguros vinculados a pensiones	0	0	0
14. Activo material	530.812	534.962	515.070
15. Fondo de comercio	0	0	0
16. Otro activo intangible	8.859	0	0
17. Activos fiscales	401.927	236.716	340.971
18. Periodificaciones	76.663	49.020	36.956
19. Otros activos	148.207	83.837	48.848
TOTAL ACTIVO	39.777.467	28.650.087	32.950.540
PASIVO	jun-05	dic-04	jun-04
1. Cartera de negociación	6.101	3.584	0
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	0
3. Pasivos financieros a costes amortizado	36.903.311	26.298.460	30.492.419
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	0	0	0
5. Derivados de cobertura	1.002	14.119	38.701
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0	0	0
7. Provisiones	386.858	330.341	373.316
8. Pasivos fiscales	322.241	167.726	204.137
9. Periodificaciones	175.729	135.848	114.097
10. Otros pasivos	123.692	115.002	91.911
11. Capital con naturaleza de pasivo financiero	0	0	0
TOTAL PASIVO	37.918.934	27.065.080	31.314.581
PATRIMONIO NETO	jun-05	dic-04	jun-04
1. Activos financieros disponibles para la venta	322.596	103.505	162.230
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	0
2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
3. Diferencias de cambio	0	0	0
4. Activos no corrientes en venta	0	0	0
Total ajustes por valoración	322.596	103.505	162.230
5. Capital o fondo de dotación	3.011	3.011	3.011
6. Prima de emisión	0	0	0
7. Reservas	1.419.685	1.376.510	1.286.749
8. Otros instrumentos de capital	0	0	0
9. Menos: Valores propios	0	0	0
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	0	0	0
10. Resultado del ejercicio	113.241	101.981	183.969
11. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
Total Fondos Propios	1.535.937	1.481.502	1.473.729
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.858.533	1.585.007	1.635.959
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	39.777.467	28.650.087	32.950.540

Datos individuales en miles de euros elaborados bajo circular 4/2004 no auditados

Conceptos	jun-05	jun-04	dic-04
Intereses y rendimientos asimilados	616.217	496.558	1.053.613
Intereses y cargas asimiladas	(301.066)	(196.175)	(426.958)
Rendimientos de instrumentos de capital	26.288	11.798	24.854
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	341.439	312.181	651.509
Comisiones percibidas	88.798	77.289	175.010
Comisiones pagadas	(14.538)	(15.334)	(38.186)
Resultados de operaciones financieras (neto)	62.745	23.255	24.260
Diferencias de cambio (neto)	(38.587)	(5.038)	4.525
MARGEN ORDINARIO	439.857	392.353	817.118
Otros productos de explotación	23.033	13.566	28.470
Gastos de personal	(156.856)	(145.762)	(293.985)
Otros gastos generales de administración	(74.990)	(64.766)	(128.928)
Amortización	(19.448)	(19.247)	(38.957)
Otras cargas de explotación	(14.042)	(7.387)	(18.311)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	197.554	168.757	365.407
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(40.043)	(59.107)	(98.780)
Dotaciones a provisiones (neto)	(10.881)	14.608	(56.483)
Otras ganancias	11.385	17.020	39.326
Otras pérdidas	(6.942)	(5.303)	(11.177)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	151.073	135.975	238.293
Impuesto sobre beneficios	(37.832)	(33.994)	(54.324)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	113.241	101.981	183.969
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	113.241	101.981	183.969
	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,63%	0,77%	0,64%
ROE	16,85%	14,87%	13,78%
Nº OFICINAS	937	891	918
Nº EMPLEADOS	5.656	5.520	5.723
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.858.533	1.585.007	1.635.959
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS*	2.591.501	-	2.307.000
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA*	869.580	-	870.000
RECURSOS PROPIOS TOTALES	3.461.081	-	3.177.000
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)*	1134%	-	11,62%

* Consolidados. No hay declaración individual

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

BALANCE INDIVIDUAL			
Importes en miles de euros			
	30/06/2005	30/06/2004	31/12/2004
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	83.410	78.703	89.946
Depósitos en entidades de crédito	398.216	386.117	325.580
Operaciones del mercado monetario	0	0	0
Crédito a la clientela	4.865.716	4.134.395	4.414.826
Valores representativos de deuda	1.175.837	1.275.213	1.282.343
Otros instrumentos de capital	544.268	438.665	482.552
Derivados de negociación	8.485	2.090	3.488
Otros activos financieros	47.040	41.046	43.292
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	0	0	0
Derivados de cobertura	102.277	83.946	78.996
Activos no corrientes en venta	376	245	5.893
Participaciones	52.122	37.731	42.966
Contratos de seguros vinculados a pensiones	0	0	0
Activo material	220.650	208.034	209.378
Activo intangible	3.212	1.756	3.413
Activos fiscales	61.751	58.398	52.990
Periodificaciones	13.591	8.445	7.282
Otros activos	3.002	1.571	8.544
TOTAL ACTIVO	7.579.953	6.756.355	7.051.489
Depósitos de bancos centrales	17.146	0	6.218
Depósitos de entidades de crédito	296.768	477.663	317.703
Operaciones del mercado monetario	0	0	0
Depósitos a la clientela	5.145.976	4.806.931	4.977.405
Débitos representados por valores negociables	826.699	363.975	568.746
Derivados de negociación	8.803	667	1.581
Posiciones cortas de valores	0	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0
Otros pasivos financieros	73.308	62.822	59.288
Ajustes a pasivos financieros por macro-cobertura	0	0	0
Derivados de cobertura	41.941	42.268	45.172
Provisiones	31.083	31.777	30.339
Pasivos fiscales	179.263	140.563	152.850
Periodificaciones	35.258	28.812	27.608
Otros pasivos	56.682	55.507	47.579
Patrimonio neto	867.026	745.370	817.000
TOTAL PASIVO	7.579.953	6.756.355	7.051.489

CUADRO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS ABREVIADA INDIVIDUAL

Importes en miles de euros

	30/06/2005	30/06/2004	31/12/2004
Intereses y rendimientos asimilados	113.393	105.715	217.949
Intereses y cargas asimiladas	-48.351	-44.786	-92.636
Rendimiento de instrumentos de capital	15.118	8.158	14.954
Margen de intermediación	80.160	69.087	140.267
Comisiones percibidas	12.325	12.647	23.578
Comisiones pagadas	-2.179	-1.754	-3.505
Resultados de operaciones financieras	9.723	13.215	10.016
Diferencias de cambio	213	-287	-125
Margen ordinario	100.242	92.908	170.231
Otros productos de explotación	2.953	2.394	5.905
Gastos de personal	-21.223	-19.881	-40.621
Otros gastos generales de administración	-14.735	-15.462	-27.083
Amortización	-3.491	-3.237	-6.636
Otras cargas de explotación	-559	-521	-1.041
Margen de explotación	63.187	56.201	100.755
Pérdidas por deterioro de activos	-5.330	-9.512	-13.765
Dotaciones a provisiones	-1.634	-25	-370
Otras ganancias	12.276	2.817	7.887
Otras pérdidas	-423	-924	-1.946
Resultado antes de impuestos	68.076	48.557	92.561
Impuesto sobre beneficios	-18.191	-13.492	-23.246
BENEFICIO NETO	49.885	35.065	69.315

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	1,41	1,10	1,06
ROE	17,04	13,67	12,09
Nº OFICINAS	152	150	151
Nº EMPLEADOS	719	682	706
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	867.026	745.370	822.266
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	575.072	503.787	574.453
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	85.739	37.659	38.297
RECURSOS PROPIOS TOTALES	660.811	541.446	612.750
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,22%	11,05%	11,84%

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Datos de acuerdo con CIRCULAR 4/2004

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO DE CAJA SAN FERNANDO (individual)

A 30 DE JUNIO DE 2005

Datos en miles de Euros

ACTIVO	
ACTIVO	jun-05
CAJA Y DEPÓSITO EN BANCOS CENTRALES	139.613
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	26.830
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS. A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	241.727
INVERSIONES CREDITICIAS	7.640.467
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	94.821
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	
DERIVADOS DE COBERTURA	
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	283
PARTICIPACIONES	90.300
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	
ACTIVO MATERIAL	182.979
ACTIVO INTANGIBLE	364
ACTIVOS FISCALES	36.594
PERIODIFICACIONES	15.759
OTROS ACTIVOS	3.436
TOTAL ACTIVO	8.473.173

Datos de acuerdo con CIRCULAR 4/2004

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO DE CAJA SAN FERNANDO (individual)

A 30 DE JUNIO DE 2005

Datos en miles de Euros

PASIVO	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	919
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.829.576
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	
DERIVADOS DE COBERTURA	584
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	
PROVISIONES	55.497
PASIVOS FISCALES	23.994
PERIODIFICACIONES	47.285
OTROS PASIVOS	19.390
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	
TOTAL PASIVO	7.977.245
PATRIMONIO NETO	
AJUSTES POR VALORACIÓN	19.086
FONDOS PROPIOS	476.842
TOTAL PATRIMONIO NETO	495.928
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.473.173
PRO-MEMORIA	
RIESGOS CONTINGENTES	825.968
COMPROMISOS CONTINGENTES	1.132.884

Datos de acuerdo con CIRCULAR 4/91

**BALANCES DE SITUACIÓN PÚBLICOS DE CAJA SAN FERNANDO,
30 DE JUNIO DE 2004 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

Datos en miles de Euros

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES		134.569	150.518
DEUDAS DEL ESTADO		192.526	198.459
ENTIDADES DE CRÉDITO	✓	812.489	784.623
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES		5.378.411	5.664.080
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA DE RENTA FIJA	✓	449.211	418.910
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE		63.341	76.716
PARTICIPACIONES		25.159	53.184
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO		29.537	29.676
ACTIVOS INMATERIALES		941	409
ACTIVOS MATERIALES		132.685	134.567
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO		-	-
ACCIONES PROPIAS		-	-
OTROS ACTIVOS		57.980	39.124
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN		34.257	33.208
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		-	-
TOTAL ACTIVO		7.311.106	7.583.474
 CUENTAS DE ORDEN		 2.013.320	 1.921.943
Pasivos contingentes		853.054	829.391
Compromisos		1.160.266	1.092.552

Datos de acuerdo con CIRCULAR 4/91

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE CAJA SAN FERNANDO

30 DE JUNIO DE 2004 Y 31 DE DICIEMBRE 2004

Datos en miles de Euros

PARTIDAS	jun-05	jun-04	dic-04
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS		144.168	297.593
De los que renta fija		10.872	21.785
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		(45.741)	(94.540)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE		5.918	7.239
De acciones y otros títulos		956	1.329
De participaciones		467	1.097
De participaciones del grupo		4.495	4.813
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN		104.345	210.292
COMISIONES PERCIBIDAS		23.807	49.199
COMISIONES PAGADAS		(3.523)	(7.645)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS		(1.436)	1.381
B) MARGEN ORDINARIO		123.193	253.227
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		998	2.739
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN		(79.190)	(159.362)
Gastos de personal		(57.766)	(117.406)
de los que:			
sueldos y salarios		(44.098)	(87.014)
cargas sociales		(12.578)	(27.994)
de las que pensiones		(2.597)	(7.649)
Otros gastos administrativos		(21.424)	(41.956)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES		(4.933)	(9.901)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(777)	(1.554)
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN		39.291	85.149
AMORTIZACIÓN Y PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS(NETO)		(16.760)	(31.815)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS(NETO)		449	337
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS GENERALES			
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS		6.587	11.105
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS		(826)	(7.331)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		27.843	56.771
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		8.075	(13.667)
OTROS IMPUESTOS		-	-
E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		19.768	43.104

Datos de acuerdo con CIRCULAR 4/2004

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO DE CAJA SAN FERNANDO (individual)

A 30 DE JUNIO DE 2005

Datos en miles de Euros

ACTIVO	30-06-05
---------------	-----------------

Datos de acuerdo con CIRCULAR 4/2004

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE CAJA SAN FERNANDO (individual)

A 30 DE JUNIO DE 2004

Datos en miles de Euros

INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	159.773
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	55.236
Remuneración de capital con naturaliza de pasivo financiero	
Otros	55.236
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	9.539
Participaciones en entidades asociadas	60
Participaciones en entidades multigrupo	
Participaciones en entidades grupo	8.226
Otros instrumentos de capital	1.253
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	114.076
COMISIONES PERCIBIDAS	26.493
COMISIONES PAGADAS	3.747
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.482
Cartera de negociación	2.397
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias	
Activos financieros disponibles para la venta	(190)
Inversiones crediticias	
Otros	(725)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	428
MARGEN ORDINARIO	138.733
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	3.741
GASTOS DE PERSONAL	62.343
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	22.294
AMORTIZACIÓN	5.639
Activo material	5.639
Activo intangible	
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	847
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	51.351
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	24.349
Activos financieros disponibles para la venta	1.876
Inversiones crediticias	22.473
Cartera de inversión a vencimiento	
Activos no corrientes en venta	
Participaciones	
Activo material	
Fondo de comercio	
Otro activo intangible	
Resto de activos	
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	1.084
OTRAS GANANCIAS	5.991
Ganancias por venta de activos material	3.087
Ganancias por venta de participaciones	
Otros conceptos	2.905
OTRAS PÉRDIDAS	459
Pérdidas por venta de activo material	2
Pérdida por venta de participaciones	
Otros conceptos	457
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	31.450
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	9.121
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	22.329
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.329

	nics	no nics	no nics
DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,58%	0,58%	0,56%
ROE	9,51%	9,97%	8,40%
Nº OFICINAS	385	383	383
Nº EMPLEADOS	2.195	2.120	2.117
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	495.928	418.419	497.412
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	547.046	512.023	513.399
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	224.972	140.534	209.925
RECURSOS PROPIOS TOTALES	772.018	652.557	723.324
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,46%	10,95%	11,74%

Miles de euros redondeados

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

	PROVISIONALES A ESTA FECHA, CON CAMBIOS PREVISTOS		SIN ELABORAR
(Miles de euros redondeados)			
ENTIDAD: Caja de Ahorros y M. P. de ÁVILA			
BALANCE PÚBLICO	jun-05	jun-04	dic-04
ACTIVO			
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	56.394		38.400
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	120.245		63.651
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0		0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	450.426		455.911
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.720.221		2.452.606
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	0		0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0		0
10.DERIVADOS DE COBERTURA	18.679		8.671
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.106		1.392
12.PARTICIPACIONES	43.578		42.912
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0		0
15.ACTIVO MATERIAL	88.348		86.129
16.ACTIVO INTANGIBLE	1.629		1.648
17.ACTIVOS FISCALES	11.736		14.091
18.PERIODIFICACIONES	2.341		1.330
19.OTROS ACTIVOS	3.643		578
TOTAL ACTIVO	3.518.346		3.167.319
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.174		1.221
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0		0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	0		0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.092.988		2.747.386
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0		0
11.DERIVADOS DE COBERTURA	0		13.856
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0		0
14.PROVISIONES	19.913		20.272
15.PASIVOS FISCALES	11.666		23.258
16.PERIODIFICACIONES	25.386		22.409
17.OTROS PASIVOS	28.258		22.867
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0		0
TOTAL PASIVO	3.179.385		2.851.269
PATRIMONIO NETO			
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	26.066		12.476
3. FONDOS PROPIOS	312.895		303.574
TOTAL PATRIMONIO NETO	338.961		316.050
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.518.346		3.167.319
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	380.989		334.623
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	729.327		684.802

ACTIVO

□ 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	44.475
2. DEUDAS DEL ESTADO	104.414
3. ENTIDADES DE CRÉDITO	194.233
4. CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	2.035.731
5. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	334.030
6. ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	68.731
7. PARTICIPACIONES	38.912
8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	635
9. ACTIVOS INMATERIALES	1.792
10. ACTIVOS MATERIALES	54.929
11. CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO (a)	-
12. ACCIONES PROPIAS (b)	-
13. OTROS ACTIVOS	20.967
14. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	24.460
15. PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-
TOTAL ACTIVO	2.923.309

PASIVO

□ 1. ENTIDADES DE CRÉDITO	308.994
2. DÉBITOS A CLIENTES	2.252.426
3. DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	-
4. OTROS PASIVOS	48.718
5. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	37.373
6. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	18.221
6 bis. FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	6.028
7. BENEFICIOS DEL EJERCICIO	14.199
8. PASIVOS SUBORDINADOS	-
9. CAPITAL SUSCRITO	-
10. PRIMAS DE EMISION	-
11. RESERVAS	228.586
12. RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	8.764
13. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
TOTAL PASIVO	2.923.309

1. PASIVOS CONTINGENTES	213.152
2. COMPROMISOS	573.853

CUENTA DE RESULTADOS		jun-05	jun-04	dic-04
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	64.593		116.442
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	21.133		41.174
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	3.700		3.592
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	47.160		78.860
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	7.964		11.230
6.	COMISIONES PAGADAS	945		2.154
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	-6.740		14.975
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	42		19
B)	MARGEN ORDINARIO	47.481		102.930
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	684		1.527
13.	GASTOS DE PERSONAL	17.364		31.986
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	7.270		12.442
15.	AMORTIZACIÓN	1.306		3.559
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	399		733
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	21.826		55.737
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	924		16.152
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-280		3.344
21.	OTRAS GANANCIAS	1.251		1.256
22.	OTRAS PÉRDIDAS	723		537
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21.710		36.960
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	6.331		9.772
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-		-
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	15.379		27.188
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-		-
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	15.379		27.188

CUENTA DE RESULTADOS		jun-04
1.	Intereses y rendimientos asimilados	57.259
2.	Intereses y cargas asimiladas	19.157
3.	Rendimiento de la cartera de renta variable	793
A)	MARGEN DE INTERMEDIACION	38.895
B)	MARGEN ORDINARIO	59.276
7.	Otros productos de explotación	162
8.	Gastos generales de administración	22.017
9.	Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	1.533
10.	Otras cargas de explotación	366
C)	MARGEN DE EXPLOTACION	35.522
15.	Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	9.661
16.	Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-
17.	Dotación al Fondo para riesgos bancarios generales	-
18.	Beneficios extraordinarios	893
19.	Quebrantos extraordinarios	1.927
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.827
20.	Impuesto sobre beneficios	10.628
21.	Otros impuestos	-
E)	RESULTADO DEL EJERCICIO	14.199

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	1,23%		2,33%
ROE	12,66%		22,16%
Nº OFICINAS	117	114	115
Nº EMPLEADOS	616	613	613
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	338.961		316.050
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	312.054	225.671	277.814
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	35.259	21.937	22.288
RECURSOS PROPIOS TOTALES	347.313	247.608	300.102
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,51%	9,95%	10,66%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

BALANCE PÚBLICO (CAJASUR)

(Miles de euros redondeados)

	jun-05	jun-04	dic-04
ACTIVO			
1. Caja y depósitos en Bancos Centrales	239.677		242.598
2. Cartera de Negociación	2.221		1.193.438
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	65.200		
4. Activos Financieros disponibles para la venta	562.770		9.162.097
5. Inversiones Crediticias	11.136.088		635.004
6. Cartera de Inversión a Vencimiento	118.623		75.633
7. Derivados de Negociación			1.505
8. Otros Activos Financieros			36.673
9. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas			
10. Derivados de cobertura	100.869		53.356
11. Activos no corrientes en venta	9.032		9.107
12. Participaciones	234.228		222.229
13. Contratos de seguros vinculados a pensiones	89.576		89.576
15. Activo Material	314.677		308.004
16. Activo Intangible	3.377		3.906
17. Activos fiscales	105.261		125.347
18. Periodificaciones	13.843		5.444
19. Otros activos	3.131		1
Total Activo	12.998.573		12.166.278
PASIVO			
1. Cartera de Negociación			
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pp y gg	1.832.192		1.218.738
3. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
4. Pasivos Financieros a coste amortizado	10.243.823		9.422.000
5. Débitos representados por valores negociables			181.026
8. Pasivos Subordinados			359.855
9. Otros Pasivos Financieros			83.966
10. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas			
11. Derivados de cobertura	1.208		17
12. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta			
14. Provisiones	173.058		171.802
15. Pasivos fiscales	64.913		79.694
16. Periodificaciones	30.201		14.340
17. Otros pasivos	28.437		16.804
18. Capital con naturaleza de pasivo financiero			
	12.373.833		11.548.243
PATRIMONIO NETO			
2. Ajustes por valoración	7.648		2.291
3. Fondos Propios	617.092		615.744
Total Patrimonio Neto	624.740		618.035
Total Patrimonio Neto y Pasivo	12.998.573		12.166.278
Pro-Memoria			
1. Riesgos contingentes	658.665		
2. Compromisos Contingentes	1.600.122		

BALANCE PÚBLICO (CAJASUR)		jun-04
□ 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES		217.119
2. DEUDAS DEL ESTADO		344.281
3. ENTIDADES DE CRÉDITO		897.120
4. CRÉDITOS SOBRE CLIENTES		8.491.452
5. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA		257.586
6. ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE		77.204
7. PARTICIPACIONES		-
8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO		222.164
9. ACTIVOS INMATERIALES		5.409
10. ACTIVOS MATERIALES		193.527
11. CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO (a)		-
12. ACCIONES PROPIAS (b)		-
13. OTROS ACTIVOS		145.013
14. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN		52.959
15. PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		-
TOTAL ACTIVO		10.903.834
□ 1. ENTIDADES DE CRÉDITO		904.543
2. DÉBITOS A CLIENTES		8.640.891
3. DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABI		152.600
4. OTROS PASIVOS		168.898
5. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN		71.761
6. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS		37.807
7. BENEFICIOS DEL EJERCICIO		35.110
8. PASIVOS SUBORDINADOS		360.000
9. CAPITAL SUSCRITO		6
10. PRIMAS DE EMISION		-
11. RESERVAS		514.564
12. RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		13.812
13. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-
TOTAL PASIVO		10.903.834
□ 1. PASIVOS CONTINGENTES		519.821
2. COMPROMISOS		1.257.864
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1.777.685

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA (CAJASUR)

(Miles de euros redondeados)

	jun-05	jun-04	dic-04
1. Intereses y rendimientos asimilados	236.513		444.499
2. Intereses y cargas asimiladas	90.635		150.338
3. Rendimientos de instrumentos de Capital	7.290		13.421
A) Margen de Intermediación	153.168		307.582
5. Comisiones percibidas	30.944		63.300
6. Comisiones pagadas	4.431		8.447
8. Resultados de Operaciones Financieras (neto)	-1.859		-628
9. Diferencias de cambio (neto)	1.701		305
B) Margen Ordinario	179.523		362.112
12. Otros productos de explotación	5.531		
13. Gastos de Personal	69.020		125.787
14. Otros gastos generales de administración	34.736		61.362
15. Amortización	5.935		12.690
16. Otras Cargas de Explotación	1.359		2.516
C) Margen de Explotación	74.004		159.757
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)	39.804		53.706
18. Dotaciones a Provisiones (neto)	3.009		27.293
21. Otras Ganancias	3.259		17.520
22. Otras Pérdidas	1.580		7.546
D) Resultados antes de Impuestos	32.870		88.732
23. Impuesto sobre Beneficios	9.532		24.052
24. Dotación Obligatoria a obras y fondos sociales			
E) Resultado de la Actividad Ordinaria	23.338		64.680
25. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) Resultado del Ejercicio	23.338		64.680

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA (CAJASUR)
jun-04

1. Intereses y rendimientos asimilados	212.488
2. Intereses y cargas asimiladas	71.249
3. Rendimiento de la cartera de renta variable	7.270
A) MARGEN DE INTERMEDIACION	148.508
4. Comisiones percibidas	28.283
5. Comisiones pagadas	4.043
6. Resultados de operaciones financieras	1.058
B) MARGEN ORDINARIO	173.806
7. Otros productos de explotación	562
8. Gastos generales de administración	97.494
9. Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	6.152
10. Otras cargas de explotación	1.253
C) MARGEN DE EXPLOTACION	69.469
15. Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	25.086
16. Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	12
17. Dotación al Fondo para riesgos bancarios generales	-
18. Beneficios extraordinarios	14.469
19. Quebrantos extraordinarios	9.389
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	49.451
20. Impuesto sobre beneficios	14.341
21. Otros impuestos	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	35.110

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,38%	1%	0,63%
ROE	7,82%	11,64%	7,94%
Nº OFICINAS	469	456	464
Nº EMPLEADOS	2.794	2.592	2.526
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	624.740	524.885	618.035
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	741.881	634.348	718.941
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	362.273	228.637	228.560
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.104.154	862.985	947.501
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,99%	9,96%	9,74%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

BALANCE PÚBLICO

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	52.902	73.498	62.640
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6.068	2.897	16
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	212.052	362.609	496.148
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.101.764	3.516.671	3.693.326
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	149.334	345.508	195.521
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	3.017	1.337	3.106
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	988	898	1.067
12. PARTICIPACIONES	47.993	47.993	47.993
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15.ACTIVO MATERIAL	89.089	84.502	84.868
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.790	1.896	2.375
17.ACTIVOS FISCALES	39.297	34.071	37.134
18.PERIODIFICACIONES	3.202	3.065	174
19.OTROS ACTIVOS	225	1.003	1.163
TOTAL ACTIVO	4.708.721	4.475.948	4.625.531
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	33	139	61
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIA	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.281.676	4.076.982	4.202.318
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	1.881	2.919	879
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	21.942	22.884	20.727
15.PASIVOS FISCALES	7.677	10.054	27.429
16.PERIODIFICACIONES	20.878	16.394	10.379
17.OTROS PASIVOS	41.119	37.855	33.607
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	4.375.206	4.167.227	4.295.400
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	4.732	8.801	14.311
3. FONDOS PROPIOS	328.783	299.920	315.820
TOTAL PATRIMONIO NETO	333.515	308.721	330.131
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.708.721	4.475.948	4.625.531
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	181.042	181.130	248.618
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	824.508	650.126	709.654

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)

RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD		jun-05	jun-04	dic-04
1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	82.170	80.948	165.233
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	27.006	23.640	50.731
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	3.267	1.870	2.691
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	58.431	59.178	117.193
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	10.668	8.525	18.041
6.	COMISIONES PAGADAS	1.302	1.182	2.505
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	15.831	- 341	- 5.809
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	38	133	179
B)	MARGEN ORDINARIO	83.666	66.313	127.099
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	1.960	1.703	3.277
13.	GASTOS DE PERSONAL	28.986	26.806	52.776
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	12.600	12.036	23.602
15.	AMORTIZACIÓN	2.556	2.553	5.137
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	650	586	1.174
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	40.834	26.035	47.687
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	7.810	6.479	11.142
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	4.016	- 833	- 822
21.	OTRAS GANANCIAS	1.077	2.440	7.433
22.	OTRAS PÉRDIDAS	253	1.164	1.943
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	29.832	21.665	42.857
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	7.269	5.058	10.347
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	22.563	16.607	32.510
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	22.563	16.607	32.510

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	100,83%	80,29%	76,33%
ROE	1493,06%	1230,80%	1126,13%
Nº OFICINAS	241	239	238
Nº EMPLEADOS	1.115	1.093	1.104
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	333.515	308.721	330.131
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	297.462	275.811	296.528
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	154.863	98.308	127.653
RECURSOS PROPIOS TOTALES	452.325	374.119	424.181
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,78%	12,43%	13,17%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

BALANCE PÚBLICO INDIVIDUAL

(en miles de euros)

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
CAJA Y BANCOS CENTRALES	200.402	172.424	185.364
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	42.596	38.531	41.926
DISPONIBLES PARA LA VENTA	540.456	560.415	581.861
INVERSIONES CREDITICIAS	10.971.763	9.623.823	10.133.629
CARTERA A VENCIMIENTO	320.447	25.412	46.688
DERIVADOS DE COBERTURA	98.196	27.398	41.113
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.315	1.114	1.023
PARTICIPACIONES	539.927	491.711	538.926
ACTIVO MATERIAL E INTANGIBLE	364.243	322.281	342.560
ACTIVOS FISCALES	39.553	31.768	37.434
OTROS ACTIVOS Y PERIODIFICACIONES	28.501	15.979	16.926
TOTAL ACTIVO	13.149.399	11.310.856	11.967.450

PASIVO	jun-05	jun-04	dic-04
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7.466	0	27.356
PASIVOS A VALOR RAZONABLE	55.586	0	0
PASIVOS A COSTE AMORTIZADO	10.964.094	9.458.341	9.952.805
DERIVADOS DE COBERTURA	213	0	0
PROVISIONES	68.400	8.654	13.518
PASIVOS FISCALES	65.053	55.493	74.900
OTROS PASIVOS Y PERIODIFICACIONES	129.398	100.510	106.722
PATRIMONIO NETO	1.859.189	1.687.858	1.792.149
AJUSTES POR VALORACION	92.393	45.123	63.658
FONDOS PROPIOS	1.766.796	1.642.735	1.728.491
- Capital o Fondo de Dotación :	180.304	180.304	180.304
- Reservas :	1.508.031	1.392.929	1.390.799
- Resultado del Ejercicio :	78.461	69.502	157.388
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	13.149.399	11.310.856	11.967.450

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANACIAS INDIVIDUAL DE
CAJA GIPUZKOA SAN SEBASTIAN- KUTXA**

(en miles de euros)	jun-05	jun-04	dic-04
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	184.147	159.414	326.853
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	-82.056	-70.567	-142.571
MARGEN DE INTERMEDIACION SIN DIVIDENDOS	102.091	88.847	184.282
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	18.679	31.245	63.110
MARGEN DE INTERMEDIACION	120.770	120.092	247.392
COMISIONES NETAS	35.086	29.983	64.883
RTDOS DE OP. FINANCIERAS Y DIF. DE CAMBIO	75.574	18.527	36.034
MARGEN ORDINARIO	231.430	168.602	348.309
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	3.972	3.412	6.829
GASTOS DE PERSONAL	-62.131	-58.621	-117.511
GASTOS GENERALES Y OTROS	-26.183	-24.391	-46.799
AMORTIZACIONES	-10.143	-9.634	-19.887
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-94.485	-89.234	-177.368
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	136.945	79.368	170.941
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	-3.044	-9.114	-40.472
OTROS RESULTADOS Y DOTACIONES	-49.652	5.780	31.901
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	84.249	76.034	162.370
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-5.788	-6.532	-4.982
RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS	78.461	69.502	157.388
RESULTADO DEL EJERCICIO	78.461	69.502	157.388

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	1,26%	1,29%	1,41%
ROE	9,85%	10,88%	10,17%
Nº OFICINAS	232	200	216
Nº EMPLEADOS	2.188	1.967	2.168
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL(*)	1.859.189	1.687.858	1.792.149
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (*)	1.649.796	1.395.099	1.523.599
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (*)	92.974	43.815	46.981
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.742.770	1.438.914	1.570.580
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	16,31%	16,04%	16,74%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

BALANCE PÚBLICO

(Miles de euros redondeados)

ENTIDAD: SA NOSTRA

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
Caja y depósitos en bancos centrales	167.002		
Cartera de negociación	8.433		
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	53.626		
Activos financieros disponibles para la venta	1.006.944		
Inversiones crediticias	6.605.496		
Cartera de inversión a vencimiento	18.354		
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas			
Derivados de cobertura			
Activos no corrientes en venta	3.595		
Participaciones	68.183		
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5.499		
Activos por reaseguros	31		
Activo material	249.946		
Activo intangible	10.842		
Activos fiscales	74.814		
Periodificaciones	16.104		
Otros activos	14.026		
TOTAL ACTIVO	8.302.895		
PASIVO	jun-05	jun-04	dic-04
Cartera de negociación	2.763		
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.846		
Pasivos financieros a coste amortizado	6.854.092		
Pasivos por contratos de seguros	594.067		
Provisiones	79.214		
Pasivos fiscales	49.707		
Periodificaciones	43.632		
Otros pasivos	53.727		
Capital con naturaleza de pasivo financiero	100.000		
TOTAL PASIVO	7.785.048		
PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
Intereses minoritarios	4.371		
Ajustes por valoración	35.691		
Fondos propios	477.785		
TOTAL PATRIMONIO NETO	517.847		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.302.895		
PRO-MEMORIA	jun-05	jun-04	dic-04
Riesgos contingentes	298.916		
Compromisos contingentes	1.069.614		

BALANCE PÚBLICO

	jun-04	dic-04
<u>ACTIVO</u>		
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	89.226	89.219
2. DEUDAS DEL ESTADO	291.895	267.280
3. ENTIDADES DE CRÉDITO	225.408	255.158
4. CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	4.799.719	5.054.751
5. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	81.801	68.896
6. ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	126.093	124.101
7. PARTICIPACIONES	66.968	69.074
8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	115.684	115.322
9. ACTIVOS INMATERIALES	1.759	3.838
10. ACTIVOS MATERIALES	107.956	111.177
11. CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO (a)		
12. ACCIONES PROPIAS (b)		
13. OTROS ACTIVOS	115.331	80.069
14. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	42.539	45.786
15. PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		
TOTAL ACTIVO	6.064.379	6.284.671
<u>PASIVO</u>		
1. ENTIDADES DE CRÉDITO	495.468	476.620
2. DÉBITOS A CLIENTES	4.713.165	5.073.415
3. DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	206.100	56.900
4. OTROS PASIVOS	121.594	67.241
5. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	34.451	42.858
6. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	15.584	15.080
6 bis. FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	4.505	1.505
7. BENEFICIOS DEL EJERCICIO	18.701	36.241
8. PASIVOS SUBORDINADOS	160.000	220.000
9. CAPITAL SUSCRITO		
10. PRIMAS DE EMISION		
11. RESERVAS	278.167	278.167
12. RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	16.644	16.644
13. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
TOTAL PASIVO	6.064.379	6.284.671
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>		
1. PASIVOS CONTINGENTES	571.403	588.899
2. COMPROMISOS	936.627	1.066.249
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.508.030	1.655.148

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

(Miles de euros redondeados)

ENTIDAD: SA NOSTRA

	jun-05	jun-04	dic-04
Intereses y rendimientos asimilados	127.123		
Intereses y cargas asimiladas	55.372		
Rendimiento de instrumentos de capital	2.958		
MARGEN DE INTERMEDIACION	74.709		
Resultados de entidades valora. por el método de la participación	2.407		
Comisiones percibidas	20.077		
Comisiones pagadas	5.000		
Actividad de seguros	5.908		
Resultados de operaciones financieras (neto)	11.214		
Diferencias de cambio (neto)	-621		
MARGEN ORDINARIO	108.694		
Otros productos de explotación	2.506		
Gastos de personal	44.639		
Otros gastos generales de administración	21.014		
Amortización	6.541		
Otras cargas de explotación	1.069		
MARGEN DE EXPLOTACION	37.937		
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	11.604		
Dotaciones a provisiones (neto)	3.643		
Ingresos financieros de actividades no financieras	11		
Gastos financieros de actividades no financieras	195		
Otras ganancias	16.442		
Otras pérdidas	570		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	38.378		
Impuesto sobre beneficios	12.424		
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	25.954		
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	25.954		
Resultado atribuido a la minoría	396		
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	25.558		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PUBLICA

(Miles de euros redondeados)

	jun-04	dic-04
1. Intereses y rendimientos asimilados	116.356	237.622
2. Intereses y cargas asimiladas	46.511	92.830
3. Rendimiento de la cartera de renta variable	5.017	9.669
A) MARGEN DE INTERMEDIACION	74.862	154.461
4. Comisiones percibidas	17.898	39.791
5. Comisiones pagadas	3.996	9.923
6. Resultados de operaciones financieras	5.615	7.705
B) MARGEN ORDINARIO	94.379	192.034
7. Otros productos de explotación	543	1.091
8. Gastos generales de administración	54.040	114.034
9. Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	4.031	8.540
10. Otras cargas de explotación	995	2.026
C) MARGEN DE EXPLOTACION	35.856	68.525
15. Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	8.413	20.753
16. Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-454	-220
17. Dotación al Fondo para riesgos bancarios generales		3.000
18. Beneficios extraordinarios	3.112	4.762
19. Quebrantos extraordinarios	6.722	7.966
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.287	47.348
20. Impuesto sobre beneficios	5.586	11.107
21. Otros impuestos		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	18.701	36.241

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.6.2005	30.6.2004	31.12.2004
ROA	0,57%	0,83%	0,79%
ROE	3,93%	7,68%	6,42%
Nº OFICINAS	215	211	214
Nº EMPLEADOS	1.423	1.378	1.331
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	408.373	294.810	331.052
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOL)	489.007	411.256	428.916
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOL)	232.684	75.514	143.163
RECURSOS PROPIOS TOTALES	721.691	486.770	572.079
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOL)	11,43%	9,65%	10,38%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

BALANCE PÚBLICO CAN

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	141.071	122.189	109.165
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	18.445	19.388	19.904
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	603.046	515.158	569.396
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.291.379	7.593.052	8.227.645
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	22.414	63.378	21.912
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	120.108	19.149	81.409
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.254	1.386	1.006
12. PARTICIPACIONES	315.558	315.558	315.558
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15.ACTIVO MATERIAL	158.342	118.663	133.378
16. ACTIVO INTANGIBLE	192	22	21
17.ACTIVOS FISCALES	55.051	54.784	74.094
18.PERIODIFICACIONES	7.892	4.685	3.827
19.OTROS ACTIVOS	480	476	36
TOTAL ACTIVO	9.738.232	8.827.888	9.557.351
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	49	217	669
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.748.827	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.004.108	7.901.660	8.586.015
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	11.300	15.699	14.346
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	150.514	154.645	157.326
15.PASIVOS FISCALES	9.989	24.225	40.825
16.PERIODIFICACIONES	35.289	22.792	16.389
17.OTROS PASIVOS	30.554	25.969	14.935
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	8.990.630	8.145.207	8.830.505
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	-	-	-
3. FONDOS PROPIOS	744.586	679.925	724.034
TOTAL PATRIMONIO NETO	747.602	682.681	726.846
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.738.232	8.827.888	9.557.351
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	632.203	558.579	603.993
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.587.487	1.498.255	1.579.119

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros) CAN
V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	140.062	132.094	273.467
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	72.054	62.497	127.244
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	26.582	19.276	37.304
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	94.590	88.873	183.527
5. COMISIONES PERCIBIDAS	35.109	26.892	59.431
6. COMISIONES PAGADAS	3.279	3.834	7.764
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	4.741	1.523	2.375
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	464	235	356
B) MARGEN ORDINARIO	131.625	113.689	237.924
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2.542	2.373	355
13. GASTOS DE PERSONAL	41.324	37.023	74.326
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	24.416	19.775	41.612
15. AMORTIZACIÓN	4.222	4.720	9.418
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	910	822	1.641
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	63.295	53.722	111.283
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	9.051	3.481	26.021
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	3.007	5.225	15.016
21. OTRAS GANANCIAS	1.543	2.297	11.770
22. OTRAS PÉRDIDAS	944	304	1.484
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	51.836	47.009	80.531
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	7.248	7.981	4.356
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	44.588	39.028	76.175
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	44.588	39.028	76.175

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,95	0,91	0,87
ROE	12,3	11,2	10,4
Nº OFICINAS	253	243	247
Nº EMPLEADOS	1.397	1.287	1.335
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	747.602	682.681	726.846
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	713.428	655.652	723.929
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	45.090	34.748	34.176
RECURSOS PROPIOS TOTALES	758.518	690.400	758.105
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,14	10,82	11,27

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

BALANCE PÚBLICO

(Miles de euros redondeados)

	jun-05
ACTIVO	
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	15.189
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	438
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	10.101
5. INVERSIONES CREDITICIAS	670.559
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	
10.DERIVADOS DE COBERTURA	3.177
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	100
12.PARTICIPACIONES	1.190
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	
15.ACTIVO MATERIAL	22.759
16.ACTIVO INTANGIBLE	3
17.ACTIVOS FISCALES	5.783
18.PERIODIFICACIONES	838
19.OTROS ACTIVOS	1.675
TOTAL ACTIVO	731.812
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO	
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	424
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	672.830
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	
11.DERIVADOS DE COBERTURA	
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	
14.PROVISIONES	3.896
15.PASIVOS FISCALES	2.778
16.PERIODIFICACIONES	2.913
17.OTROS PASIVOS	5.994
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	
TOTAL PASIVO	688.835
PATRIMONIO NETO	
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	391
3. FONDOS PROPIOS	42.586
TOTAL PATRIMONIO NETO	42.977
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	731.812
PRO-MEMORIA	
1. RIESGOS CONTINGENTES	33.244
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	94.728

BALANCE PÚBLICO

jun-04

dic-04

ACTIVO

1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	20.595	17.141
2. DEUDAS DEL ESTADO		
3. ENTIDADES DE CRÉDITO	12.058	15.330
4. CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	558.346	591.798
5. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	7.520	7.151
6. ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	2.698	2.438
7. PARTICIPACIONES	120	129
8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO		
9. ACTIVOS INMATERIALES	265	242
10. ACTIVOS MATERIALES	17.299	16.921
11. CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO (a)		
12. ACCIONES PROPIAS (b)		
13. OTROS ACTIVOS	8.348	11.157
14. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	3.296	2.758
15. PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		
TOTAL ACTIVO	630.545	665.065

PASIVO

1. ENTIDADES DE CRÉDITO	20.101	16.394
2. DÉBITOS A CLIENTES	541.209	578.403
3. DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES		
4. OTROS PASIVOS	11.560	12.651
5. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	6.892	4.985
6. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	3.452	3.698
6 bis. FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	10	10
7. BENEFICIOS DEL EJERCICIO	1.421	3.024
8. PASIVOS SUBORDINADOS	12.000	12.000
9. CAPITAL SUSCRITO		
10. PRIMAS DE EMISIÓN		
11. RESERVAS	32.268	32.268
12. RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	1.632	1.632
13. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
TOTAL PASIVO	630.545	665.065

CUENTAS DE ORDEN

1. PASIVOS CONTINGENTES	33.106	37.750
2. COMPROMISOS	102.386	119.172
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	135.492	156.922

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

ENTIDAD: Caja de Ahorros y M. P. de ONTINYENT

jun-05

(Miles de euros redondeados)

1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	14.193
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	5.298
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	46
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	8.941
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	2.738
6.	COMISIONES PAGADAS	298
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	2
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	49
B)	MARGEN ORDINARIO	11.432
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	547
13.	GASTOS DE PERSONAL	5.437
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	2.357
15.	AMORTIZACIÓN	707
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	118
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	3.360
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	471
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-58
21.	OTRAS GANANCIAS	784
22.	OTRAS PÉRDIDAS	28
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.703
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	903
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	2.800
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.800

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PUBLICA

	jun-04	dic-04
1. Intereses y rendimientos asimilados	13.526	27.505
2. Intereses y cargas asimiladas	4.422	9.217
3. Rendimiento de la cartera de renta variable	90	143
A) MARGEN DE INTERMEDIACION	9.194	18.431
4. Comisiones percibidas	2.492	5.091
5. Comisiones pagadas	278	582
6. Resultados de operaciones financieras	129	360
B) MARGEN ORDINARIO	11.537	23.300
7. Otros productos de explotación	190	410
8. Gastos generales de administración	7.445	14.713
9. Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	619	1.297
10. Otras cargas de explotación	102	213
C) MARGEN DE EXPLOTACION	3.561	7.487
15. Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	1.601	3.271
16. Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)		
17. Dotación al Fondo para riesgos bancarios generales		
18. Beneficios extraordinarios	202	564
19. Quebrantos extraordinarios	98	402
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.064	4.378
20. Impuesto sobre beneficios	643	1.354
21. Otros impuestos		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.421	3.024

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,64	0,48	0,47
ROE	7,8	5,81	5,77
Nº OFICINAS	41	40	40
Nº EMPLEADOS	246	246	231
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	42.977	35.321	36.924
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	34.700	32.013	34.153
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	21.776	18.124	18.298
RECURSOS PROPIOS TOTALES	56.476	50.137	52.451
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,27%	9,43%	9,13%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

BALANCE ABREVIADO

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
Caja y depósitos Bancos Centrales	47.366	29.364	51.054
Entidades de Crédito	187.099	160.158	135.930
Inversión Crediticia	2.423.253	1.990.661	2.210.401
Cartera de Valores	711.898	764.263	710.735
Otros activos	182.936	126.455	135.663
TOTAL ACTIVO	3.552.552	3.070.901	3.243.783
Entidades de Crédito	250.318	358.907	244.750
Débitos a clientes	2.820.415	2.241.668	2.519.285
Débitos representados por valores negociables	-	48.099	23.914
Otros pasivos	119.544	92.526	86.547
Pasivos subordinados	104.299	89.223	119.368
Capital, reservas, resultados y provisiones	257.976	240.478	249.919
TOTAL PASIVO	3.552.552	3.070.901	3.243.783

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
Ingresos por intereses y rendimientos	62.352	56.856	116.916
Gastos por intereses y cargas	(23.227)	(19.261)	(40.267)
Margen de Intermediación	39.125	37.595	76.649
Ingresos No Financieros	5.673	8.117	11.562
Gastos de Explotación	(24.535)	(22.806)	(45.554)
Margen de Explotación	20.263	22.906	42.657
Saneamientos, provisiones y otros	(1.975)	(6.010)	(18.618)
Beneficio antes de impuestos	18.288	16.896	24.039
Impuestos	(4.689)	(4.147)	(3.226)
Beneficio del ejercicio	13.599	12.749	20.813

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,81%	0,88%	0,70%
ROE	13,12%	13,56%	11,03%
Nº OFICINAS	102	99	102
Nº EMPLEADOS	518	508	518
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	237.990	223.970	232.034
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	190.328	170.763	187.889
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	112.666	70.875	100.747
RECURSOS PROPIOS TOTALES	302.994	241.638	288.636
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,35%	10,48%	11,53%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

BALANCE (miles de euros)	jun-05	jun-04	dic-04
Caja y Depósitos Bancos Centrales	405.000	298.000	321.000
Entidades de Crédito	1.647.000	1.527.000	1.259.000
Inversión Crediticia	18.722.000	14.742.000	16.524.000
Cartera de Valores	3.695.000	2.255.000	2.609.000
Otros Activos	1.424.000	1.242.000	1.250.000
TOTAL ACTIVO	25.893.000	20.064.000	21.962.000
Entidades de Crédito	1.950.000	852.000	1.245.000
Débitos a Clientes	19.607.000	16.113.000	17.441.000
Débitos representados por valores negociables	868.000	18.000	69.000
Otros pasivos	736.000	632.000	565.000
Pasivos Subordinadas	617.000	516.000	618.000
Capital	0	0	0
Reservas	1.723.000	1.566.000	1.610.000
Resultados	121.000	94.000	139.000
Provisiones	272.000	274.000	274.000
TOTAL PASIVO	25.893.000	20.064.000	21.962.000

CUENTA DE RESULTADOS (miles de euros)	jun-05	jun-04	dic-04
Ingresos por Intereses y Rendimientos	429.756	368.609	712.000
Gastos por intereses y cargas	-159.798	-116.904	-246.000
Margen de Intermediación	269.958	251.705	466.000
Ingresos no financieros	103.455	52.107	112.000
Gastos de Explotación	-199.136	-186.004	-383.000
Margen de Explotación	174.277	117.808	195.000
Saneamientos Provisiones y Otros	-33.327	-11.376	-35.000
Beneficio antes de Impuestos	140.950	106.432	160.000
Impuestos	-19.858	-12.716	-20.000
Beneficio del ejercicio	121.092	93.716	140.000
Beneficio Neto atribuido al Grupo	no aplica	no aplica	no aplica

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	1,03%	0,97%	0,70%
ROE	14,25%	11,90%	8,73%
Nº OFICINAS	974	942	965
Nº EMPLEADOS	4211	4073	4141
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.844.000	1.660.000	1.748.000
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.408.751	1.224.000	1.344.000
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	923.842	595.000	696.000
RECURSOS PROPIOS TOTALES	2.332.593	1.819.000	2.040.000
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,36%	12,16%	12,38%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

BALANCE PÚBLICO				
ENTIDAD: Caja de A. y M. P. del Círculo Católico de Obreros de BURGOS				
(Miles de euros redondeados)				
ACTIVO		jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES		37.079	48.555	32.668
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN		3.563	863	5.845
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		707.108	646.746	678.423
5. INVERSIONES CREDITICIAS		2.486.708	1.947.316	2.225.318
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO				
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS				
10. DERIVADOS DE COBERTURA		6.144	2.120	1.282
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		728	52	79
12. PARTICIPACIONES		13.649	12.523	13.398
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
15. ACTIVO MATERIAL		220.758	206.360	213.545
16. ACTIVO INTANGIBLE				
17. ACTIVOS FISCALES		38.967	39.554	35.595
18. PERIODIFICACIONES		2.429	7.100	4.637
19. OTROS ACTIVOS		21.160	5.289	14.053
TOTAL ACTIVO		3.538.293	2.916.478	3.224.843
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO				
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN		103		
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		67.511	42.500	51.522
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO				
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		2.845.337	2.308.813	2.568.964
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS				
11. DERIVADOS DE COBERTURA		1.048	15	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA				
14. PROVISIONES		70.406	78.592	67.901
15. PASIVOS FISCALES		66.259	57.285	62.559
16. PERIODIFICACIONES		10.614	6.818	8.815
17. OTROS PASIVOS		27.487	28.562	25.017
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO		3.088.765	2.522.585	2.784.778
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO				
2. AJUSTES POR VALORACIÓN		41.230	22.868	34.355
3. FONDOS PROPIOS		408.298	371.025	405.710
TOTAL PATRIMONIO NETO		449.528	393.893	440.065
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.538.293	2.916.478	3.224.843
PRO-MEMORIA				
1. RIESGOS CONTINGENTES		195.116	193.156	178.492
2. COMPROMISOS CONTINGENTES		444.428	444.429	445.121

CUENTA DE RESULTADOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. Intereses y rendimientos asimilados	50.036	45.395	92.172
2. Intereses y cargas asimiladas	-17.882	-16.207	-32.619
3. Rendimientos de instrumentos de capital	4.517	1.971	4.741
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	36.671	31.159	64.294
5. Comisiones percibidas	5.797	6.396	12.266
6. Comisiones pagadas	-741	755	-1.661
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	4.073	5.277	9.257
9. Diferencias de cambio (neto)	66	68	115
MARGEN ORDINARIO	45.866	42.145	84.271
12. Otros productos de explotación	2.047	1.630	3.409
13. Gastos de personal	-16.057	15.132	-29.772
14. Otros gastos generales de administración	-8.184	9.660	-17.547
15. Amortización	-2.545	2.299	-4.855
16. Otras cargas de explotación	-751	16.245	-933
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	20.375	16.245	34.572
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)	-4.636	666	-2.732
18. Dotaciones a provisiones (neto)	4.431	2.379	-9.665
21. Otras ganancias	4.124	2.409	5.381
22. Otras pérdidas	-3.881	883	-3.630
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.413	14.726	23.925
23. Impuesto sobre beneficios	-2.416	5.242	-3.479
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	17.997	9.484	20.447

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,54%	0,32%	0,67%
ROE	4,47%	3,33%	6,96%
Nº OFICINAS	172	169	169
Nº EMPLEADOS	680	656	654
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	466.003	393.893	440.065
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	302.378	272.586	272.359
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	101.688	21.784	21.530
RECURSOS PROPIOS TOTALES	404.066	294.370	293.889
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	13,00%	11,98%	11,49%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

ENTIDAD: Caja ESPAÑA de Inversiones, Caja de Ahorros y M. P.

(Miles de euros redondeados)

BALANCE PÚBLICO	jun-05	jun-04	dic-04
ACTIVO			
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	241.581	200.756	239.570
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	777	1.648	1.100
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.351.442	1.277.225	1.066.015
5. INVERSIONES CREDITICIAS	12.644.298	10.410.813	11.201.303
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	1.758.639	1.779.876	1.764.862
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA	156.317	46.591	95.841
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	6.345	6.844	6.305
12.PARTICIPACIONES	157.316	131.625	152.140
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15.ACTIVO MATERIAL	286.622	299.927	287.777
16.ACTIVO INTANGIBLE	7.262	9.125	5.318
17.ACTIVOS FISCALES	134.767	111.659	131.971
18.PERIODIFICACIONES	4.009	5.081	2.478
19.OTROS ACTIVOS	32.555	41.376	32.547
TOTAL ACTIVO	16.781.930	14.322.546	14.987.227
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	3.547	4.950	3.273
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15.600.533	13.280.081	13.890.557
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA	14.272	13.429	7.308
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	126.551	52.156	133.775
15.PASIVOS FISCALES	45.989	40.399	34.508
16.PERIODIFICACIONES	63.552	64.594	44.186
17.OTROS PASIVOS	113.254	110.612	96.289
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	15.967.698	13.566.221	14.209.896
PATRIMONIO NETO			
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	42.631	26.398	19.954
3. FONDOS PROPIOS	771.601	729.927	757.376
TOTAL PATRIMONIO NETO	814.232	756.325	777.330
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.781.930	14.322.546	14.987.226
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	623.022	426.428	466.420
1.1. Garantías financieras	621.788	426.071	462.198
1.2. Activos afectos a obligaciones de terceros			
1.3. Otros riesgos contingentes	1.234	357	4.222
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.478.180	1.841.219	2.056.477
2.1. Disponibles por terceros	2.336.860	1.700.832	1.926.365
2.2. Otros compromisos	141.320	140.387	130.112

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

(Miles de euros redondeados)

ENTIDAD: Caja ESPAÑA de Inversiones, Caja de Ahorros y M. P.

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	259.801	231.078	481.911
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	109.466	94.847	198.091
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	7.249	3.984	45.293
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	157.584	140.215	329.113
5. COMISIONES PERCIBIDAS	40.894	35.485	74.775
6. COMISIONES PAGADAS	3.788	3.579	7.447
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	11.324	2.407	36.430
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-2.583	700	400
B) MARGEN ORDINARIO	203.431	175.228	433.271
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	3.307	2.411	6.006
13. GASTOS DE PERSONAL	80.220	80.116	158.755
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	33.645	32.838	69.071
15. AMORTIZACIÓN	11.602	14.010	26.493
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.824	1.690	3.380
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	79.447	48.985	181.578
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	26.574	13.089	36.360
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	934	-5.127	84.436
21. OTRAS GANANCIAS	3.054	3.850	13.235
22. OTRAS PÉRDIDAS	1.393	4.211	2.333
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	53.600	40.662	71.684
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	14.375	12.181	15.754
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	39.225	28.481	55.930
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	39.225	28.481	55.930

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,58	0,42	0,4
ROE	10,82	8,99	8,74
Nº OFICINAS	548	540	543
Nº EMPLEADOS	2.807	2.757	2.833
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	814.232	756.325	777.330
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (*)	952.715	777.390	873.981
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (*)	281.149	265.429	246.493
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.233.864	1.042.819	1.120.474
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,11%	12,33%	11,84%

Miles de euros

(*) Los datos de Recursos Propios son consolidados, y los del año 2004 son NO NIC

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

CONCEPTOS	BALANCE		
	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	94.223	76.783	89.043
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.725	1.628	2.447
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0		0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	639.389	713.515	640.885
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.260.749	5.319.848	5.679.404
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	108.819	0	108.276
10. DERIVADOS DE COBERTURA	59.233	32.703	56.704
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.838	3.266	5.510
12. PARTICIPACIONES	40.370	40.070	40.369
15. ACTIVO MATERIAL	135.004	125.726	130.715
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.709	2.421	3.970
17. ACTIVOS FISCALES	66.430	59.340	64.547
18. PERIODIFICACIONES	4.589	1.457	2.741
19. OTROS ACTIVOS	18.946	21.443	12.309
TOTAL ACTIVO	7.439.024	6.398.200	6.836.920
1. CARTERA DE NEGOCIACION	7.967	412	850
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.644.522	5.700.048	6.099.148
11. DERIVADOS DE COBERTURA	907	550	1.555
14. PROVISIONES	58.427	54.352	57.939
15. PASIVOS FISCALES	36.013	28.484	36.013
16. PERIODIFICACIONES	32.749	29.313	24.801
17. OTROS PASIVOS	28.383	27.597	15.666
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
2 AJUSTES POR VALORACIÓN	16.549	4.666	12.690
3 PATRIMONIO NETO	613.507	552.778	588.258
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.439.024	6.398.200	6.836.920

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. Intereses y rendimientos asimilados	135.311	115.413	239.942
2. Intereses y cargas asimiladas	49.668	41.327	88.430
3. Rendimiento de instrumentos de capital	3.269	2.109	2.771
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	88.912	76.195	154.283
4. Resultados de entidades valoradas por el método			
5. Comisiones percibidas	28.992	22.789	48.041
6. Comisiones pagadas	4.594	3.253	9.061
8. Resultados de operaciones financieras	516	-472	597
9. Diferencias en cambio	1.289	721	501
B).MARGEN ORDINARIO	115.115	95.980	194.361
10. Ventas e ingresos por prestación de servicios			
11. Coste de ventas			
12. Productos de explotación	2.472	5.753	11.406
13. Gastos de personal	39.956	39.070	79.755
14. Otros gastos generales de administración	15.525	15.285	29.465
15. Amortización	4.900	4.038	7.890
16. Otras cargas de explotación	1.421	1.196	2.769
C).MARGEN DE EXPLOTACION	55.785	42.144	85.888
17. Pérdidas por deterioro de activos	15.166	3.270	11.871
18. Dotaciones a provisiones	-1.921	281	4.745
19. Ingresos financieros de actividades no financieras			
20. Gastos financieros de actividades no financieras			
21. Otras ganancias	1.679	827	7.208
22. Otras pérdidas			
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	44.219	39.420	76.480
23. Impuesto sobre beneficios	1.970	644	-4.423
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	42.249	38.776	80.903
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	42.249	38.776	80.903

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,66%	0,52%	1,18%
ROE	6,89%	7,01%	13,75%
Nº OFICINAS	196	191	194
Nº EMPLEADOS	1270	1222	1234
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	630.056	557.444	600.948
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	540.935	502.921	504.508
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	125.877	109.553	109.540
RECURSOS PROPIOS TOTALES	666.812	612.474	614.048
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,7%	12,7%	11,8%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

BALANCE PÚBLICO

ENTIDAD: Caja General de Ahorros de GRANADA

(Miles de euros redondeados)

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	232.143	136.945	196.208
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	290.640	25.141	102.898
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	821.341	909.697	842.097
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.671.477	6.684.530	7.078.513
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	30.407	30.835	28.735
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA	102.193	41.732	73.655
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.937	3.597	1.898
12.PARTICIPACIONES	112.627	104.332	104.143
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15.ACTIVO MATERIAL	225.431	220.459	224.572
16.ACTIVO INTANGIBLE	7.924	6.897	7.511
17.ACTIVOS FISCALES	96.820	87.435	92.247
18.PERIODIFICACIONES	2.403	1.819	2.049
19.OTROS ACTIVOS	3.741	5.164	5.398
TOTAL ACTIVO	9.599.084	8.258.584	8.759.925
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	101.628	331.082	202.545
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.672.921	7.226.143	7.816.381
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA	17.272	13.177	16.214
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	63.560	67.650	64.977
15.PASIVOS FISCALES	53.605	41.190	53.605
16.PERIODIFICACIONES	23.236	25.395	11.643
17.OTROS PASIVOS	30.346	26.156	22.187
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	8.962.568	7.730.794	8.187.554
PATRIMONIO NETO			
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	88.939	32.871	43.561
3. FONDOS PROPIOS	547.578	494.920	528.811
TOTAL PATRIMONIO NETO	636.517	527.791	572.372
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.599.084	8.258.584	8.759.925
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	330.642	320.155	325.416
1.1. Garantías financieras	330.642	320.155	325.416
1.2. Activos afectos a obligaciones de terceros			
1.3. Otros riesgos contingentes			
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.019.530	1.041.383	991.124
2.1. Disponibles por terceros	958.458	978.950	938.424
2.2. Otros compromisos	61.073	62.433	52.700

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

ENTIDAD: Caja General de Ahorros de GRANADA

jun-05

jun-04

dic-04

(Miles de euros redondeados)

1.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	177.434	168.131	341.218
2.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	66.344	59.271	121.476
3.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	4.179	4.352	7.125
A)	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	115.269	113.212	226.867
5.	COMISIONES PERCIBIDAS	21.940	20.320	42.776
6.	COMISIONES PAGADAS	5.045	4.945	9.479
8.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	13.204	7.432	11.703
9.	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	184	234	373
B)	MARGEN ORDINARIO	145.552	136.252	272.240
12.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	4.913	4.125	8.489
13.	GASTOS DE PERSONAL	61.305	56.740	116.041
14.	OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	21.322	21.336	41.535
15.	AMORTIZACIÓN	10.795	9.573	20.636
16.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.042	1.013	2.015
C)	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	56.001	51.715	100.502
17.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	8.142	19.943	41.573
18.	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	617	-5.863	-3.052
21.	OTRAS GANANCIAS	2.478	4.792	15.027
22.	OTRAS PÉRDIDAS	954	1.771	4.181
D)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	48.765	40.676	72.826
23.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	12.648	9.669	17.311
24.	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	36.117	31.007	55.516
25.	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F)	RESULTADO DEL EJERCICIO	36.117	31.007	55.516

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,81	0,79	0,67
ROE	9,81	9,55	8,84
Nº OFICINAS	474	458	468
Nº EMPLEADOS	2.284	2.194	2.251
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	636.517	527.791	572.372
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	446.549	381.123	429.900
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	330.493	220.762	232.159
RECURSOS PROPIOS TOTALES	777.042	601.885	662.059
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,99%	9,21%	9,85%

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

BALANCE PÚBLICO

ENTIDAD: Caja Insular de Ahorros de CANARIAS	jun-05	jun-04	dic-04
(Miles de euros redondeados)			
ACTIVO			
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	76.050	64.551	90.391
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	49.777	18.663	14.265
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	22.115		
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	410.034	404.420	360.320
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.992.133	3.190.877	3.694.052
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	198.981	197.936	180.338
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA	59.781	13.196	22.774
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7.234	7.294	7.172
12.PARTICIPACIONES	75.771	74.248	66.771
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15.ACTIVO MATERIAL	141.626	140.600	142.921
16.ACTIVO INTANGIBLE	1.324	1.202	1.388
17.ACTIVOS FISCALES	49.316	46.119	47.915
18.PERIODIFICACIONES	4.100	2.686	2.866
19.OTROS ACTIVOS	916	517	309
TOTAL ACTIVO	5.089.160	4.162.309	4.631.482
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	3.583	3.611	3.432
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.606.958	3.715.282	4.165.377
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA	4.421	1.740	2.464
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	112.504	94.291	120.129
15.PASIVOS FISCALES	24.868	23.330	23.330
16.PERIODIFICACIONES	14.556	13.792	9.042
17.OTROS PASIVOS	9.214	8.337	4.637
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	4.776.104	3.860.383	4.328.411
PATRIMONIO NETO			
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	5.815	3.850	3.850
3. FONDOS PROPIOS	307.240	298.076	299.221
TOTAL PATRIMONIO NETO	313.055	301.926	303.071
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.089.160	4.162.309	4.631.482
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	283.285	112.336	279.439
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	930.018	727.773	835.999

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

ENTIDAD: Caja Insular de Ahorros de CANARIAS	jun-05	jun-04	dic-04
(Miles de euros redondeados)			
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	85.012	73.924	152.585
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	34.254	27.242	56.061
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	595	406	649
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	51.353	47.088	97.173
5. COMISIONES PERCIBIDAS	21.591	20.489	43.213
6. COMISIONES PAGADAS	2.881	2.630	5.426
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	2.334	1.103	556
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	352	431	691
B) MARGEN ORDINARIO	72.750	66.481	136.207
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2.049	1.847	3.696
13. GASTOS DE PERSONAL	30.571	28.407	58.326
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	12.138	12.297	23.216
15. AMORTIZACIÓN	3.487	4.197	8.359
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	743	650	1.313
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	27.859	22.777	48.689
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	8.637	9.268	16.656
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-112	1.404	19.828
21. OTRAS GANANCIAS	3.353	4.738	7.408
22. OTRAS PÉRDIDAS	4.475	536	1.647
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18.213	16.307	17.966
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.501	513	1.027
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	16.712	15.794	16.939
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	16.712	15.794	16.939

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,39%	0,43%	0,42%
ROE	4,38%	4,79%	4,92%
Nº OFICINAS	159	156	158
Nº EMPLEADOS	1.083	1.029	1.056
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	313.055	301.926	303.071
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	293.294	288.645	324.837
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	172.848	73.761	83.757
RECURSOS PROPIOS TOTALES	466.142	362.406	408.594
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,07%	10,80%	10,93%

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

BALANCE PÚBLICO

IV. BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	9.752	10.725	10.890
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-	-	-
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDII	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	32.572	43.602	39.302
5. INVERSIONES CREDITICIAS	537.543	459.950	473.671
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	9.326	2.629	5.554
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	18	167	57
12. PARTICIPACIONES	6.061	6.061	6.061
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15.ACTIVO MATERIAL	21.538	21.116	21.065
16. ACTIVO INTANGIBLE	785	173	451
17.ACTIVOS FISCALES	3.653	4.306	3.340
18.PERIODIFICACIONES	223	253	72
19.OTROS ACTIVOS	1.345	2.434	757
TOTAL ACTIVO	622.816	551.416	561.220
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN			
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIE	144.543	76.942	83.746
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	416.580	415.046	418.102
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA			
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	1.609	1.351	1.645
15.PASIVOS FISCALES	5.120	4.553	4.710
16.PERIODIFICACIONES	2.661	2.048	2.113
17.OTROS PASIVOS	1.752	3.734	908
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	572.265	503.674	511.224
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	1.658	553	1.819
3. FONDOS PROPIOS	48.893	47.189	48.177
TOTAL PATRIMONIO NETO	50.551	47.742	49.996
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	622.816	551.416	561.220
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	14.354	13.294	14.048
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	65.736	54.540	59.296

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)**V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD**

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	11.292	10.380	21.372
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	4.228	3.536	7.403
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	271	81	232
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	7.335	6.925	14.201
5. COMISIONES PERCIBIDAS	1.119	1.003	2.131
6. COMISIONES PAGADAS	157	148	300
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	523	578	1.057
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	5	5	12
B) MARGEN ORDINARIO	8.825	8.363	17.101
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	341	55	134
13. GASTOS DE PERSONAL	3.977	3.669	7.371
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	2.058	1.799	3.765
15. AMORTIZACIÓN	430	448	882
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	75	71	154
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	2.626	2.431	5.063
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	918	1.356	2.574
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)		66	7
21. OTRAS GANANCIAS	210	279	351
22. OTRAS PÉRDIDAS		65	79
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.918	1.223	2.754
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	437	227	939
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1.481	996	1.815
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.481	996	1.815

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	51,13%	39,47%	34,47%
ROE	576,26%	536,61%	407,30%
Nº OFICINAS	41	40	40
Nº EMPLEADOS	177	169	169
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	50.551	47.742	49.996
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	39.956	38.809	38.553
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	12.613	9	6.009
RECURSOS PROPIOS TOTALES	52.569	38.818	44.562
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,33%	9,20%	10,03%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

BALANCE Y INDIVIDUALES (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	489.591	110.539	149.463
2. CARTERA DE NEGOCIACION	50.160	9.330	90
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	7.039	6.568	7.039
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	441.682	447.111	506.743
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.309.462	8.622.316	9.592.698
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	110.016	106.268	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	51.261	9.283	11.306
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.552	5.361	4.515
12. PARTICIPACIONES	354.453	354.568	344.392
15. ACTIVO MATERIAL	236.290	217.648	243.024
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.880	503	328
17. ACTIVOS FISCALES	80.083	56.617	82.094
18. PERIODIFICACIONES	15.470	51.559	14.761
19. OTROS ACTIVOS	1.895	17.391	1.864
TOTAL ACTIVO	12.153.834	10.015.062	10.958.317
1. CARTERA DE NEGOCIACION	38.170	0	104
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.334.546	9.291.815	10.295.686
11. DERIVADOS DE COBERTURA	4.142	1.216	1.531
14. PROVISIONES	43.757	42.923	51.814
15. PASIVOS FISCALES	26.668	59.584	25.900
16. PERIODIFICACIONES	62.411	88.474	48.562
17. OTROS PASIVOS	32.625	43.856	23.501
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	11.542.319	9.527.868	10.447.098

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
2. AJUSTES POR VALORACION	101.116	43.614	50.632
2. 1. Activos financieros disponibles para la venta	101.116	43.614	50.632
3. FONDOS PROPIOS	510.400	443.580	460.587
3.1. Capital o Fondo de Dotación	6	6	6
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	479.815	430.543	419.398
3.7. Resultado del ejercicio	30.579	13.031	41.183
TOTAL PATRIMONIO NETO	611.516	487.194	511.219
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.153.835	10.015.062	10.958.317

CUENTAS DE ORDEN	jun-05	jun-04	dic-04
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.476.339	1.464.464	1.462.787
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.006.991	1.635.963	1.912.742
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.483.330	3.100.427	3.375.529

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. Intereses y rendimientos asimilados	241.909	219.533	451.621
2. Intereses y cargas asimiladas	106.202	86.731	191.665
3. Rendimiento de instrumentos de capital	12.264	4.332	8.581
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	147.971	137.134	268.537
5. Comisiones percibidas	42.218	30.948	65.946
6. Comisiones pagadas	2.856	1.902	4.129
8. Resultados de operaciones financieras	14.586	9.309	23.016
9. Diferencias en cambio	466	615	987
B).MARGEN ORDINARIO	202.385	176.104	354.357
12. Productos de explotación	4.076	2.039	5.563
13. Gastos de personal	65.280	64.168	125.161
14. Otros gastos generales de administración	37.031	37.090	74.455
15. Amortización	10.830	9.925	21.065
16. Otras cargas de explotación	1.620	2.039	2.406
C).MARGEN DE EXPLOTACION	91.700	64.921	136.833
17. Pérdidas por deterioro de activos	57.535	40.258	67.867
18. Dotaciones a provisiones	-7.323	604	7.793
21. Otras ganancias	2.496	2.572	4.132
22. Otras pérdidas	2.327	4.946	6.448
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	41.657	21.685	58.857
23. Impuesto sobre beneficios	11.079	8.654	17.676
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	30.579	13.031	41.181
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	30.579	13.031	41.181

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA (después Impuestos)	0,57%	0,64%	0,63%
ROE (después Impuestos)	6,86%	7,57%	7,61%
Nº OFICINAS	397	392	395
Nº EMPLEADOS	2.640	2.533	2.591
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	611.516	487.194	521.045
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	632.259	529.379	582.697
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	298.667	278.937	274.113
RECURSOS PROPIOS TOTALES	930.926	808.316	856.810
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,57%	9,15%	9,15%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

BALANCE PÚBLICO

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

ACTIVO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	177.585	69.527	72.772
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	3.370	16.412	7.525
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	237.593	288.792	224.171
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.342.000	1.994.292	2.332.635
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	25.259	26.412	25.398
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA	23.990	4.647	12.512
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.122	983	1.242
12. PARTICIPACIONES	54.600	55.361	55.605
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15.ACTIVO MATERIAL	124.417	121.964	124.227
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.886	1.869	1.769
17.ACTIVOS FISCALES	14.352	13.713	12.826
18.PERIODIFICACIONES	2.107	1.416	3.127
19.OTROS ACTIVOS	189	175	101
TOTAL ACTIVO	3.008.470	2.595.563	2.873.910
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-05	jun-04	dic-04
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN			
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.656.436	2.262.661	2.537.980
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA	131		
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	13.688	18.722	16.054
15.PASIVOS FISCALES	16.452	14.033	15.226
16.PERIODIFICACIONES	12.464	10.468	8.233
17.OTROS PASIVOS	50.574	49.127	43.050
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	2.749.745	2.355.011	2.620.543
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	9.618	4.933	7.344
3. FONDOS PROPIOS	249.107	235.619	246.023
TOTAL PATRIMONIO NETO	258.725	240.552	253.367
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.008.470	2.595.563	2.873.910
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	58.650	50.235	49.703
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	431.061	342.871	388.819

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)**V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD**

CONCEPTOS	jun-05	jun-04	dic-04
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	50.378	48.007	97.115
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	15.548	13.115	26.921
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.683	1.101	2.593
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	36.513	35.993	72.787
5. COMISIONES PERCIBIDAS	8.426	7.191	15.949
6. COMISIONES PAGADAS	1.032	971	1.988
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.285	1.686	3.665
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	46	24	6
B) MARGEN ORDINARIO	45.238	43.923	90.419
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	1.668	974	1.957
13. GASTOS DE PERSONAL	20.515	19.281	39.645
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	8.705	8.387	16.960
15. AMORTIZACIÓN	2.112	1.991	3.989
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	385	345	725
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	15.189	14.893	31.057
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	1.849	4.002	9.129
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	- 588	- 1.116	- 3.448
21. OTRAS GANANCIAS	1.353	1.340	1.854
22. OTRAS PÉRDIDAS	364	189	260
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14.917	13.158	26.970
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	3.030	2.538	5.945
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	11.887	10.620	21.025
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	11.887	10.620	21.025

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	1,07	1,04	1,05
ROE	10,1	9,45	9,46
Nº OFICINAS	200	196	198
Nº EMPLEADOS	859	837	862
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	258.725	240.552	253.367
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	210.950	197.280	211.071
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	114.865	106.623	106.074
RECURSOS PROPIOS TOTALES	325.815	303.903	317.145
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	16,52	17,64	16,10

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

CUADRO DE BALANCE ABREVIADO INDIVIDUAL			
BALANCE (miles de euros)	jun-05	jun-04	dic-04
Caja y Depósitos Bancos Centrales	263.693	432.229	434.930
Entidades de Crédito	1.249.675	1.065.982	1.479.380
Inversión Crediticia	15.393.774	12.874.045	13.914.138
Cartera de Valores	2.081.439	2.228.778	2.159.897
Otros Activos	1.777.781	1.357.113	1.583.109
TOTAL ACTIVO	20.766.362	17.958.147	19.571.454
Entidades de Crédito	142.119	98.107	282.664
Débitos de Clientes	15.932.638	13.978.838	15.008.934
Débitos representados por valores negociables	938.754	698.527	915.234
Otros pasivos	890.000	723.000	663.000
Pasivos Subordinadas	461.619	391.350	421.207
Provisiones	468.512	345.959	467.524
TOTAL PASIVO	18.833.516	16.235.655	17.758.802
Capital	12	12	12
Reservas	1.532.532	1.388.926	1.388.926
Resultados	124.168	102.653	183.086
Ajustes por valoración	252.091	206.862	216.589
Otros instrumentos de capital	24.040	24.040	24.040
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.932.843	1.722.493	1.812.653
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	20.766.362	17.958.147	19.571.455

CUADRO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS ABREVIADA INDIVIDUAL			
CUENTA DE RESULTADOS (miles de euros)	jun-05	jun-04	dic-04
Ingresos por Intereses y Rendimientos	358.753	328.952	676.685
Gastos por intereses y cargas	118.898	97.166	207.241
Margen de Intermediación	270.483	251.514	503.716
Ingresos no financieros	121.246	104.289	235.708
Gastos de Explotación	176.578	167.877	335.188
Margen de Explotación	170.969	153.931	292.129
Saneamientos Provisiones y Otros	55.744	46.127	168.763
Beneficio antes de Impuestos	159.405	132.488	235.473
Impuestos	35.236	29.835	52.387
Beneficio del ejercicio	124.169	102.653	183.086
Beneficio Neto atribuido al Grupo(*)	130.027	104.332	195.343

(*) sobre Beneficio consolidado

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	0,64%	0,59%	0,94%
ROE	9,64%	8,01%	14,24%
Nº OFICINAS	835	802	813
Nº EMPLEADOS	4.562	4.422	4.500
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.932.844	1.722.493	1.779.303
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.394.217	1.193.576	1.368.963
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	491.288	306.360	323.787
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.885.505	1.499.936	1.692.750
COEFICIENTE SOLVENCIA	11,60%	11,24%	11,73%

2.2.3

Naturaleza legal de los activos

Los activos que se cedan al Fondo serán Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas singularmente por los Emisores de conformidad con la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla, que devengarán intereses a un tipo fijo o variable resultante de añadir un diferencial al Tipo de Interés Nominal Fijo o al Tipo de Interés Nominal Variable, según sea el caso, de los Bonos de la Serie cuya Emisión financie la adquisición de tales Cédulas Hipotecarias por el Fondo. El valor nominal, fecha de amortización, tipo de interés ordinario, tipo de interés de demora y fecha de pago de intereses de dichas Cédulas Hipotecarias se hará constar en las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos que financie su adquisición por el Fondo.

Tanto el cobro del principal como de los intereses de las Cédulas Hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos.

El derecho de crédito del Fondo, como tenedor de las Cédulas Hipotecarias, frente a los Emisores, además de estar garantizado en la forma descrita en el párrafo anterior, llevará aparejada ejecución para reclamar el pago a los Emisores, siendo el Fondo, como tenedor de las Cédulas Hipotecarias, acreedor singularmente privilegiado, con la preferencia señalada en el número 3 del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor de los Emisores.

La Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, resulta aplicable a las Cédulas Hipotecarias. En su Disposición Final Decimonovena modifica el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, añadiéndole un apartado segundo, a fin de establecer el régimen jurídico y preferencias aplicables a este tipo de cédulas en las situaciones concursales.

Conforme a este precepto, en caso de concurso, los tenedores de Cédulas Hipotecarias gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley Concursal. En este sentido, el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley Concursal establece que son créditos con privilegio especial los créditos garantizados con hipoteca voluntaria, inmobiliaria o mobiliaria, sobre los bienes hipotecados.

Asimismo, se establece que durante el concurso se atenderán como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidos y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los

préstamos hipotecarios que respalden las cédulas hipotecarias, extendiendo así a las Cédulas Hipotecarias la regla contenida en el artículo 84.2.7º de la Ley Concursal.

2.2.4 Fecha o fechas de vencimiento o expiración de los activos

La fecha de vencimiento de los Activos que se incorporen en el Fondo con ocasión de las distintas Emisiones se incluirá en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie. Los Activos que se incorporen al Fondo con ocasión de la Emisión de cada Serie tendrán el mismo plazo de vencimiento que los Bonos correspondientes a dicha Serie, no pudiendo por tanto en ningún caso su vencimiento estar más allá del plazo de cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo.

2.2.5 Importe de los activos

El saldo vivo máximo de las Cédulas Hipotecarias será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000). En las Condiciones Finales correspondientes a cada Emisión se señalará el importe de los Activos que se ceden al Fondo con motivo de dicha Emisión.

2.2.6 Ratio de saldo vivo de principal sobre el valor de tasación o el nivel de sobrecolateralización

El capital y los intereses de las Cédulas Hipotecarias estarán especialmente garantizados por las hipotecas inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. No obstante, de entre la cartera total de préstamos hipotecarios de los Emisores, únicamente aquellos préstamos hipotecarios que cumplen los requisitos establecidos al efecto por la Ley 2/1981 resultan aptos a los efectos de finir los límites de la emisión de las Cédulas Hipotecarias (cartera elegible). Los préstamos aptos que computan para calcular los importes máximos de emisión de las Cédulas Hipotecarias constituyen únicamente una parte de las carteras totales de préstamos hipotecarios. Los Emisores no podrán tener cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas por un importe superior al 90% de la cartera apta para el respaldo de la emisión de las mismas.

La información sobre cartera hipotecaria total y cartera elegible de cada uno de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias de cada Serie se encuentra recogida en las Condiciones Finales de cada Serie.

2.2.7 Método de creación de los activos

La emisión de las Cédulas Hipotecarias se realizará por los Emisores de acuerdo con la legislación española y más concretamente al amparo de la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla.

Las Cédulas Hipotecarias que constituyen los Activos estarán documentadas mediante títulos nominativos singulares suscritos inicialmente por la Entidad Cedente y que serán transmitidos a favor del Fondo.

De acuerdo con la legislación española especial aplicable, para la validez de la cesión al Fondo por parte de la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias, sólo se precisará la declaración escrita en el propio título nominativo o la formalización de un documento constitutivo de cesión (el Contrato Marco de Cesión), sin que sea necesaria la notificación a los deudores (Emisores de las Cédulas Hipotecarias). No obstante la ausencia de obligación de notificar la cesión de los Activos a los Emisores, éstos se darán por notificados en el momento de firma del Contrato de Gestión Interna correspondiente.

Las Cédulas Hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de Fedatario Público, de conformidad con la legislación vigente.

2.2.8 Indicación de las declaraciones y garantías relevantes dadas al Fondo en relación con los activos

La Sociedad Gestora reproduce a continuación las declaraciones y garantías que la Entidad Cedente y los Emisores respecto de sí mismos y de las Cédulas Hipotecarias que se adquieran con motivo de cada sucesiva Emisión al amparo del Programa.

a) Declaraciones sobre los Emisores, los Activos y la Entidad Cedente

1. La Entidad Cedente, como titular de los Activos hasta su cesión al Fondo, garantiza a la Sociedad Gestora, en representación del Fondo:

- (i) que es una sociedad de valores debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni a la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la cesión al Fondo de los Activos y para otorgar válidamente la Escritura de Constitución del Fondo, los contratos y los compromisos complementarios asumidos;
- (iv) que los Activos existen;
- (v) que es titular pleno de los Activos;

- (vi) que los Activos son libremente transmisibles de acuerdo con todas las normas que les son de aplicación;
- (vii) que la cesión de los Activos al Fondo no infringe la legislación vigente;
- (viii) que la totalidad de los Activos son cédulas hipotecarias emitidas por los Emisores y debidamente suscritas por la Entidad Cedente;
- (ix) que no tiene conocimiento de que ningún Emisor se encuentre en situación concursal.
- (x) que tiene depositadas en la CNMV sus cuentas correspondientes a los tres últimos ejercicios y el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio no presenta salvedades de los auditores de cuentas.

Las anteriores declaraciones se entenderán formuladas por la Entidad Cedente en la fecha de constitución del Fondo, respecto de los Activos iniciales y los Emisores iniciales, y en cada una de las sucesivas fechas de incorporación de nuevos Activos al Fondo, respecto de tales Activos y los Emisores de los mismos.

2. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizará, respecto de los Activos por él emitidos e integrados en el Fondo con ocasión de cada Emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de entidades financieras, la Circular 5/1993, de 26 de marzo, sobre determinación y control de recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de cada Cédula Hipotecaria integrada en el Fondo con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que cada Cédula Hipotecaria será válidamente emitida de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la misma;
- (vi) que ninguna Cédula Hipotecaria resultará sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, ni existirá impedimento alguno para que se pueda ceder;

- (vii) que los datos que se incluyen en el Folleto o en las Condiciones Finales relativos a cada Cédula Hipotecaria reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que cada Cédula Hipotecaria estará representada por un único título nominativo;
- (ix) que el plazo de amortización de cada Cédula Hipotecaria será el que se indica en el presente Folleto o en las correspondientes Condiciones Finales;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a las Cédulas Hipotecarias al cobro de las cantidades derivadas de las mismas;
- (xi) que cada Cédula Hipotecaria constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que cada Cédula Hipotecaria será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud cada Cédula Hipotecaria no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con ninguna Cédula Hipotecaria que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de dicha Cédula Hipotecaria;
- (xv) que no tiene conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de ninguna Cédula Hipotecaria de conformidad con la legislación aplicable.

2.2.9 Sustitución de los activos titulizados

En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior o adoleciera de vicios ocultos, la Sociedad Gestora lo notificará al Emisor de la Cédula Hipotecaria afectada para que, si fuera posible, remedie tal circunstancia, incluso mediante la sustitución de la Cédula Hipotecaria por otra de las características adecuadas, en el plazo de cinco (5) Días Hábiles desde la referida notificación. Si dicha circunstancia no fuera subsanada en el citado plazo o no fuera susceptible de subsanación, el Emisor deberá amortizar anticipadamente dicha Cédula Hipotecaria en los términos descritos en el Contrato de Gestión Interna correspondiente. En caso de sustitución, el Emisor deberá acreditar a

la Sociedad Gestora que la Cédula Hipotecaria sustituyente se ajusta a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, y deberá proporcionar la información sobre la Cédula Hipotecaria sustituyente que considere necesaria la Sociedad Gestora, quien comunicará la sustitución a la CNMV y a los titulares de los Bonos de la Serie correspondiente.

Cada Contrato de Gestión Interna, a estos efectos, establecerá que si el vicio oculto no fuera subsanado en el citado plazo o no fuera susceptible de subsanación, el Emisor deberá amortizar anticipadamente dicha Cédula Hipotecaria devolviendo al Fondo la cantidad que resulte mayor entre:

- (i) el precio de amortización de la Cédula Hipotecaria a la par y
- (ii) el precio de mercado de la Cédula Hipotecaria.

A los efectos del punto (ii) anterior, se entenderá por “precio de mercado” de una Cédula Hipotecaria el resultado de multiplicar el valor nominal de la Cédula Hipotecaria en cuestión por la cifra que resulte de dividir (a) la media aritmética de las cotizaciones de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria ofrecidas por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie (actuando como Entidades de Contrapartida de conformidad con los términos del correspondiente Contrato de Aseguramiento) por (b) el valor nominal de dichos Bonos. A efectos de calcular dicho “precio de mercado” se tomará los precios de cotización, expresados en euros, de los Bonos ofrecidos por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras a las 11:00 horas del Día Hábil anterior a aquél en que la Sociedad Gestora hubiera comunicado al Emisor la existencia del vicio en cuestión. En caso de que alguna de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras no ofreciese una cotización para los Bonos, se tendrán únicamente en cuenta a estos efectos los precios ofrecidos por la(s) restante(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s). La amortización se llevará a cabo necesariamente dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la finalización del periodo de subsanación de cinco (5) Días Hábiles antes indicado.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias hasta la fecha de amortización de las mismas, que deberán ser abonados en la fecha de amortización.

La Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria amortizada mediante una reducción del importe nominal de los mismos de conformidad con lo establecido en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores.

2.2.10 Pólizas de seguros relevantes relativas a los activos titulizados

No procede.

2.2.11 Información relativa a los deudores en los casos en que los activos comprendan obligaciones de 5 o menos deudores que sean personas jurídicas, o si un deudor representa el 20% o más de los activos o si un deudor supone una parte sustancial de los activos

En el caso de que los Emisores que se integren en una determinada Serie sean menos de cinco (5), o de que los Activos cedidos por un determinado Emisor e incorporados a cualquiera de las Series represente el 20% o más de los Activos de dicha Serie, en las Condiciones Finales de dicha Serie se incorporará información relativa a dicho Emisor como si fuera un emisor que preparara un documento de registro para obligaciones y valores derivados con una denominación individual por unidad de al menos 50.000 euros, salvo que dicho Emisor tuviese valores ya admitidos a cotización en un mercado regulado o equivalente, en cuyo caso se indicará.

2.2.12 Detalle de la relación, si es importante para la emisión, entre el emisor, el garante y el deudor

Las relaciones entre las partes intervinientes en la operación de titulización se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

2.2.13 Si los activos comprenden valores de renta fija, descripción de las condiciones principales

Las Cédulas Hipotecarias devengarán intereses a un tipo fijo o variable resultante de añadir un diferencial al Tipo de Interés Nominal Fijo o al Tipo de Interés Nominal Variable, según sea el caso, de los Bonos de la Serie cuya Emisión financie la adquisición de tales Cédulas Hipotecarias por el Fondo. El valor nominal, fecha de amortización, tipo de interés ordinario, tipo de interés de demora y fecha de pago de intereses de dichas Cédulas Hipotecarias se hará constar en las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos que financie su adquisición por el Fondo.

De acuerdo con las disposiciones anteriores relativas a la fecha de pago de intereses y de amortización de las Cédulas Hipotecarias, se indica que los Emisores procederán al pago de las cantidades (de intereses o principal) debidas en virtud de las Cédulas Hipotecarias en las fechas de pago establecidas en las propias Cédulas Hipotecarias y de conformidad con los compromisos asumidos por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna correspondiente, de forma que el Fondo disponga de los importes cobrados por las Cédulas Hipotecarias al menos dos (2) Días Hábles antes de cada Fecha de Pago de los Bonos, evitando así tensiones de liquidez o tesorería en el Fondo.

2.2.14 Si los activos comprenden valores de renta variable, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.15 Si los activos comprenden valores de renta variable que no se negocien en un mercado regulado o equivalente, en el caso de que representen más del diez (10) por ciento de los activos titulizados, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.16 Informes de valoración de la propiedad y los flujos de tesorería/ingresos en los casos en que una parte importante de los activos esté asegurada por bienes inmuebles

El cobro del principal y los intereses de las Cédulas Hipotecarias no están respaldadas por unos determinados bienes inmuebles, sino que están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor del Emisor correspondiente.

Los valores de tasación de los inmuebles en garantía de los préstamos hipotecarios que en cada momento figuren en la cartera de un Emisor corresponden a las tasaciones efectuadas por las entidades tasadoras al efecto de la concesión y formalización de dichos préstamos hipotecarios.

2.3 Activos activamente gestionados que respaldan la emisión

No procede.

2.4 Declaración en caso de que el emisor se proponga emitir nuevos valores respaldados por los mismos activos y descripción de cómo se informará a los tenedores de esa clase

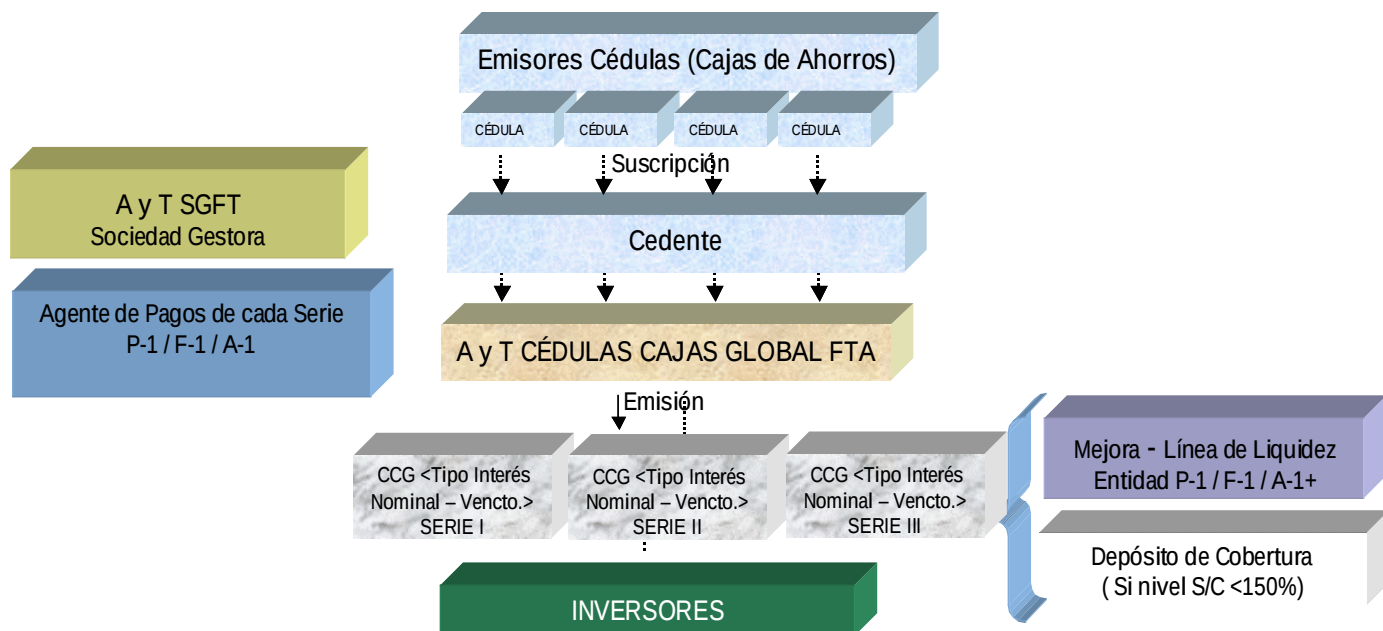
Las distintas Series de Bonos podrán ser objeto de Ampliación conforme a lo establecido en el apartado 4.b) de la Nota de Valores.

En todo caso la Ampliación de una Emisión se realizará con cargo a nuevos Activos que adquiera el Fondo que tengan las mismas características que los Activos correspondientes (excepto en lo que se refiere al precio de adquisición de las mismas) a la Serie inicial, y cuyo importe nominal tendrán el mismo importe que el de los Bonos correspondientes a dicha Ampliación.

3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA

3.1 Descripción de la estructura de la operación, incluyendo, en caso necesario, un diagrama

a) Diagrama de la estructura de la operación



S/C: Sobrecolateralización

b) Activo y pasivo a lo largo de la vida del Fondo

El Fondo estará integrado, en cuanto a su activo, durante la vida del Fondo y como consecuencia de su funcionamiento, por:

- las Cédulas Hipotecarias de todas las Series que se hayan ido integrando en el Fondo, cedidas por la Entidad Cedente;
- el saldo en cada momento de las cuentas abiertas a nombre del Fondo en relación con cada Serie de Bonos emitida (Cuenta de Tesorería y Cuenta de Cobros);
- los intereses devengados y no pagados de las Cédulas Hipotecarias que integren el activo del Fondo.

El pasivo del Fondo, por su parte, estará integrado durante la vida del Fondo y como consecuencia de su funcionamiento, por:

- los Bonos de todas las Series que se emitan con cargo al activo del Fondo;
- los intereses devengados y no pagados de los Bonos y los correspondientes a las Líneas de Liquidez;
- los importes dispuestos de las Líneas de Liquidez, y

- (d) Las dotaciones para Gastos Extraordinarios o Gastos de Ejecución realizadas por la Entidad Cedente, en su caso.

3.2 Descripción de las entidades que participan en la emisión y descripción de las funciones que deben ejercer

La descripción de las partes intervinientes en la operación, así como de las funciones que deben ejercer, se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

La Sociedad Gestora manifiesta que las descripciones resumidas de los contratos, contenida en la Nota de Valores para el Contrato de Aseguramiento de cada Serie y el Contrato de Servicios Financieros de cada Serie y en el Módulo Adicional para el Contrato Marco de Cesión de Activos, los Contratos de Línea de Liquidez y el Contrato de Gestión Interna de cada Serie recogen la información más sustancial y relevante de cada uno de los contratos, reflejan fielmente el contenido de los mismos y no se omite información que pudiera afectar al contenido del Folleto.

Los contratos que se celebren por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con las entidades intervinientes coincidirán con los modelos que se han depositado en la CNMV con ocasión del registro del presente Folleto, y no se alterarán más que en los términos y condiciones que en dichos modelos se establecen, sin la autorización previa de la CNMV. La Sociedad Gestora certificará dicho extremo con motivo de la presentación de las Condiciones Finales correspondientes a cada Serie.

3.3 Descripción del método y de la fecha de la venta, transferencia, novación o asignación de los activos o de cualquier derecho y/u obligación en los activos al emisor

La Sociedad Gestora suscribirá con la Entidad Cedente el Contrato Marco de Cesión de Activos, de las siguientes características:

a) Objeto

El objeto del Contrato Marco de Cesión de Activos lo constituye la regulación de la cesión a título oneroso al Fondo por la Entidad Cedente de la titularidad de las Cédulas Hipotecarias (de las que será legítima titular en pleno dominio con carácter previo a dicha cesión) y de todos los derechos de crédito que de las mismas se deriven.

b) Términos y condiciones de la cesión de los Activos

La cesión de las Cédulas Hipotecarias se realizará, según el Contrato Marco de Cesión de Activos y la Escritura de Constitución o Escrituras Complementarias, en las siguientes condiciones:

- (i) La cesión de las Cédulas Hipotecarias al Fondo en virtud del Contrato Marco de Cesión de Activos, la Escritura de Constitución y las correspondientes Escrituras Complementarias será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas y comprenderá la totalidad de los derechos, productos y acciones frente a los Emisores y/o terceros, tanto principales, como accesorios y de garantía (reales o personales), incluyendo los derechos de administración y defensa legal, ya legitimen para reclamar el principal, intereses, gastos, costas, penalizaciones o cualquier otro concepto.

La fecha de efectividad de la cesión al Fondo (la “**Fecha de Cesión**”) de las Cédulas Hipotecarias que constituyen los Activos correspondientes a la(s) primera(s) Serie(s) coincidirá necesariamente con la fecha de constitución del Fondo. La Fecha de Cesión de los sucesivos Activos que se incorporen al Fondo coincidirá con la fecha de Emisión de la Serie que financie su adquisición, que será en la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente.

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente, pero no responde de la solvencia de los Emisores ni de las manifestaciones realizadas por los mismos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Emisores, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de las Cédulas Hipotecarias.

- (ii) En el caso de que se produjera el impago de una Cédula Hipotecaria, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, y con objeto de velar por el interés de los titulares de los Bonos, deberá llevar a cabo las actuaciones necesarias y ejercitar las correspondientes acciones por cuenta del Fondo, para que los Emisores satisfagan sus obligaciones de pago de las Cédulas Hipotecarias y ejecutará a tal efecto, en la medida en que sea posible, cuantas garantías hubiesen sido constituidas para satisfacer el importe adeudado.
- (iii) En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior o adoleciera de vicios ocultos, la Sociedad Gestora actuará de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.9.
- (iv) La Entidad Cedente no asumirá ninguna obligación de recompra de los Activos.

c) Precio y Pago

El precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias podrá ser a la par o por debajo o por encima de la par, y se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de las Emisiones. El precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias será equivalente en todo caso al precio de emisión de los Bonos que se emitan con cargo a las mismas.

El pago del precio de las Cédulas Hipotecarias se efectuará en la Fecha de Desembolso de los Bonos de la Serie correspondiente con cargo al importe neto de la emisión de dichos Bonos.

La Entidad Cedente, una vez reciba confirmación escrita del abono del precio de los Activos cedidos al Fondo, acusará recibo de los fondos otorgando así a favor del Fondo la más eficaz carta de pago.

La Entidad Cedente, por su parte, efectuará el desembolso del precio de suscripción de las Cédulas Hipotecarias a los Emisores en la Fecha de Desembolso de la Emisión correspondiente. El precio pagado por la Entidad Cedente por la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de una Serie será igual al Precio de cesión de dichas Cédulas Hipotecarias al Fondo.

d) Transmisión de la titularidad y propiedad de los Activos

Los Activos serán emitidos nominativamente, en la misma fecha de constitución del Fondo o del otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente, a favor de la Entidad Cedente, que suscribirá y recibirá de los Emisores los títulos físicos representativos de los mismos, que dichos Emisores le entregarán con anterioridad al otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo o del otorgamiento de la Escritura Complementaria.

La Sociedad Gestora, actuando en nombre y por cuenta del Fondo, entregará los títulos físicos representativos de los Activos al Agente Financiero de la Serie correspondiente simultáneamente a la firma del Contrato de Servicios Financieros (que tendrá lugar en la misma fecha de constitución del Fondo o de emisión de las sucesivas Series de Bonos), en los términos y con la finalidad descritos en el mismo.

3.4 Explicación del flujo de fondos

3.4.1 Cómo los flujos de los activos servirán para cumplir las obligaciones del emisor con los tenedores de los valores

Los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente.

Las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias, excepto en el caso de producirse una amortización anticipada de las mismas, se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

El Fondo, en cada Fecha de Pago de cada una de las Series, deberá hacer frente a todos los pagos correspondientes a dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos correspondiente.

3.4.2

Información sobre toda mejora de crédito

a) Líneas de Liquidez

Se establecerán dos (2) líneas de liquidez con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés fijo (la “**Línea de Liquidez Tipo Fijo**”) y en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés variable (la “**Línea de Liquidez Tipo Variable**”). Se hará referencia a la Línea de Liquidez Tipo Fijo y a la Línea de Liquidez Tipo Variable conjuntamente como las “**Líneas de Liquidez**”.

Las características principales de las Líneas de Liquidez son las que a continuación se indican:

(i) Destino

Las disposiciones de la Líneas de Liquidez se utilizarán para el pago de intereses de los Bonos de las Series correspondientes (es decir Series a Tipo de Interés Nominal Fijo en el caso de la Línea de Liquidez Tipo Fijo y Series a Tipo de Interés Nominal Variable en el caso de la Línea de Liquidez Tipo Variable), sin perjuicio de lo dispuesto en este Folleto en relación con el Depósito de Cobertura.

Las disposiciones de las Líneas de Liquidez podrán utilizarse asimismo para hacer frente a los Gastos de Ejecución de las Series correspondientes o en su caso para hacer frente a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, así como al pago de la Cuota de Comisión de Disponibilidad correspondiente a cada Serie, pero únicamente en el caso de que se haya producido el impago de una Cédula Hipotecaria de las Series correspondientes, todo ello hasta el límite máximo de la cantidad mayor de (i) 600.000 euros o (ii) el 0,6% del valor nominal de las Cédulas Hipotecarias impagadas.

(ii) Importe

Línea de Liquidez Tipo Fijo

Con motivo de la Emisión o Ampliación de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo se calculará un “**Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**” correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de la Emisión de dicha Serie. El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a cada Serie se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al “**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**”.

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, se calculará el **“Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo”** aplicable en la siguiente Fecha de Pago, que equivaldrá a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje que determinarán las Entidades de Calificación con ocasión de cada una de las sucesivas Emisiones, Ampliaciones o liquidaciones de Series a Tipo de Interés Nominal Fijo y que se comunicará de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional para las comunicaciones extraordinarias.

El **“Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo”** en cada Fecha de Pago Anual será equivalente a la suma del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo de todas las Series vivas a Tipo de Interés Nominal Fijo en dicha Fecha de Pago Anual.

En cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, el Fondo podrá disponer para hacer frente a los pagos de dicha Serie recogidos en el apartado (i) anterior de los importes aún no dispuestos del Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con el límite del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie.

Línea de Liquidez Tipo Variable

Con motivo de la Emisión o Ampliación de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Variable se calculará un **“Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable”** correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de interés de los Bonos de dicha Serie (suponiendo que el Tipo de Interés Nominal Variable de dicha Serie fuese constante e igual a un tipo de interés máximo a determinar por las Entidades de Calificación) por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación. El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a cada Serie se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Variable vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al **“Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable”**. El Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable refleja la mejora crediticia que sería necesaria en el escenario de mayor crecimiento de los tipos de interés de referencia que se puede esperar según las Entidades de Calificación.

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Trimestral de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Variable se calculará un **“Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable”** correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de interés de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de Emisión de dicha Serie e incluido en las Condiciones Finales de la misma, con el Límite del Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez Variable correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Variable vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al **“Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable”**.

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, se calculará el **“Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable”** aplicable en la siguiente Fecha de Pago Trimestral, que equivaldrá a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje que determinarán las Entidades de Calificación con ocasión de cada una de las sucesivas Emisiones Ampliaciones o liquidaciones de Series a Tipo de Interés Nominal Variable y que se comunicará de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional para las comunicaciones extraordinarias.

El **“Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable”** en cada Fecha de Pago Trimestral será equivalente a la suma del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable de todas las Series vivas a Tipo de Interés Nominal Variable en dicha Fecha de Pago Trimestral.

En cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Fondo podrá disponer para hacer frente a los pagos de dicha Serie recogidos en el

apartado (i) anterior de los importes aún no dispuestos del Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable con el límite del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie.

(iii) Entidades Acreditantes

Cada una de las Líneas de Liquidez será concedida por una o varias entidades de crédito de forma mancomunada (la “**Entidad Acreditante**” o las “**Entidades Acreditantes**”). Con motivo de cada Emisión, Ampliación o liquidación de una Serie se actualizarán los importes de las Líneas de Liquidez y la participación de cada una de las Entidades Acreditantes en dichas Líneas de Liquidez, pudiendo introducirse nuevas Entidades Acreditantes siempre que se cumplan con los requisitos que se señalan a continuación, procediéndose a tales efectos a una novación modificativa no extintiva de los Contratos de Línea de Liquidez a los solos efectos de incorporar a las nuevas Entidades Acreditantes. Las Entidades Acreditantes anteriores no podrán reducir el importe nominal de su participación en la correspondiente de la Línea de Liquidez.

Las Entidades Acreditantes tendrán una calificación crediticia mínima a corto plazo de F-1 (FITCH), P-1 (MOODY’S) y A-1+ (S&P). En caso de que la calificación crediticia de alguna Entidad Acreditante por alguna de las Entidades de Calificación descendiera por debajo del nivel indicado, la Sociedad Gestora, la Entidad Cedente, y dicha Entidad Acreditante harán sus mayores esfuerzos para encontrar un sustituto para la Entidad Acreditante que disponga de la calificación mínima establecida en las mejores condiciones financieras posibles, durante un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento en que tuviera lugar la correspondiente rebaja de calificación. La sustitución de las Entidades Acreditantes no será en ningún caso a costa de la propia Entidad Acreditante sustituida, sino que constituirá un Gasto Extraordinario que se distribuirá en proporción del importe nominal de todas las Series cubiertas por dicha Línea de Liquidez. En ningún caso la sustitución podrá tener un impacto negativo en la calificación de los Bonos.

Si en el plazo máximo de treinta (30) días desde que se produjera el descenso de la calificación crediticia, no se hubiera encontrado un sustituto adecuado para la Entidad Acreditante afectada, se producirá (en la fecha en que expire dicho plazo, si no fuera un Día Hábil, en el Día Hábil siguiente) una disposición automática de la totalidad del porcentaje de participación correspondiente a dicha Entidad Acreditante en el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de cada Serie que quedará depositado en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente, para su utilización por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para las finalidades previstas en el apartado (i) y que será remunerada de conformidad con lo dispuesto en el apartado (vi). Dicho depósito se mantendrá en la Cuenta de Tesorería correspondiente durante todo el plazo de vigencia de la Línea de Liquidez correspondiente conforme al apartado (iv) siguiente, excepto en caso de que la Entidad Acreditante recuperase la calificación crediticia requerida, en cuyo caso se restaurará la situación inicial.

(iv) Plazo

El vencimiento de la Línea de Liquidez Tipo Fijo coincidirá con la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. El vencimiento de la Línea de Liquidez Tipo Variable coincidirá con la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Variable cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. No se contempla ningún supuesto de vencimiento anticipado de las Líneas de Liquidez.

(v) Disposiciones

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá disponer de cada Línea de Liquidez, mediante comunicación escrita a las Entidades Acreditantes antes de las 14:00 horas de Madrid con un (1) Día Hábil de antelación a la fecha en que deban desembolsarse los fondos, hasta el día anterior a la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Variable o la Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, según corresponda, cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. La solicitud de disposición deberá indicar el importe a disponer, la fecha de disposición y su finalidad (que deberá ser una de las indicadas en el apartado (i) anterior). La disposición se realizará por las Entidades Acreditantes por el porcentaje de participación que ostenten en la correspondiente Línea de Liquidez.

Los fondos dispuestos de la Línea de Liquidez se ingresarán por la Entidades Acreditantes en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá volver a disponer de los importes de una Línea de Liquidez que hubiera reembolsado a las Entidades Acreditantes, reintegrando así dichos reembolsos el Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o el Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable.

(vi) Remuneración

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez Tipo Fijo en cada Fecha de Pago Anual correspondiente a cada Serie y con cargo a los Fondos Disponibles de dicha Serie una comisión (la "**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo**") equivalente a quince (15) puntos básicos (0,15%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea inferior a diez (10) años o dieciocho (18) puntos básicos (0,18%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea igual o superior a diez (10) años, sobre el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Anual inmediatamente anterior más tres (3) puntos básicos (0,03%) sobre la diferencia entre el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo

correspondiente a dicha Serie y el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Anual inmediatamente anterior.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez Tipo Variable en cada Fecha de Pago Trimestral correspondiente a cada Serie y con cargo a los Fondos Disponibles de dicha Serie una comisión (la “**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable**”) equivalente a quince (15) puntos básicos (0,15%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea inferior a diez (10) años o dieciocho (18) puntos básicos (0,18%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea igual o superior a diez (10) años, sobre el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Trimestral inmediatamente anterior más tres (3) puntos básicos (0,03%) sobre la diferencia entre el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie y el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Trimestral inmediatamente anterior.

Las cantidades dispuestas de cada Línea de Liquidez devengarán intereses a favor de las Entidades Acreditantes, desde la fecha de disposición hasta la fecha de su reembolso, a un tipo de interés igual a Euribor a un (1) mes más 1,5%. Sin embargo, si se hubiera producido la disposición forzosa del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de cada Serie como consecuencia de un descenso en la calificación crediticia de alguna Entidad Acreditante, según lo previsto en el apartado (iii), los intereses sobre dicha disposición se devengarán al mismo tipo al que el Agente Financiero correspondiente remunere en cada momento la Cuenta de Tesorería de dicha Serie más un margen equivalente a la Cuota de Comisión de Disponibilidad correspondiente, salvo que dicha disposición sea aplicada a las finalidades previstas como consecuencia del impago de una Cédula Hipotecaria de la correspondiente Serie, en cuyo caso las cantidades así aplicadas devengarán intereses a un tipo equivalente a Euribor a un (1) mes más 1,5%. Los intereses devengados sobre los importes dispuestos de cada Línea de Liquidez se capitalizarán mensualmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código de Comercio.

Los intereses de cada Línea de Liquidez se liquidarán y pagarán en la Fecha de Pago correspondiente a la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez siguiente a aquella en la que se dispuso de la Línea de Liquidez, siempre que hubiera Fondos Disponibles de dicha Serie para ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no pagadas a las Entidades Acreditantes en virtud de lo previsto en este apartado no devengarán intereses de demora a su favor.

(vii) Reembolso de cantidades dispuestas

Las cantidades dispuestas bajo cada Línea de Liquidez se reembolsarán a las Entidades Acreditantes en la Fecha de Pago correspondiente a la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez siguiente a aquella en la que se dispuso de la Línea de Liquidez o en aquella otra fecha en la que se recuperen importes como consecuencia de la ejecución de la Cédula Hipotecaria de dicha Serie cuyo impago provocó la disposición de la Línea de Liquidez correspondiente, siempre que hubiera Fondos Disponibles para ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos hasta la Fecha de Vencimiento Legal correspondiente. En la Fecha de Vencimiento Final de la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez se podrán reembolsar a las Entidades Acreditantes las cantidades dispuestas con cargo a las cantidades de principal recibidas por la amortización de las Cédulas Hipotecarias correspondientes a dicha Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

(viii) Información

La Entidad Cedente suministrará a las Entidades Acreditantes con una periodicidad trimestral la información sobre la situación del Fondo y de las Cédulas Hipotecarias que deberá suministrar a las Entidades de Calificación de conformidad con lo establecido en el apartado 7.5 de la Nota de Valores.

b) Depósito de Cobertura

En el Contrato de Gestión Interna correspondiente a cada Serie, cada uno de los Emisores se obliga a depositar en una cuenta abierta a favor del Fondo (excepto en el propio Emisor) una cantidad equivalente a dos (2) años de intereses de las Cédulas Hipotecarias de dicha Serie emitidas por dicho Emisor e integradas en el activo del Fondo (el “**Depósito de Cobertura**”), si se produce cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (1) que en cualquier momento el Ratio de Cobertura de dicho Emisor fuera inferior al Ratio Mínimo de Cobertura; a estos efectos, se entenderá por

“**Ratio de Cobertura**”, el cociente entre (a) el saldo vivo de todos los préstamos y créditos hipotecarios del Emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el Emisor, y

“**Ratio Mínimo de Cobertura**”, ciento cincuenta por ciento (150%).

- (2) que, no más tarde del día 15 de cada mes natural, dicho Emisor no haya proporcionado a la Entidad Cedente su Ratio de Cobertura relativo al último día del mes natural anterior, así como la información necesaria para su cálculo.

Si un Emisor participa en distintas Series, en virtud de los correspondientes Contrato de Gestión Interna estará obligado a la constitución de un Depósito de Cobertura para cada una de dichas series.

A efectos del cálculo de los dos (2) años de intereses de las Cédulas Hipotecarias a tipo variable, se presumirá un tipo de interés equivalente a la media aritmética entre el precio de oferta y el precio de demanda del IRS (Interest Rate Swap) del Euribor que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS) al plazo residual que reste hasta la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS), en caso de períodos residuales superiores a un año, o al Euribor al plazo residual que reste hasta la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente que aparezca en la pantalla EURIBOR = de Reuters, en caso de períodos residuales inferiores a un año, en torno a las 11:00 horas de la fecha en que se conozca el Ratio de Cobertura del Emisor correspondiente, o en caso de no ser Día Hábil, del Día Hábil siguiente.

El saldo del Depósito de Cobertura de cada Serie de cualquier Emisor se utilizará, con anterioridad a las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente, exclusivamente en caso de que el Emisor afectado incumpla sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias por él emitidas, y se destinará al pago de los Gastos de Ejecución de dichas Cédulas Hipotecarias o a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, en su caso, al pago del porcentaje de los intereses de los Bonos correspondiente al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en la Serie correspondiente, así como al pago de la parte de amortización de principal de los Bonos correspondiente que corresponda al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el Activo del Fondo, pero únicamente en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

El Depósito de Cobertura podrá cancelarse y reintegrarse al Emisor afectado, siempre con la previa autorización de la Sociedad Gestora, a solicitud de dicho Emisor, siempre que éste acredite que su Ratio de Cobertura es superior al Ratio Mínimo de Cobertura.

c) Provisión para Gastos Extraordinarios

En el supuesto de que en la Fecha de Vencimiento Final de cualquiera de las Series exista alguna Cédula Hipotecaria impagada, en dicha fecha se inmovilizará en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, un importe para satisfacer los Gastos de Ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) de la correspondiente Serie (la “**Provisión para Gastos Extraordinarios**”), equivalente a la mayor de las dos cantidades siguientes: (i) 600.000 euros o (ii) 0,6% del valor nominal de las Cédulas Hipotecarias impagadas, con el límite máximo del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda que pueda ser utilizado para el pago de Gastos de Ejecución de conformidad con el apartado a) anterior.

La Provisión para Gastos Extraordinarios se destinará a satisfacer los Gastos de Ejecución a partir de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente. En la Fecha de Vencimiento Legal o, si es anterior, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en el supuesto de que existan excedentes no utilizados de la Provisión para Gastos Extraordinarios, éstos podrán destinarse a satisfacer cualquier pago de dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

3.4.3 Detalles de cualquier financiación subordinada

No existe financiación subordinada.

3.4.4 Parámetros para la inversión de excedentes temporales de liquidez y partes responsables de tal inversión

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros correspondientes a cada Serie, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, por un importe máximo igual al 20% del principal pendiente de amortización de los Bonos de la Serie correspondiente, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión con un máximo de noventa (90) días, y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH) o A-1 (S&P) (en caso de que sean activos emitidos a un plazo inferior a treinta (30) días) o A-1+ (en caso de que sean activos emitidos a un plazo de entre treinta (30) y noventa (90) días) que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia al menos igual a P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH) o A-1 (S&P).

3.4.4.1 Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrirá, en nombre y por cuenta del Fondo, una cuenta de tesorería (la "**Cuenta de Tesorería**") para cada Serie en el Agente Financiero de dicha Serie.

La Cuenta de Tesorería de cada Serie se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

En la Cuenta de Tesorería de cada Serie se ingresarán las cantidades que reciba la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (ii) los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros de dicha Serie que sean transferidos a la Cuenta de Tesorería tras proceder al abono de las cantidades debidas en relación con los Bonos de dicha Serie en cada Fecha de Pago.
- (iii) la disposición forzosa del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.a).(iii) del Módulo Adicional;
- (iv) el remanente de la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no afecto a gastos comprometidos;
- (v) la Provisión para Gastos Extraordinarios, en todo caso a partir de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

No obstante lo indicado en el apartado (i) anterior, el importe correspondiente a los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería será traspasado a la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente en cada Fecha de Pago (con valor dicha fecha) con objeto de atender a los pagos a los que deba hacer frente el Fondo de conformidad con el Folleto en relación con dicha Serie.

De acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería correspondiente, un tipo de interés mínimo, que será el que se indique en las Condiciones Finales correspondientes.

La liquidación de intereses se producirá, en todo caso, coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos de cada Serie o, en caso de que tal día no fuera hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior (en cuyo caso se devengarán intereses hasta el mencionado siguiente Día Hábil) y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses anual y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

3.4.4.2 Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora abrirá en el Agente Financiero, en nombre y por cuenta del Fondo, una segunda cuenta de cobros para cada Serie (la “**Cuenta de Cobros**”) que se regulará en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

En la Cuenta de Cobros de cada Serie se abonarán:

- (i) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, que se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de los Bonos de dicha Serie, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos por los Emisores en virtud del Contrato de Gestión Interna correspondiente;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, que se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de dicha Serie, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos al respecto por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna correspondiente;
- (iii) los rendimientos de la Cuenta de Tesorería de dicha Serie que sean transferidos a la Cuenta de Cobros de conformidad con lo previsto en el apartado anterior;
- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos afectos a dicha Serie;
- (v) las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente;
- (vi) la Dotación de Constitución, Gestión y Administración correspondiente a dicha Serie; y
- (vii) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Cobros.

En cada Fecha de Pago de los Bonos de una Serie, y tras realizar los pagos correspondientes en esa fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, se transferirá el saldo remanente de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería de la Serie en cuestión.

Excepcionalmente, quedarán depositados en la Cuenta de Cobros (y por tanto no se transferirán a la Cuenta de Tesorería) los importes correspondientes a las retenciones fiscales que hayan sido practicadas sobre los pagos realizados. Estas cantidades permanecerán en la Cuenta de Cobros hasta la fecha de su ingreso en la Hacienda Pública o, en su caso, de restitución a sus titulares.

La base de cálculo de los intereses devengados sobre el saldo de la Cuenta de Cobros será Actual /360.

La remuneración de las Cuentas de Cobros de las sucesivas Series de Bonos será la que se indique en las Condiciones Finales correspondientes a las mismas.

3.4.5

Cómo se perciben los pagos relativos a los Activos

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, si de conformidad con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias, la fecha de pago de los cupones o, en su caso, del principal de las mismas no fuese un Día Hábil, el pago correspondiente se llevará a cabo en el Día Hábil inmediatamente anterior.

Además, si por cualquier razón el pago de los cupones o, en su caso, del principal, de las Cédulas Hipotecarias debe realizarse en un Día Hábil (D) y desde tal fecha (D) hasta la Fecha de Pago de los Bonos no transcurrieran, al menos, dos (2) Días Hábiles, el pago de los importes correspondientes deberá realizarse en aquél Día Hábil anterior que resulte aplicable de forma que, entre la fecha en que se realice el pago de cupones o principal de las Cédulas Hipotecarias y la Fecha de Pago de los Bonos transcurran, al menos, dos (2) Días Hábiles.

3.4.6 Orden de prelación de pagos efectuados por el emisor

a) Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de cada Serie, y hasta la primera fecha de pago de cada Serie, excluida

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en cada Fecha de Desembolso serán:

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos
 - (a) Desembolso de la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente.
 - (b) Dotación de Constitución Gestión y Administración del Fondo realizada por la Entidad Cedente para cada Serie.
2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos:
 - 1º Pago del precio de los Activos de la Serie correspondiente.
 - 2º Pago de los gastos de emisión y en su caso constitución, incluyendo el abono de las comisiones de los agentes intervinientes.

b) Origen y aplicación de los fondos a partir de la primera fecha pago de cada serie y hasta la última fecha de pago o la liquidación de la Serie , excluida

1. Origen: los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2 respecto de cada Serie (conjuntamente, los “**Fondos Disponibles**” de dicha Serie) serán los siguientes:

- (a) Las cantidades percibidas por intereses ordinarios y de demora cobrados en virtud de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie y, en su caso, el reembolso del principal de las mismas, que habrán sido depositadas en la Cuenta de Cobros correspondiente.
 - (b) Cualesquiera cantidades recibidas en caso de ejecución de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie.
 - (c) Las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente. Estos fondos sólo se destinarán al pago de los intereses de los Bonos, a los Gastos de Ejecución o a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, en su caso, así al pago a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez correspondiente de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo o de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable, según corresponda.
 - (d) En su caso, el saldo del Depósito o Depósitos de Cobertura.
 - (e) Los rendimientos obtenidos por la reinversión de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.
2. Aplicación: los Fondos Disponibles de cada Serie, en cada Fecha de Pago de dicha Serie, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención del Fondo según el siguiente Orden de Prelación de Pagos y a prorrata del importe debido entre aquéllas que ocupen el mismo lugar en el referido orden:
- 1º Pago de los Gastos de Ejecución de la Serie correspondiente y en su caso dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios y pago a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez correspondiente de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo o de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable, según corresponda.
 - 2º Pago de Intereses devengados de los Bonos de dicha Serie. Si los Fondos Disponibles de la Serie fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.
 - 3º Pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuesta de la Línea de Liquidez correspondiente.
 - 4º Reembolso de las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez correspondiente.
 - 5º Pago de la Amortización de los Bonos de dicha Serie. Se incluye el pago de las cantidades adeudadas a los bonistas como consecuencia de la

Amortización Anticipada parcial “forzosa” de la emisión, que únicamente podrán satisfacerse con cargo a las cantidades recuperadas de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s). Si los Fondos Disponibles de la Serie fueran insuficientes, la cantidad que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.

- 6º Devolución del Depósito de Cobertura, en su caso.
- 7º Pago a la Entidad Cedente de los Gastos Extraordinarios y Gastos de Ejecución distintos de los señalados en el punto 1º, sobrevenidos del Fondo que haya soportado en relación con los Bonos de dicha Serie.
- 8º Pago a la Entidad Cedente del Excedente Distribuible de dicha Serie.

El Orden de Prelación de Pagos de cada Serie descrito anteriormente debe entenderse sin perjuicio de las eventuales excepciones al mismo que puedan producirse de conformidad con lo previsto en el apartado 4.9.2.b) de la Nota de Valores (Amortización Anticipada).

Dentro de cada uno de los puntos integrantes del Orden de Prelación de Pagos de cada Serie, se abonarán primero las cantidades vencidas y no pagadas en Fechas de Pago de dicha Serie anteriores por tal concepto y después las cantidades debidas en esa Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros coincidirán con el **“Excedente Distribuible”** (puesto 8º del Orden de Prelación de pagos) y será transferido a la Entidad Cedente para su reparto entre los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie.

d) Gastos del Fondo

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, hará frente a los gastos o impuestos ordinarios del Fondo (los **“Gastos Ordinarios”**) con cargo a la dotación de constitución, gestión y administración (la **“Dotación de Constitución, Gestión y Administración”**) que realizará la Entidad Cedente con motivo de cada Emisión, por un importe que se señalará en las correspondientes Condiciones Finales, con cargo a la retribución que por otros conceptos ha obtenido la Entidad Cedente con ocasión de esta operación (en particular, una comisión de cesión que dicha Entidad Cedente recibirá de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias en el momento de su adquisición). A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo y con cargo a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente, satisfará los siguientes gastos:

Gastos, tasas y honorarios profesionales de constitución, inscripción del Fondo en los registros oficiales de la CNMV, emisión de los Bonos y su admisión a negociación en el

Mercado AIAF, la realización de los anuncios y publicaciones legales, gastos y honorarios de los asesores profesionales participantes en el diseño y constitución del Fondo, gastos de auditoría contable del Fondo, honorarios de las entidades de calificación de los Bonos (tanto por la emisión de la calificación inicial como de revisión de la misma), gastos de la llevanza del registro contable de los Bonos y del mantenimiento de su negociación en mercados secundarios organizados, comisiones y gastos derivados de los contratos de servicios y operaciones financieras suscritos y en general, comisiones que resulten pagaderas a la Sociedad Gestora, al Agente Financiero o a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Emisión. Los Gastos Ordinarios comunes a todas las Series se repartirán entre las Dotaciones de Constitución, Gestión y Administración correspondientes a todas ellas según el criterio de la Entidad Cedente.

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración se depositará en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente. La Entidad Cedente no tendrá derecho a que el Fondo le reembolse el importe correspondiente a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración. En caso de que la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no fuese suficiente para hacer frente a los Gastos Ordinarios, el importe no cubierto tendrá la consideración de Gasto Extraordinario a efectos de lo previsto en los párrafos siguientes.

Los gastos extraordinarios derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias (los “**Gastos de Ejecución**”), en su caso, serán satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo al Depósito de Cobertura constituido por el Emisor incumplidor, en su caso, subsidiariamente con cargo a la Línea de Liquidez correspondiente hasta el importe señalado en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional o en su caso a la Provisión para Gastos Extraordinarios y en caso de ser insuficiente, con cargo a una dotación extraordinaria que realizará la Entidad Cedente, y ello sin perjuicio del derecho de la Entidad Cedente a recuperar tales cantidades en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos contenido en el Folleto.

La Sociedad Gestora comunicará a la Entidad Cedente la aparición de gastos extraordinarios distintos de los derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias (los “**Gastos Extraordinarios**”) (lo cual puede incluir, entre otros, gastos, tasas o cualquier otra cantidad que pueda resultar pagadera como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación de los Bonos en otros mercados organizados de valores) que serán satisfechos por la Entidad Cedente al Fondo en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente. Los Gastos Extraordinarios de cada Serie que hayan sido sufragados con cargo a la dotación que al efecto realice la Entidad Cedente serán reembolsados a esta última en la siguiente Fecha de Pago de la Serie correspondiente, conforme al Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

e) Contrato de Gestión Interna

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, formalizará junto con la Entidad Cedente y los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie de Bonos, un contrato (el “**Contrato de Gestión Interna**”), realizando los cálculos

necesarios para la correcta distribución del Excedente Distribuible entre dichos Emisores.

El Excedente Distribuible resultará pagadero a la Entidad Cedente en cada Fecha de Pago para que ésta, a su vez lo distribuya entre los Emisores. La distribución del Excedente Distribuible entre los Emisores se llevará a cabo de conformidad con lo establecido al efecto en el Contrato de Gestión Interna.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, el Excedente Distribuible será distribuido, en su caso, por la Entidad Cedente entre los Emisores en proporción a (i) el valor nominal que la Cédula Hipotecaria emitida por cada Emisor represente respecto de la totalidad de los Activos afectos a la Serie correspondiente y (ii) el plazo de tiempo durante el cual la Cédula Hipotecaria emitida por cada Emisor haya integrado el activo del Fondo.

El pago del Excedente Distribuible a la Entidad Cedente y su distribución entre los Emisores se producirá en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.

En el Contrato de Gestión Interna se regulan asimismo otras materias, dentro de las que cabe destacar las siguientes:

- a) Amortización anticipada Legal y Forzosa de las Cédulas Hipotecarias;
- b) Saneamiento de vicios ocultos de las Cédulas Hipotecarias;
- c) Fechas de Pago de las Cédulas Hipotecarias.
- d) Derechos de información de los titulares de las Cédulas Hipotecarias.

De conformidad con el Contrato de Gestión Interna, cada uno de los Emisores se compromete a poner a disposición del legítimo titular de la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos la información sobre el propio Emisor y sobre la Cédula Hipotecaria que dicho titular pueda razonablemente solicitar.

3.4.7 Otros acuerdos de los que dependen los pagos de intereses y del principal a los inversores

No procede.

3.5 Nombre, dirección y actividades económicas significativas del originador de los activos titulizados

La Entidad Cedente de los Activos es AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 89, 28046 Madrid.

La Entidad Cedente es una sociedad de valores que desarrolla actividades de intermediación en los mercados financieros y servicios de banca de inversión.

La información financiera que se muestra a continuación se corresponde con la información de los estados reservados requeridos por la normativa de la CNMV.

BALANCE

(Miles de euros redondeados)

AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.	jun 05	jun 04	dic 04
ACTIVO			
1. Tesorería	16	44	637
2. Intermediarios financieros. Inversiones directas	219.762	127.123	146.779
3. Cartera interior de negociación cotizable	1.285.024	1.446.425	1.010.375
4. Cartera interior de negociación no cotizable	0	0	0
5. Crédito a particulares	4.030	2.107	2.501
6. Cartera exterior de negociación	1.813	4.376	189.845
7. Inversiones vencidas pendientes de cobro	0	0	0
8. Cartera de acciones permanente	11.795	16.455	16.496
9. Inmovilizado material	2.871	2.384	2.296
10. Inversiones dudosas, morosas o en litigio	434	425	425
11. Activos inmateriales, ficticios y pérdidas	152	87	69
12. Cuentas compensadoras de pasivos	0	0	0
13. Cuentas de periodificación	32.674	43.029	43.241
14. Acciones propias y accionistas	0	0	0
15. Otras cuentas	6.969	6.496	6.405
TOTAL ACTIVO.....	1.565.540	1.648.951	1.419.059
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
1. Capital	10.518	10.518	10.518
2. Reservas	72.450	60.220	60.220
3. Fondos especiales genéricos	0	0	0
4. Resultados y remanentes	27.054	14.064	26.134
5. Financiación subordinada	0	0	0
6. Otros empréstitos	0	0	0
7. Financiación directa de intermediarios financieros	1.296.886	1.396.071	1.199.032
8. Financiación directa de particulares residentes	18.222	18.813	9.666
9. Financiación directa de particulares no residentes	41	1	0
10. Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas	0	0	0
11. Depósitos en garantía de operaciones	10.616	45.165	11.501
12. Opciones emitidas	51.437	51.180	46.741
13. Financiación por venta de valores recibidos en préstamo	13.437	3.518	134
14. Otras obligaciones	7.145	3.564	6.198
15. Cuentas compensadoras de activos y fondos específicos	16.484	10.408	6.760
16. Cuentas de periodificación	40.916	35.111	41.822
17. Otras cuentas	334	318	333
TOTAL PASIVO.....	1.565.540	1.648.951	1.419.059
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
1. Aales y garantías concedidas	186.218	84.169	96.460
2. Valores propios cedidos en préstamo	74	301	320
3. Compromisos de compras de valores a plazo	486.583	591.453	67.132
4. Compromisos de ventas de valores a plazo	492.605	775.371	510.265
5. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones	1.031.200	589.110	248.840
6. Ordenes propias de compra de valores pendientes de ejecutar	0	0	0
7. Ordenes propias de venta de valores pendientes de ejecutar	0	0	0
8. Compraventas de divisas contratadas y no vencidas	19.363	0	0
9. Contratos sobre futuros y permutas financieras	6.654.419	6.105.279	6.201.064
10. Operaciones de opciones	1.644.657	1.870.419	1.407.730
11. Préstamo de valores al mercado	0	0	0
12. Crédito concedido a clientes por operaciones de valores	1.150	1.413	1.142
13. Otras cuentas de riesgo y compromiso	0	0	0
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO.....	10.516.269	10.017.515	8.532.953
OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
1. Disponibles no condicionados a la vista en entidades de crédito	85.524	74.152	87.989
2. Ordenes de clientes de compra de valores pendientes de liquidar	1.226.173	23.643	70.781
3. Ordenes de clientes de venta de valores pendientes de liquidar	1.241.705	24.589	70.580
4. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros (Valor de mercado)	3.006.695	2.268.010	2.294.688
5. Valores y otros instr. financieros propios y de terceros en poder de otras enti	331.692	162.725	169.211
6. Préstamos de valores recibidos	13.437	12.968	13.224
7. Carteras gestionadas	0	0	0
8. Plusvalías de cartera no materializadas	298	183	582
9. Garantías depositadas por terceros en otras ent.financ.por oper.de crédito	0	0	0
10. Cuotas pendientes en operaciones de arrendamiento financiero	0	0	0
11. Activos en suspenso regularizados	0	0	0
12. Garantías recibidas de clientes sobre crédito a particulares	0	0	0
13. Otras	0	0	0
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN.....	5.905.524	2.566.270	2.707.055

PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN CASCADA**Miles de Euros**

Ingresos por intereses y rendimientos	105.919	83.764	164.372
Gastos por intereses y cargas	-54.380	-58.515	-111.000
Margen de intermediación	51.539	25.249	53.372
Ingresos no financieros	21.681	54.216	105.902
Gastos de explotación	-16.436	-12.591	-24.955
Margen de explotación	56.784	66.874	134.319
Saneamientos, provisiones y otros	-29.135	-52.601	-96.331
Beneficio antes de impuestos	27.649	14.273	37.988
Impuestos	-595	-209	-11.854
Beneficio despues de impuestos	27.054	14.064	26.134

ROA (Beneficio neto / Activos totales medios	1,73%	0,85%	1,84%
ROE (Beneficio neto / Recursos propios medi	24,59%	16,58%	26,98%
Número de oficinas	2	2	2
Número de empleados	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	202

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
ROA	1,73%	0,85%	1,84%
ROE	24,59%	16,58%	26,98%
Nº OFICINAS	2	2	2
Nº EMPLEADOS	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	202
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	110.022	84.802	96.872
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	82.816	70.651	70.669
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	0	0	0
RECURSOS PROPIOS TOTALES	82.816	70.651	70.669

3.6 Rendimiento y/o el reembolso de los valores relacionados con otros que no son activos del emisor

No procede.

3.7 Administrador, agente de cálculo o equivalente

3.7.1 Gestión, administración y representación del Fondo y de los titulares de los valores

a) Obligaciones generales de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora representará y defenderá los intereses de los titulares de los Bonos así como de los restantes acreedores del Fondo. Con este fin, deberá:

- (i) gestionar el Fondo de manera que su valor patrimonial sea nulo;
- (ii) llevar a cabo la gestión financiera de los Activos con diligencia y rigor;
- (iii) administrar los Activos del Fondo en provecho de los titulares de Bonos;
- (iv) no llevar a cabo actuaciones que pudieran deteriorar las calificaciones de los Bonos y procurar la adopción de aquellas medidas que estén razonablemente a su alcance para que las calificaciones de los Bonos no se vean afectadas negativamente en ningún momento;
- (v) suscribir cuantos contratos se prevean en la Escritura de Constitución y en este Folleto y, en su caso, prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales (todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos);

- (vi) dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV y cualquier otro organismo supervisor y ante las Entidades de Calificación;
- (vii) nombrar a los auditores del Fondo;
- (viii) concertar los servicios de terceros que sean necesarios o convenientes para la adecuada gestión del Fondo sin incurrir en gastos irrazonables o desviados del precio de mercado.

b) Administración financiera del Fondo

La Sociedad Gestora desempeñará la función de administración financiera del Fondo. Las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en la Escritura de Constitución y en este Folleto, las siguientes:

- (i) Abrirá a nombre del Fondo con el Agente Financiero de cada Serie la Cuenta de Tesorería de dicha Serie.
- (ii) Abrirá a nombre del Fondo con el Agente Financiero de cada Serie la Cuenta de Cobros de dicha Serie.
- (iii) En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero de cualquier Serie tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a la Calificación Requerida, la Sociedad Gestora procederá de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.8 del Módulo Adicional.
- (iv) Adoptará las medidas oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros las cantidades que reciba de los Emisores en concepto de intereses, principal y por cualquier otro concepto de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie que, de acuerdo con los términos de emisión de las Cédulas Hipotecarias y otros compromisos asumidos por los Emisores de conformidad con el Contrato de Gestión Interna correspondiente, se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago de la Serie en cuestión.
- (v) Solicitará disposiciones bajo las Líneas de Liquidez, en su caso, ingresándolas en la correspondiente Cuenta de Cobros.
- (vi) Exigirá la constitución del Depósito de Cobertura pertinente y, en su caso, autorizará su liberación.
- (vii) Velará para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Cobros de cada Serie produzcan la rentabilidad establecida en el correspondiente Contrato de Servicios Financieros. No obstante, atendiendo a la situación de los

mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de cualquier Serie, tal y como se indica en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional.

- (viii) Destinará los Fondos Disponibles de cada Serie al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo, en los términos previstos en el presente Folleto y en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.
- (ix) A través del Agente Financiero de cada Serie, cumplirá con las obligaciones fiscales que puedan resultar aplicables en relación con cualquier pago que realice el Fondo, debiendo en su caso retener e ingresar las cantidades correspondientes de conformidad con la normativa aplicable.
- (x) Ejercerá los derechos inherentes a la titularidad de las Cédulas Hipotecarias adquiridas por el Fondo y, en general, realizará todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo.
- (xi) Comprobará que el importe de los ingresos que efectivamente reciba el Fondo se corresponde con las cantidades que debe percibir, de acuerdo con las condiciones de las Cédulas Hipotecarias.
- (xii) Calculará el Tipo de Interés Nominal Variable aplicable a las Series a tipo variable, en cada fecha de fijación del Tipo de Interés Nominal Variable.

c) Subcontratación

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad, la prestación de cualquiera de los servicios de carácter administrativo que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución y en este Folleto, siempre que el subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo. Dicha subcontratación no se referirá, en ningún caso, a funciones principales de administración y representación legal. En cualquier caso, la subcontratación o delegación de cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de las calificaciones otorgadas a los Bonos, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. No obstante cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada mediante tal subcontrato o delegación de ninguna de las responsabilidades asumidas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.

d) Renuncia a sus funciones

La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998, mediante escrito presentado a la CNMV en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta y al que se acompañará escrito de la nueva sociedad gestora de fondos de titulización, debidamente autorizada e inscrita en el registro especial de la CNMV, en el que la sustituta se declare dispuesta a aceptar tal función.

La autorización de la sustitución por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes:

- (a) la entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la sociedad gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV.
- (b) las calificaciones otorgadas a los Bonos no deberán disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta.

La Sociedad Gestora no podrá renunciar al ejercicio de sus funciones, debiendo mantenerlo, hasta que no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituta y ésta haya asumido efectivamente sus funciones como nueva sociedad gestora del fondo. La sustitución, en su caso, de la Sociedad Gestora no implicará gasto adicional alguno para el Fondo.

e) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en este Folleto y en la Escritura de Constitución.

f) Remuneración

En contraprestación por estas funciones, el Fondo satisfará a la Sociedad Gestora una comisión de constitución y administración (la "**Comisión de Administración**") pagadera en la Fecha de Desembolso correspondiente de una sola vez por cada Emisión, que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En el caso de que tenga lugar la sustitución de AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. por otra sociedad gestora de fondos de titulización como Sociedad Gestora del Fondo, AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. deberá transferir a la nueva sociedad gestora, el importe proporcional de Comisión de Administración que corresponda a los años que resten de vida de cada Emisión.

En todo caso, la sustitución, en su caso, de la Sociedad Gestora no implicará gasto adicional alguno para el Fondo.

3.7.2 Administración y custodia de los activos titulizados

La Sociedad Gestora administrará y gestionará el cobro de los Activos cedidos al Fondo, llevando asimismo la administración financiera del Fondo ("**Funciones de Gestión**").

La Sociedad Gestora llevará a cabo las Funciones de Gestión de los Activos con la misma diligencia que si de activos propios se tratara, actuando con toda la diligencia debida y respondiendo ante el Fondo de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para los mismos de su negligencia.

La Sociedad Gestora indemnizará al Fondo, de cualquier daño, pérdida o gasto en que hubiera incurrido por razón del incumplimiento de las Funciones de Gestión o por su actuación dolosa o negligente en el desempeño de las mismas. La Sociedad Gestora no asume de ninguna forma responsabilidad en garantizar directa o indirectamente, el buen fin de la operación.

El Fondo recibirá cuantas cantidades sean satisfechas por los Emisores por razón de las Cédulas Hipotecarias, tanto por principal, intereses o cualquier otro concepto aplicable y adoptará las medidas que resulten oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.

La Sociedad Gestora adoptará asimismo las medidas que resulten oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente las cantidades que reciba, en su caso, de los Emisores por la amortización anticipada de cualquiera de las Cédulas Hipotecarias.

La Sociedad Gestora no anticipará, en ningún caso, cantidad alguna que no haya recibido previamente de los Emisores en concepto de principal, intereses, prepago u otros, derivados de los Activos.

La comisión que recibe la Sociedad Gestora por las Funciones de Gestión se encuentra incluida dentro de la Comisión de Administración que percibe de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1.f) del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora estará facultada para delegar la realización de todas o alguna de las Funciones de Gestión de carácter administrativo (si bien en ningún caso estará facultada para delegar la realización de Funciones de Gestión principales), siempre que la delegación (i) no suponga coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) sea legalmente posible, (iii) no dé lugar a una revisión a la baja de las calificaciones crediticias de los Bonos, y (iv) sea notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. De conformidad con lo previsto en el artículo 262 del Código de Comercio, si la

Sociedad Gestora delega sus funciones de gestión, no quedará exonerada de ninguna de las responsabilidades asumidas o que legalmente le fueren exigibles.

La Sociedad Gestora ejercerá las Funciones de Gestión hasta que (i) hayan sido amortizadas la totalidad de las Cédulas Hipotecarias, (ii) se extingan todas las obligaciones por ella asumidas en relación con las Cédulas Hipotecarias y (iii) en todo caso, hasta que concluya la liquidación del Fondo, una vez extinguido éste.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie actuará como depositario de los títulos físicos en que se instrumentan las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie de conformidad con lo establecido en el punto 5.2 de la Nota de Valores.

3.7.3 Acciones en caso de impago de las Cédulas Hipotecarias

a) Acciones del Fondo

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, dispondrá de acción ejecutiva contra los Emisores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias por ellos emitidas, que deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento ejecutivo de los artículo 517 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo, a través de la sociedad Gestora, dispondrá de acción declarativa contra los Emisores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias, que deberá ejercitarse por los trámites del juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El Fondo, además, podrá reclamar de la Entidad Cedente los daños y perjuicios derivados de la incorrección o inexactitud de las declaraciones a las que se refiere el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

b) Acciones de la Entidad Cedente

La Entidad Cedente podrá reclamar de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias, los daños y perjuicios derivados del incumplimiento por dichos Emisores de sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias, o en caso de que las Cédulas Hipotecarias adolecieran de vicios ocultos de incorrección o inexactitud de las declaraciones a que se refiere el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, y el defecto de que se trate no fuera subsanado en los términos previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, así como por cualquier razón imputable a los Emisores o a las Cédulas Hipotecarias por ellos emitidas.

c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos no dispondrán de acción directa ni contra los Emisores que hayan incumplido sus obligaciones de pago ni contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad

Gestora, como representante del Fondo, quién ostentará dicha acción en los términos previstos en el presente Folleto y en la Escritura de Constitución y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real decreto 926/1998. Ni los titulares de los Bonos ni el Fondo dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de sus obligaciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la falta o morosidad en el pago de las Cédulas Hipotecarias, o de la amortización anticipada de las mismas.

3.8 Nombre y dirección y una breve descripción de cualquier contrapartida por operaciones de permuta, de crédito, de liquidez o de cuentas

El nombre y la dirección de las Entidades Acreditantes que participen en la Línea de Liquidez con motivo de cada una de las sucesivas Emisiones, se especificarán en las Condiciones Finales de la Serie en la cual dichas Entidades Acreditantes se incorporen por primera vez a la Línea de Liquidez.

El nombre y la dirección del Agente Financiero de cada Serie, que celebrará con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, el oportuno Contrato de Servicios Financieros que se describe en el apartado 5.2 de la Nota de Valores, se especificarán en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN

4.1 Formulación, verificación y aprobación de las cuentas anuales y demás documentación contable del Fondo

Con periodicidad anual, y tan pronto como estén disponibles tras su aprobación, que deberá efectuarse como máximo el 30 de abril de cada año, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión y el informe de auditoría del Fondo, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales del Fondo en el Registro Mercantil, siempre que ello fuese legalmente exigible.

La Sociedad Gestora procederá a designar al auditor de cuentas que lleve a cabo la auditoría de las cuentas anuales del Fondo, informando de tal designación a la CNMV. Asimismo, la sociedad Gestora comunicará a la CNMV, en la forma prevista en el apartado 4.2.c) siguiente, cualquier cambio que pudiera producirse en lo referente a la designación del auditor de cuentas.

4.2 Notificaciones ordinarias y extraordinarias

La Sociedad Gestora, para el exacto cumplimiento de las condiciones de la emisión, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas.

a) Notificaciones ordinarias periódicas

La Sociedad Gestora tendrá disponible para el público toda la documentación e información necesaria de acuerdo con la Escritura de Constitución y este Folleto.

1. Con una antelación mínima de un (1) día natural anterior a cada Fecha de Pago de cada Serie, comunicará a los tenedores de los Bonos de dicha Serie, el Tipo de Interés Nominal Variable aplicable (en su caso), los intereses resultantes de los Bonos así como las cantidades de intereses devengadas y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

La anterior información se comunicará a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF, al Agente Financiero y a la Entidad Cedente al menos un (1) día natural antes de cada Fecha de Pago de dicha Serie.

2. Anualmente, la Sociedad Gestora emitirá un informe que contendrá:
 - a) Un inventario de la cartera de Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie;
 - b) El saldo de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de cada Serie;
 - c) El nominal de los Bonos de cada Serie pendiente de vencimiento;
 - d) En su caso, importes de intereses correspondientes a los Bonos de cada Serie devengados y no pagados;
 - e) En su caso, importes impagados de las Cédulas Hipotecarias de cada Serie;
 - f) El importe pendiente de reembolso de las Líneas de Liquidez;
 - g) Un análisis detallado de los ingresos del Fondo y de la aplicación de tales ingresos a las obligaciones de pago del Fondo;
 - h) Cualquier otro aspecto que afecte de forma significativa a la emisión de los Bonos de dicha Serie.

En todo caso esta información se ajustará a los requisitos que a tal efecto imponga la CNMV. Dicho informe será remitido a la CNMV. De igual manera y con carácter periódico se suministrará a las Entidades de Calificación la información por éstas requerida, en la forma descrita en el apartado 7.5 de la Nota de Valores.

3. Con periodicidad anual, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales y el informe de auditoría del Fondo referidos en el apartado 4.1 anterior.

Igualmente, la Sociedad Gestora realizará las comunicaciones y registros necesarios ante la CNMV y cualquier otro organismo administrativo competente en relación con las sucesivas Emisiones de Bonos con cargo al activo del Fondo. En particular, (i) comunicación de cada una de las Emisiones a realizar y (ii) cualquier otra información periódica sobre el Fondo o los Bonos que determine la CNMV.

b) Notificaciones extraordinarias

1. Con anterioridad al otorgamiento de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo comunicará a la CNMV, las Condiciones Finales de la(s) primera(s) Serie(s) que se emita(n) con ocasión de la constitución del Fondo.
2. Una vez otorgada la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, efectuará la notificación de la constitución del Fondo y de la emisión de Bonos de la(s) primera(s) Serie(s) que se emita(n) con ocasión de la constitución del Fondo, así como de la Fecha de Desembolso y de las Fechas de Pago de los mismos, siendo apto para dicha publicación cualquier día del calendario, bien sea Hábil o Inhábil.
3. Con motivo de la Emisión, Ampliación o liquidación de una Serie, la Sociedad Gestora efectuará la notificación del porcentaje calculado por las Entidades de Calificación a efectos del cálculo del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable o del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo, según sea el caso.
4. La Sociedad Gestora informará a los tenedores de los Bonos y a las Entidades de Calificación de todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Activos, con los Bonos, con el Fondo y con la Sociedad Gestora que pueda influir sensiblemente en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante del activo o pasivo del Fondo. La Sociedad Gestora informará a los tenedores de los Bonos de una eventual amortización anticipada de los Bonos, remitiéndose en el supuesto de amortización anticipada total de los Bonos a la CNMV el Acta Notarial de Liquidación.

c) Procedimiento

Todas las notificaciones a los bonistas que deba efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo, se realizarán de la forma siguiente:

Las notificaciones ordinarias periódicas referidas en los puntos 1 y 2 del apartado a) anterior y las notificaciones extraordinarias referidas en el apartado b) anterior, se realizarán mediante publicación bien en el boletín diario de AIAF, o cualquier otro que lo sustituya en un futuro u otro de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Alternativamente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante su publicación en otros medios de difusión general.

Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante la página de Internet de la Sociedad Gestora (www.ahorroytitulizacion.com).

A estos efectos, se considerarán realizadas las notificaciones en la fecha de su publicación, siendo apto para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día Hábil o Inhábil.

4.3 Información a la CNMV y a las Entidades de Calificación

La Sociedad Gestora procederá a poner en conocimiento de la CNMV y de las Entidades de Calificación las publicaciones de carácter ordinario periódico y de carácter extraordinario que se efectúen según lo previsto anteriormente, así como cualquier información que, con independencia de lo anterior, le sea requerida.

En particular, el presente Folleto se actualizará anualmente antes de que se cumpla un año de su publicación. Con anterioridad a la Emisión de cada Serie se presentarán en la CNMV las Condiciones Finales correspondientes junto con el borrador de Escritura Complementaria. Una vez realizada la Emisión se depositará en la CNMV copia de la Escritura Complementaria de la Serie correspondiente.

Fdo. D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

ANEXO I. MODELO DE CONDICIONES FINALES

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE [...]
CCG [...]**

POR UN IMPORTE DE [...]

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
[...]**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...] como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...].

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie [...] (la “**Emisión**”). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) con fecha [...] de [...] de [...] (el “**Folleto**”), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el “**Programa**”) y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 15 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Pablo de Ruiz Picasso s/n, así como en el domicilio y en las sucursales de la(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s) y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la “**Sociedad Gestora**”), promotora del fondo de titulización que denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “**Fondo**”), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA actúa en calidad de Director General de la Sociedad Gestora en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de [...].

II.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de [...] acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas siguientes:

IV. [SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF / COLOCACIÓN PRIVADA]

[De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF. /

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, la presente Emisión tendrá la consideración de colocación privada, por lo que la Sociedad Gestora no solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF. Los Bonos de la Serie [...] estarán representados mediante [títulos físicos nominativos / anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable de los mismos [...]]

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos cedidos al Fondo por la Entidad Cedente son [...] Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a [...] años (las “**Cédulas Hipotecarias de la Serie [...]**”), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los “**Emisores de la Serie [...]**”), por los importes que en cada caso se indican:

[...]

Los Emisores tienen auditadas sus cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y las correspondientes al último ejercicio están depositadas en la CNMV y no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia.

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es el [...] de [...] de [...]

El precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es de [...], equivalente al [...] % de su valor nominal.

El tipo de interés ordinario [fijo/variable] de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es [...].

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es [...].

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...], que se devengarán desde [...], calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos [cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión/dicha fecha de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] hasta la fecha de vencimiento de las mismas / trimestralmente en la fecha en que se cumplan tres meses de la fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] / dicha fecha].

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en esta Serie:

[...]

V. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos se recoge en el apartado 4.13.a) del Módulo Adicional.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

[Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los “**Bonos de la Serie [...]**”). Los Bonos de la Serie [...] tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. / La presente Emisión tiene como objeto la Ampliación de la Emisión de los Bonos de la Serie [...] emitidos por el Fondo de conformidad con el Folleto y las Condiciones Finales [...], en los mismos términos y condiciones recogidos en la misma[, con excepción del importe nominal y el precio de emisión de los Bonos que se señala en los apartados siguiente]].

La Serie [...] se denominará asimismo CCG [...] [...]. Dicha denominación alternativa se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y se utilizará siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

[Los Bonos de la Serie [...] están denominados en [...].]

2. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie [...]

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie [...] será el [...] de [...] de [...]

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

[El importe nominal de la Emisión es de [...] ([...]) de un único tramo, que constituirá la Serie [...], respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa. Se emitirán [...] Bonos de la Serie [...] con un valor unitario de [...] ([...])]. / El importe nominal de la Ampliación de la Emisión de los Bonos de la Serie [...] es de [...] ([...]). Se han emitido [...] Bonos de la Serie [...] con un valor unitario de [...] ([...])].

4. Precio de emisión

El precio de emisión es de [...] ([...]) por Bono Serie [...], equivalentes al [...] % de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie [...] se dividirá en sucesivos periodos de tiempo [trimestrales/anuales] (conjuntamente, los “**Periodos de Devengo de Intereses**” y, cada uno de ellos, un “**Periodo de Devengo de Intereses**”) comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con [el día [...] de cada año / los días [...] de [...], [...], [...] y [...] de cada año], incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final.

[Incluir cuadro de evolución del tipo de referencia en caso de Tipo de Interés Nominal Variable]

Excepcionalmente, el primer y el último Periodo de Devengo de Intereses tendrán una duración equivalente a la comprendida entre el [...] de [...] de [...], incluida, y la primera Fecha de Pago (el [...] de [...] de [...]), excluida, en el caso del primer Periodo de Devengo de Intereses, y entre la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Vencimiento Final de la Serie [...] (el [...] de [...] de [...]), incluida, y la Fecha de Vencimiento Final de la Serie [...] (el [...] de [...] de [...]), excluida, en el caso del último Periodo de Devengo de Intereses.

Los Bonos de la Serie [...] devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal [Fijo/Variable] equivalente a [...].

6. Pago de intereses

Los Intereses se pagarán en cada Fecha de Pago, es decir, en cada fecha que corresponda a [el día [...] de cada año / los días [...] de [...], [...], [...] y [...] de cada año].

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el pago el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie [...] se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el [...] aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día [...] de [...] de [...] (la “**Fecha de Vencimiento Final de la Serie [...]**”), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de [...] ([...]) por Bono de la Serie [...], equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

9. Gastos de la Emisión

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con las Emisión son los siguientes:

[...]

10. Periodo de suscripción

El Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie [...] (el “**Periodo de Suscripción**”) tendrá una duración de [...] y se extenderá desde las [...] horas del día [...] de [...] de [...] hasta las [...] horas del día [...] de [...] de [...]. La “**Fecha de Desembolso**” de los Bonos Serie [...] será el [...] de [...] de [...].

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por el presente Folleto en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de [...].

La vida media de los Bonos de la Serie [...] sería de [...].

La duración de los Bonos de la Serie [...] es de [...]

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie [...] las calificaciones que se indican a continuación: [...].

Las Entidades de Calificación han ratificado que la Emisión de la Serie [...] no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie [...] es [...], con domicilio en [...], con el que la Sociedad Gestora ha suscrito un Contrato de Servicios Financieros de la Serie [...], de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero de la Serie [...] percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de [...].

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie [...] será de [...].

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie [...] será de [...].

14. Contrato de Aseguramiento

La colocación y aseguramiento de los Bonos de la Serie [...] se llevará a cabo por [...] (las **“Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie [...]”**), según el siguiente detalle:

[...]

Cada Entidad Aseguradora y Colocadora de la Serie [...] recibirá una Comisión de Aseguramiento, en la Fecha de Desembolso de la Serie [...], equivalente al [...] % sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie [...] por ella asegurados.

15. Compromiso de liquidez

La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por cada Entidad de Contrapartida será de [...].

16. Línea de Liquidez

[El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a la Serie [...] es igual a [...].]

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo/Variable será equivalente a dos años de intereses de los Bonos Serie [...] por el [...] % del importe nominal de los Bonos Serie [...], es decir [...].

Con motivo de la presente Emisión, el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo/Variable de cada Serie emitida a Tipo de Interés Nominal Fijo/Variable a fecha de hoy será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por el [...] % del importe nominal de los Bonos de dicha Serie.

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración de la Sociedad Gestora para la Serie [...] es de [...].

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración de la Serie [...]

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie [...] tendrá un importe de [...] EUROS (€ [...]).

19. Liquidación y causas de liquidación.

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie [...] y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Folleto.

20. Procedimientos de información adicional a los Bonistas

[(En su caso, se indicará cualquier procedimiento de información adicional a los Bonistas que se establezca para la Emisión y que no esté contenido en el Folleto).]

21. Otras informaciones relevantes sobre la Emisión

[(En su caso, se incluirán todas aquellas informaciones relevantes en relación con la Emisión que no hayan sido referidas en los puntos anteriores).]

Fdo. D./Dña [•]

[•]

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.